

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **DIPUTADA AUSENTES CON AVISO JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 37 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SEA TODOS USTEDES BIENVENIDOS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE OCTUBRE DEL 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS.
7. ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN RECONOCIMIENTO A DOÑA ERNESTINA LOZANO GARZA, FUNDADORA DEL PATRONATO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL DE MINA, NUEVO LEÓN, POR LOS TREINTA AÑOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO BERNABÉ DE LAS CASAS.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

CELEBRADAS LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE OCTUBRE DE 2018, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, PROPUZO AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SOLICITANDO SI ESTABAN DE ACUERDO MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE OCTUBRE DE 2018, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LA MISMA **SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚM. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DEL MES DE OCTUBRE DE 2018, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO DURANTE LA SESIÓN Y HABIENDO 1 DIPUTADO AUSENTES CON AVISO; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE DECESO DEL LIC. HÉCTOR M. GUTIÉRREZ MORALES, QUIEN FUERA DIPUTADO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. ASÍ MISMO DEL SENSIBLE DECESO EL DÍA DE HOY DE LA LIC. AURORA GÁMEZ CANTÚ, EX MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DESCANSEN EN PAZ.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 15 Y DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS 16 Y 17 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 28 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A ESTABLECER CADA CINCO AÑOS UN PROGRAMA DE INVENTARIO FORESTAL, QUE PERMITA IDENTIFICAR, CUANTIFICAR, CLASIFICAR Y PROTEGER LAS DIVERSAS ESPECIES DE ÁRBOLES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. EN RELACIÓN A QUE SE PROHÍBE INTIMIDAR O MOLESTAR A LA MUJER EN SU ENTORNO SOCIAL, ASÍ COMO A CUALQUIER INTEGRANTE DE SU NÚCLEO FAMILIAR. INTERVINO PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES. LAS SUSCRIPCIÓN FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

LA C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 121 Y 122. EN RELACIÓN A QUE EN VÍSPERAS DE QUE SE INICIEN LOS DEBATES PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE PUEDA PLANEAR LA DOTACIÓN DE RECURSOS PARA QUE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO IMPLEMENTE UN SISTEMA PERMANENTE DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y POR MEDIO DE FOLLETOS CONTENIENDO LOS ELEMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA DE MANERA ÁGIL Y SENCILLA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE CONTIENE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O HECHOS DE CORRUPCIÓN EN LOS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 162, 293 Y 329, Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 326 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A QUE LOS PADRES PUEDAN DESCONOCER A SUS HIJOS CUANDO SE TRATE DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA. ADEMÁS DE REGULAR EN NUEVO LEÓN EL PROCEDIMIENTO DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA Y LIMITAR LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PADRES DESCONOZCAN A SUS HIJAS O HIJOS, CUANDO HAYAN CONSENTIDO DICHO PROCEDIMIENTO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIENDO EL TEXTO ORIGINAL DEL PÁRRAFO SEGUNDO AL PÁRRAFO TERCERO Y SUBSECUENTEMENTE LOS DEMÁS, ADICIONÁNDOSE EL PÁRRAFO SEXTO AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNÓ A LA COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE.

INFORME DE COMISIONES

LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXPEDIENTE 11641/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIONES IV, V, VIII, IX, Y X; 10 FRACCIONES II, III, VI Y VII; 13 FRACCIONES IX Y X; 19, 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. SE CONTINUÓ CON LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.** INTERVINO EN LO PARTICULAR EL DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 39****

VOTOS. NO HABIENDO MÁS DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE CON LA MODIFICACIÓN SEÑALADA.

LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXPEDIENTE. 11819//LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO ENTRE LOS VECINOS DE LA COLONIA MONCLOVITAS DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. COPIA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO., AL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y NO HUBO INTERVENCIONES EN CONTRA, NI A FAVOR, POR LO QUE LE SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, SU INTERVENCIÓN. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXPEDIENTE. 10938/11858/LXXIV** QUE CONTIENE SOLICITUD PARA ESTABLECER COMO EL DÍA ESTATAL DE LA PRIMER ACTA DE NACIMIENTO REGISTRADA EN EL PAÍS, EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO. DÍA DEL CRIMINÓLOGO EN NUEVO LEÓN, EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA INSTRUIR AL EQUIPO TÉCNICO PARA PROYECTAR UNA IMAGEN PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXPEDIENTE 11815 /LXXIV**, INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXPEDIENTE 11808/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE Y QUE SE ENVIÉ AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD

DE 37 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE. 11196/LXXIV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 9, 31 Y 232 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES IMPROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 11837/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SE OONGAN A LA PROHIBICIÓN DEL USO DE SUELO PARA LA EXTRACCIÓN DEL GAS DE LUTITA, A FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA PARA LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES IMPROCEDENTE. INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. LUIS JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y DIP MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 32 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR**

EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 11774/LXXIV, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO No. 403 CON FECHA 1 DE MAYO DE 2018, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ESTATAL DE SALUD. ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. LAS OBSERVACIONES SE CONFIRMA EL DECRETO. INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXV LEGISLATURA, APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE:	C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.
PRIMER VICEPRESIDENTE:	C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA.
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS.
PRIMER SECRETARIA:	C. DIP. NANCY ARACELY DÍAZ OLGUÍN

SEGUNDA SECRETARIA:

C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS
ELIZONDO.

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. ENVÍENSE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. NO HUBO INTERVENCIONES. LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL ACUERDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA. FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

ASUNTOS GENERALES

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL C. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE PRESENTE A ESTA LEGISLATURA UN INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL DE NUEVO LEÓN EN DONDE SE INCLUYA LOS PROTOCOLOS DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE, ASÍ COMO LA RESPUESTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) SOBRE LAS IRREGULARIDADES QUE SE DETECTARON EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA MEDIR LA CALIDAD DEL AIRE EN EL ESTADO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR EL ORDEN DEL DÍA. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES GARANTICE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, TRÁNSITO Y MODALIDAD DE LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS. ASÍ MISMO DE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA QUE VIGILE EL IRRESTRICTO DERECHOS HUMANOS DE LOS CENTROAMERICANOS QUE INTEGRAN AL PAÍS. ADEMÁS LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBÓ LA REALIZACIÓN DE LA PRIMER MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MIGRANTES, QUE SE REALIZARÁ EL JUEVES 25 DE OCTUBRE A LAS QUINCE HORAS EN EL SALÓN POLIVALENTE “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y

CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN”, CON EL OBJETIVO DE PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO DE DICHA COMISIÓN Y LAS ACCIONES QUE EN CONJUNTO CON AUTORIDADES ESTATALES SE TRABAJARAN EN PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES QUE TRANSITEN EN NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE SE SUSPENDA DEFINITIVAMENTE EL PROYECTO DE UNIFICAR EN UNA SOLA ADMINISTRACIÓN, ENCABEZADA POR PARQUE FUNDIDORA, (ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO), LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PARQUES ESTATALES ADMINISTRADOS POR PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, POR UNA MANIFIESTA Y CLARA INCOMPATIBILIDAD ENTRE LA EXISTENCIA Y LOS OBJETIVOS DE AMBOS ORGANISMOS PÚBLICOS. ADEMÁS QUE SE INFORME EL MONTO QUE HA DESTINADO DEL PRESUPUESTO ESTATAL DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS 6 PARQUES ESTATALES Y 29 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ADMINISTRADAS POR PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A PARQUE FUNDIDORA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS RECURSOS PROPIOS QUE DICHOS PARQUES HAYAN CAPTADO DE ACUERDO A LA FACULTAD QUE SUS PROPIAS LEYES DE CREACIÓN LES OTORGAN. ADEMÁS DE QUE SE PRESENTE DETALLADAMENTE LOS PLANES QUE TIENE PARA REMODELAR LOS PARQUES ESTATALES, PRINCIPALMENTE LA PASTORA Y EL CUCHILLO, ANTE LA EVIDENTE OPACIDAD CON LA QUE SE ESTÁN DESTINANDO RECURSOS AL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA TAL OBJETIVO, CUANDO EXISTEN OTRAS DEPENDENCIAS QUE PUEDEN DESARROLLAR DICHOS TRABAJOS. TAMBIÉN EXHORTA AL TITULAR DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE, PARA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO DE LAS SESIONES Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, DURANTE EL PERÍODO 2015 A LA FECHA, A EFECTO DE CONOCER LA POSTURA DE ESTE CUERPO COLEGIADO, CON RESPECTO DE LAS PRETENSIONES DE ENTREGAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PARQUES ESTATALES AL PARQUE FUNDIDORA, Y LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS PARQUES Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, COORDINADOR DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RESPECTO AL PROCESO ELECTORAL POR LA ALCALDÍA DE SAN PEDRO, GARZA GARCÍA, REFERENTE A LA PROBABLE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE TENÍA PREVISTA IMPUGNACIÓN AL ALCALDE ELECTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA MIGUEL TREVINO DE HOYOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CLAUDIA TAPIA CASTELO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR LA CC. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

EL C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA INSTRUIR AL EQUIPO TÉCNICO PARA PROYECTAR ALGUNAS IMÁGENES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTA UN POSICIONAMIENTO PARA QUE SE DETERMINEN LAS ACCIONES PRESUPUESTALES PARA QUE LOS RECURSOS QUE REQUIERE EL PARQUE FUNDIDORA PARA SU SOSTENIBILIDAD, LLEGUEN EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DEL MES DE OCTUBRE DE 2018, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTO, DEL DÍA VIENTRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CON LA ASISTENCIA DE 38 LEGISLADORES

AL PASE DE LISTA INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO DURANTE LA SESIÓN Y HABIENDO 3 DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

EL C. PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS MAESTROS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 50 (SNTE).

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**).

EN EL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 6, LA C. DIP MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PIDIÓ RESERVAR EL MISMO PARA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SIENDO ACEPTADA LA PETICIÓN.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA INSTRUIR AL EQUIPO TÉCNICO PARA PROYECTAR IMÁGENES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL CAPÍTULO I DEL TÍTULO NOVENO DENOMINADO RESPONSABILIDAD MÉDICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, ADICIONANDO LOS ARTÍCULOS 228 BIS, 228 BIS I, 228 BIS II Y 228 BIS III DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A ESTABLECER UN MARCO NORMATIVO PARA PROTEGER TANTO A PACIENTES COMO A MÉDICOS PARA DOTAR DE JUSTICIA Y CERTEZA JURÍDICA A QUE SE PROTEJAN A AMBAS PARTES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL DÉCIMO CUARTO PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 2, LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 58, LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 60, LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 78 Y EL ARTÍCULO 83, TODOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A QUE SE BRINDE UN SERVICIO ADECUADO Y SE CUENTE CON TRANSPORTE DE CALIDAD, EFICIENTE Y MODERNO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE**

LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE CREA EL INSTITUTO DE PROCURACIÓN PARA LA DEFENSA DEL USUARIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. EN RELACIÓN A QUE SE BRINDE UN SERVICIO ADECUADO Y JUSTO A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS**

DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE

EL C. PRESIDENTE, DIO LA BIENVENIDA A LAS ASOCIACIONES AMBIENTALISTAS PIENSA VERDE NUEVO LEÓN, COMITÉ ECOLÓGICO INTERESCOLAR Y REVOLUCIÓN REFILL.

EL C. **DIP. LUIS ALBERTO FLORES SUSARREY**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA INSTRUIR AL EQUIPO TÉCNICO PARA PROYECTAR ALGUNAS IMÁGENES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y PARA SUPRIMIR LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 168 BIS, DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE ADICIONE LA FRACCIÓN VII, AL ARTÍCULO 71, CONTENIDO EN EL CAPÍTULO VIII, DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIÉNDOSE RECORRER LA ACTUAL FRACCIÓN VII, PARA PASAR A SER LA FRACCIÓN VIII, Y ASÍ SUBSECUENTEMENTE SE RECORRERÁN LAS DEMÁS FRACCIONES REFERENTE AL USO DE BOLSAS ELABORADAS CON TODO TIPO DE POLIETILENO Y CUALQUIER OTRO DE SUS DERIVADOS EN SUPERMERCADOS, TIENDAS DE AUTOSERVICIO, TIENDAS DE CONVENIENCIA, MERCADOS Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES, E IMPLEMENTAR POLÍTICAS INTERNAS PARA LA PROHIBICIÓN GRADUAL DE BOLSAS DE PLÁSTICOS MENORES A 10 LITROS, CON MATERIALES QUE CAUSEN DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, A NOMBRE DE TODA LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, CLAUDIA TAPIA CASTELO, A NOMBRE DE TODA LA BANCADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, IVONNE BUSTOS PAREDES, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, A NOMBRE DE TODA LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. EL DIPUTADO PROMOVIENTE ACEPTO LAS SUSCRIPCIONES DE TODAS LAS BANCADAS. **SE TURNÓ A LA COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.**

LA C. **DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RELATIVO A QUE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS GARANTIZARÁN LA EXISTENCIA DE UN SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

INFORME DE COMISIONES

EL C. **DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA**, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA EN DIVERSOS DICTÁMENES

PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE , DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 11869/LXXIV, QUE CONTIENE PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA ZONA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, EN LAS FALDAS DE LA SIERRA LAS MITRAS, EN SU EXPOSICIÓN NORTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES IMPROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES DE RIGOR.

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 11871/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO A LA ASOCIACIÓN DE ALCALDES METROPOLITANOS (AMA), ASÍ COMO A LOS NO INTEGRANTES DE AMA, PARA QUE SE DESARROLLEN EN CONJUNTO UN CONVENIO Y PROGRAMA URGENTE PERMANENTE DE REFORESTACIÓN URBANA EN EL ÁREA METROPOLITANA. SE ENVÍE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES DE RIGOR.

LA C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 11873/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO A DIVERSOS FUNCIONARIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE EVITAR EL ECOCIDIO URBANO. ACORDANDO QUE ES IMPROCEDENTE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ E IVONNE BUSTOS PAREDES, FUE APROBADO EL DICTAMEN CON 34 FAVOR VOTOS, 0 VOTOS EN CONTRA Y VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES DE RIGOR.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ UN EXHORTO AL GOBERNADOR ING. JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE QUE INSTRUYA AL LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, SE INCLUYA UNA PARTIDA ETIQUETADA, POR LA CANTIDAD DE \$24,336,442.77 DESTINADA A CUBRIR EL BONO DE AJUSTE SALARIAL (BAS), A 888 MAESTRAS Y MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DE LA SNTE, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO RESPECTIVO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, A NOMBRE DE TODA LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. SE

SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL E IVONNE BUSTOS PAREDES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTO UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SOLICITA LA COMPARCENCIA DEL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JORGE LEÓN DELGADO ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE ENTRE OTROS CUESTIONAMIENTOS, INFORME LAS FECHAS DE REUNIONES Y HAGA LLEGAR LAS MINUTAS DE SESIONES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ COMO SOLICITÓ A LOS TITULARES O RESPONSABLES DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE QUE INFORMEN LAS FECHAS DE REUNIONES Y HAGA LLEGAR LAS MINUTAS DE SESIÓN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DE SU RESPECTIVO MUNICIPIO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, PRESENTÓ UN ACUERDO PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE, DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018 A FIN DE RENDIR UN RECONOCIMIENTO A DOÑA ERNESTINA LOZANO GARZA, FUNDADORA DEL PATRONATO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL DE MINA, NUEVO LEÓN, POR LOS TREINTA AÑOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO BERNABÉ DE LAS CASAS. ASÍ MISMO PARA QUE SE INSTRUYA A OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO, A FIN DE DISPONER LO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. ALICIA ESPERANZA RODRÍGUEZ LÓPEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO EN LA PRESENTACIÓN. PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES Y, EN SU CASO, EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA DETERMINAR LA PROBABLE

RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RELATIVO A LOS SUCESOS OCURRIDOS EL DÍA DOMINGO 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA COLONIA VILLAS DEL ARCO, SÉPTIMO SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN Y QUE SE SANCIÓN PENALMENTE QUE RESULTE A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES. ASÍ MISMO, SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y URGENTE A LA C. MTRA. SOFÍA VELASCO BECERRA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE SE INVESTIGUE Y SANCIÓN. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL EN EL ESTADO, BERTHA ALICIA PUGA LUEVANO, A FIN DE QUE SE SIRVA A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A UTILIZAR EN EL ESTADO PARA LLEVAR A CABO CONSULTA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. INTERVINO EN CONTRA LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL DIPUTADO PROMOVIENTE ACEPTO LAS ADICIONES SUGERIDAS POR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA CON 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 13 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

AL ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA MISMA HASTA CONCLUIR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DEL MES DE OCTUBRE DE 2018, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CON LA ASISTENCIA DE 38 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y HABIENDO 1 DIPUTADO AUSENTES CON AVISO; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

EL C. PRESIDENTE, DIO UNA CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY (UNIDAD LINCOLN).

LA C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, FELICITÓ A NOMBRE DE LA LEGISLATURA AL C. PRESIDENTE MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, POR SU CUMPLEAÑOS.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 13 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EL C. PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LA DIP. ITZEL CASTILLO Y ADEMÁS LA FELICITÓ POR SU HIJO RICARDO

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA C. DIP. MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A QUE LOS ESTUDIANTES O EGRESADOS DE LAS UNIVERSIDADES CON SEDE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUEDAN PRESTAR SU SERVICIO SOCIAL EN OTRO ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS FRACCIONES VIII Y XIII, APARTADO A DEL ARTÍCULO 35 Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A FIN DE EVITAR LA DEMORA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LOS ENTES ADMINISTRATIVOS DENTRO DEL ÁMBITO MUNICIPAL. SE TURNÓ A LA COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON LA FINALIDAD DE QUE EN LAS COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE PRIVADO COMO LO SON: UBER, TAXIFY, CABIFY, DIDI, ENTRE OTROS; EXISTA UNA REGULACIÓN RESPECTO DEL TEMA DE COMPAÑÍAS DE TRASLADO PRIVADO Y EN SU CASO, SE CONTINUÉ CON LA OPERACIÓN DE DICHAS EMPRESAS, ENCONTRÁNDOSE APEGADAS A LA NORMA, SIENDO JUSTO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A PRESTAR EL SERVICIO COMO CHOFERES DE LAS COMPAÑÍAS DIVERGENTES. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE CON CARÁCTER DE URGENTE.

LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL CUAL SE BUSCA HOMOLOGAR LA INICIATIVA DE CAMBIO CLIMÁTICO QUE YA EXISTE A NIVEL FEDERAL PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS EFECTOS INMINENTES DEL MISMO. ADEMÁS SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA INSTRUIR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXPEDIENTE 10989/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN V INCISO D DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ACORDANDO QUE ES DE ATENDERSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Y ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXPEDIENTE. 11146//LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ACORDANDO QUE ES DE ATENDERSE. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP ALEJANDRA LARA MAIZ, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXPEDIENTE 11493/LXXIV** QUE CONTIENE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO TRANSITORIO DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICA-ELECTORAL” PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE FEBRERO DE 2014. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXPEDIENTE. 12026/LXXV**, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NO. 005 RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO O EMPRÉSTITO. ACORDANDO NO HA LUGAR A LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO QUEDANDO FIRME EL DECRETO No. 005 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXPEDIENTE 11643/LXXIV** QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO 367 POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, LA ACLARACIÓN PARA EL PAGO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO. ACORDANDO NO HA LUGAR A LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO QUEDANDO FIRMES EL DECRETO No. 367 APROBADO POR LA LXXIV LEGISLATURA. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA C. DIP MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXPEDIENTE 11988/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA LA CREACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA RATIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

ASUNTOS GENERALES

EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO DONDE SOLICITA AL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN MICROSITIO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE CONGRESO, EN DONDE SE INCLUYA TODA LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE DE LAS MESAS DE TRABAJO “HACIA LA MODERNIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”, LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO LOS DÍAS 25 Y 26 DE OCTUBRE, ASÍ COMO LOS DÍAS 1 Y 2 DE NOVIEMBRE A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS, EN EL SALA “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO DONDE RATIFICA QUE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DE LAS NACIONES UNIDAS”, PROTEGERÁN Y GARANTIZARÁN LOS DERECHOS HUMANOS DE TODA PERSONA. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ

EL C. DIP. LUIS ALBERTO FLORES SUSARREY, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO AGRADECiendo Y RECONOCIENDO EL TIEMPO QUE ESTUVO DE DIPUTADA SUPLENTE, MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA E IVONNE BUSTOS PAREDES. ASÍ MISMO EL PRESIDENTE DESTACO SU BREVE ESTADÍA COMO DIPUTADA SUPLENTE.

LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A FIN DE QUE EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PÚBLICAS Y PARTICULARES SE ESTABLEZCAN MEDIDAS CONCRETAS DE PROTECCIÓN QUE DEBEN ESTAR ORIENTADAS A IDENTIFICAR, PREVENIR, TRATAR, REACCIONAR Y SANCIONAR LOS MALOS TRATOS QUE PUEDE SUFRIR UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE; ADOPTEN MEDIDAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS ORIENTADAS A GARANTIZAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE OPORTUNIDADES Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN Y SE INSTRUYA A LOS DIRECTORES A EVALUAR EL GRADO EN QUE LA ESCUELA APLICA. ASÍ MISMO, SE PRESENTÓ UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A FIN DE QUE EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PÚBLICAS Y PARTICULARES SE GENEREN INDICADORES SOBRE SU AVANCE EN LA APLICACIÓN DE MÉTODOS PARA PREVENIR Y ELIMINAR CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y DE VIOLENCIA, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN SUJETAS A EVALUACIÓN SOBRE LA MATERIA; SE INSTRUYA A LOS DIRECTORES IDENTIFIQUEN LOS FACTORES DE RIESGO, Y APLIQUEN REGLAS Y CÓDIGOS DE CONDUCTA QUE PROTEJAN A LOS ESTUDIANTES CONTRA EL ABUSO Y EL ACOSO SEXUAL POR PARTE DE OTROS ESTUDIANTES O DEL PERSONAL. INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ Y MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO**

CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL HURACÁN WILLA, ASÍ MISMO SOLICITA QUE LAS OCHO BANCADAS QUE REPRESENTAN EL H CONGRESO DEL ESTADO HAGAN UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES ESTATALES DE NUEVO LEÓN PARA TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE ESTA SITUACIÓN.

LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA INSTRUIR IMÁGENES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, SE LES OTORGUE EL SERVICIO MÉDICO A LOS AGREMIADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, TAL Y DISFRUTAN LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REVOCANDO LA SUBROGACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS AL NO EXISTIR CONVENIO Y NO REALIZAR LOS INFORMES MENSUALES QUE ELE ARTÍCULO 36 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. DIP. LA C. DIP MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. LA PROPUESTA DE LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS Y DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, REALICE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES PARA RECIBIR A LA “CARAVANA MIGRANTE” Y ATENDERLA EN CASO DE QUE LLEGUEN A NUESTRO ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS , EL CUAL SEÑALA LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ Y HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PRESENTÓ PROYECTO DE ACUERDO, EN RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DEL OFICIAL MAYOR PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL PERSONAL DE APOYO DE LA OFICIALÍA MAYOR DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA SU RATIFICACIÓN FUE APROBADA LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE TRASLADARAN AL SALÓN DE SESIONES AL C.P. PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA. SE DECLARÓ UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y PRESENTE EN EL SALÓN DE SESIONES EL C.P. PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, EL PRESIDENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PROCEDIÓ A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY COMO OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y LO INSTÓ A QUE PASARA A OCUPAR SU LUGAR EN EL PRESÍDUM.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTE格 DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. - DE ENTERADO Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 0033 Y 0049 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CÉSAREO CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE ADECÚEN O EXPIDAN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 034 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LIC. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA POR SU CONTENIDO DEBE SER ANALIZADA POR MÁS DE DOS COMISIONES Y SIENDO ELPLENO QUIEN DEBA AUTORIZAR SU TURNO, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL QUE ÉSTE ASUNTO SEA ANALIZADO POR LAS COMISIONES DE TRANSPORTE, DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LAS COMISIONES DE TRANSPORTE, DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN Y A LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE FORMADO CON ANTERIORIDAD, EL CUAL FUE PRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

5. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ROLANDO OLIVERIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA APROBACIÓN DE SEIS INCONFORMIDADES PRESENTADAS POR LOS CONTRIBUYENTES RESPECTO A LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y RESUELTA POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
6. ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE HIGUERAS, GENERAL BRAVO, SALINAS VICTORIA, PESQUERÍA, BUSTAMANTE, DR. COSS Y MARÍN, NUEVO LEÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, INSTITUTO DE LAS MUJERES REGIAS, FIDEICOMISO BP417 LA GRAN CIUDAD E INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2018.-**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. FELIPE SOLÍS ACERO, SUBSECRETARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, RESPECTO A QUE INFORME SI EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL 2018 O AÑOS ANTERIORES SE HAN ETIQUETADO RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO A DESNIVEL EN LA CARRETERA MONTERREY-NUEVO LAREDO.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 034 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. SABINO HERNÁNDEZ URBINA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN EJEMPLAR DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.-**DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, LO RESGUARDE PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

9. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. ING. FERNANDO ADAME DORIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SINDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELTO PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. PBRO. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ GALLEGOS, DIRECTOR Y FUNDADOR DE LA INSTITUCIÓN NORMATIVA DE LOS INDIGENTES, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN DONATIVO PARA SEGUIR CON LA LOABLE ACCIÓN DE AYUDAR A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE INDIGENCIA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. -**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
11. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. LUIS FERNANDO UC NÁJERA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS OFICIOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 0010 Y 0026 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
12. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. NICOLE MARIE SAVIÑON LUTTRELL, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS OFICIOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 0032, 0066 Y 0067 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
13. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO FIN DE QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE EN TODAS SUS DEPENDENCIAS SE PRIVILEGIE EL USO DE GARRAFONES DE AGUA CON CAPACIDAD DE 20 LITROS PARA SU CONSUMO INTERNO, EVITANDO EL USO DE BOTELLAS DE AGUA DE CUALQUIER MATERIAL.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 069 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

14. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 12049/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
15. OFICIO SIGNADO POR EL C. PROFR. ALBERTO GÓMEZ VILLEGAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA APROBADA LA SOLICITUD DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE CONTIENE LA DESINCORPORACIÓN, A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DEL DECRETO CORRESPONDIENTE DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, CON EXPEDIENTE CATASTRAL NUMERO 17)01-052-004, PARA SER DONADO AL MUNICIPIO DE APODACA DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 11881/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
16. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. ALFONSO CAMARENA LARRIVA, COORDINADOR DE ASESORES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN INTEGRAL DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL RÍO SANTA CATARINA. -**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 0016 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. PROFR. GUADALUPE ADOLFO SALINAS GARZA, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 21 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SNTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INSTRUYA AL C. LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2019, UNA PARTIDA ETIQUETADA POR LA CANTIDAD DE \$24,326,442.77, DESTINADA A OTORGAR UN INCREMENTO DE \$1548.46 CORRESPONDIENTES AL BONO DEL DÍA DEL JUBILADO, PARA CADA UNO DE LOS 15,710 TRABAJADORES PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA SECCIÓN 21 DEL SNTE.

SOBRE ESTE ASUNTO, LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ SOLICITÓ RESERVAR EL MISMO PARA EL ORDEN DEL DÍA EN ASUNTOS GENERALES, *FUE ACEPTADA SU PETICIÓN.*

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA LE DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA OTRA VEZ A LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO, SEA USTED BIENVENIDA DE NUEVO Y MUCHAS FELICIDADES POR SU HIJO RICARDO”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL **ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR RECONOCIMIENTO A DOÑA ERNESTINA LOZANO GARZA, FUNDADORA DEL PATRONATO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL DE MINA, NUEVO LEÓN.**

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRÓ EN COMISIÓN A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: IVONNE BUSTOS PAREDES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CLAUDIA TAPIA CASTELO, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, ROSA ISELA CASTROS FLORES Y JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, PARA QUE SE SIRVIERAN TRASLADAR A ESTE SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS ESPECIALES. *SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.*

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTES LOS INVITADOS DE HONOR, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS PRESENTE PONERSE DE PIE. ““LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ABRE HOY 29 DE OCTUBRE DEL 2018 ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR RECONOCIMIENTO A DOÑA ERNESTINA LOZANO GARZA, FUNDADORA DEL PATRONATO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL DE MINA, NUEVO LEÓN, POR LOS TREINTA AÑOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO BERNABÉ DE LAS CASAS””. GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

C. PRESIDENTE: “BIENVENIDO EL ALCALDE ELECTO DÁMASO, DE MINA, NUEVO LEÓN. GRACIAS DÁMASO, POR ACOMPAÑARNOS TAMBIÉN EL DÍA DE HOY”.

PARA DAR SU MENSAJE, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. HONORABLE ASAMBLEA: INVITADOS ESPECIALES DOÑA ERNESTINA, BIENVENIDOS A SU CASA EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INCANSABLE PROMOTORA DE LA CULTURA, AMANTE DE LAS ARTES EN TODAS SUS FORMAS, ERNESTINA LOZANO “TINITA”, ENCONTRÓ LA BELLEZA ESCONDIDA EN EL DESIERTO, LA HISTORIA QUE PERMANECÍA LATENTE EN PACIENTE ESPERA, AGUARDANDO EL MOMENTO DE BROSTAR HERMOSA, MAJESTUOSA Y COLORIDA COMO LA FLORACIÓN DEL DESIERTO. HAYA SIDO EL DESPERTAR, EL FLORECER CULTURAL Y SOCIAL DE MINA, NUEVO LEÓN, GRACIAS A LA LABOR DE “TINITA” Y ME PERMITO LLAMARLA ASÍ, PORQUE SÉ DEL TESTIMONIO DE ARTISTAS QUE HAN PRESENTADO SU OBRA EN EL MUSEO QUE USTED FUNDÓ, QUE “TINA” ES MINA, MINA ES “TINA”, INEXPLICABLEMENTE UNIDAS. USTED FUE Y ES ESE ROCÍO PRIMAVERAL QUE AGUARDABAN LAS CACTÁCEAS PARA MOSTRAR EN SUS FLORES LA BELLEZA EL COLORIDO Y LA RIQUEZA QUE SOLO EL OJO PACIENTE Y SABIO PUEDE ENCONTRAR. FUE A PARTIR DEL HALLAZGO DE LOS RESTOS DE UN MAMUT QUE LA ODISEA COMENZÓ. MUCHOS MUSEOS SE DISPUTARON DAR ALOJAMIENTO A TAN DISTINGUIDO HUÉSPED, UNA ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR MANDÓ TRAERLO A MONTERREY, PERO NO HUBO FUERZA QUE VENCIERA EL CARÁCTER FIRME, PERO GENEROSO DE DOÑA “TINITA”, HÁBIL, ESGRIMISTA SOCIAL Y POLÍTICA VENCIÓ TODO OBSTÁCULO INCLUSO EL MÁS FORMIDABLE, LA AUSENCIA DE UN MUSEO DONDE ALBERGAR LOS RESTOS DE ESTE MAMUT, Y ASÍ FUNDÓ EL PATRONATO QUE DIO GÉNESIS AL MUSEO BERNABÉ DE LAS CASAS. MÁS HAYA DE UNA LABOR FILANTRÓPICA LA FUNDACIÓN DEL MUSEO REPRESENTÓ LA UNIÓN DE LOS POBLADORES DE MINA PARA LOGRAR QUE SU MÁS ANTIGUO HABITANTE PERMANECIERA EN LA ZONA, HECHO QUE SE DIO CUANDO UNA VIEJA CASONA DE 1883, CUYA HISTORIA PARECIERA PRESAGIAR UNA VOCACIÓN CULTURAL VENIDERA FUE DONADO EN LA DÉCADA DE LOS CUARENTA PARA USARSE EN EL RECINTO ESCOLAR. EL HOY MUSEO BERNABÉ DE LAS CASAS ES UN ESPACIO EN CONSTANTE FLORECER COMO SI UNA ETERNA PRIMAVERA LO ACOGIERA E IMPRIMIESE SUS COLORES CADA DÍA DEL AÑO. EN EXPRESIONES COMO EL CANTO, LA DANZA Y LA

REPRESENTACIÓN TEATRAL EN SU AUDITORIO, EN LAS OBRAS PICTÓRICAS DE SUS SALAS Y COMO TESTIGO DE UN PASADO PRODIGIOSO LAS EXPOSICIONES DE MINERALOGÍA, PALEONTOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA TESTIMONIAN LA HISTORIA MÁS ANTIGUA DE ESA ZONA FORMADA POR HOMBRES Y MUJERES DE DECISIÓN DE CARÁCTER FUERTE, GENEROSO Y CUYA HISTORIA ES NUESTRA HISTORIA Y HOY HONRAMOS EN ESE CONGRESO. UN MUY MERECIDO HONOR A DOÑA ERNESTINA LOZANO POR TREINTA AÑOS DE DEDICACIÓN A LA PROMOCIÓN CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVA DE MINA, SU SERVIDORA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD, ME SIENTO HONRADA Y COMPROMETIDA A SEGUIR SU EJEMPLO, A COLABORAR CON ESTA LABOR DE DAR TESTIMONIO DE LA CULTURA NORESTENSE Y DE CÓMO AÚN EN LA AUSTERIDAD DEL DESIERTO EXISTE LA BELLEZA, UNA BELLEZA QUE PUEDE ENGALANARSE. LA EXPOSICIÓN DEL ARTE PICTÓRICO QUE EL PASADO SÁBADO SE INAUGURÓ TESTIMONIA LA MANERA EXCEPCIONAL, SU CONVICCIÓN DE QUE EN MINA, TODO NUEVO LEÓN, Y TODO MÉXICO PUEDEN SER REFERENTES MUNDIALES EN CUANTO A LA BELLEZA DE LA IDENTIDAD DEL MEXICANO. EN PLENA CELEBRACIÓN DE LOS PRIMEROS TREINTA AÑOS DEL MUSEO LA OBRA "SI HUBIESE NACIDO EN MICHOACÁN", DEL IMAGINARIO LOURDES ISLA DE LA VEGA Y EL COLECTIVO DE DAMAS PINTORAS DE MORELIA", NOS OFRECEN CUADROS REPRESENTATIVOS DEL RENACIMIENTO, EL BARROCO Y EL MODERNISMO, CON ELEMENTOS PROPIOS MICHOACANOS Y DIBUJA UNA IDEA DE LA MEXICANIDAD UNIVERSAL. NO ES COINCIDENCIA QUE ESTA EXPOSICIÓN CORRESPONDA CON ESTE MOMENTO, EN TIEMPO Y ESPACIO, Y VOCACIÓN, PUES LO QUE SURGIÓ COMO UNA IDEA REGIONAL EVIDENTEMENTE HA IDO ESCALANDO Y ALCANZANDO HOY ÁMBITOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PUES EL MUSEO HA SIDO ESCENARIO DE GRANDES ARTISTAS DE TALLA MUNDIAL, QUE SON UNA AUTÉNTICA FLAMA ENCENDIDA QUE HA SIDO ALIMENTADA Y ALENTADA POR LA PERSISTENCIA, EL TRABAJO Y LA DEDICACIÓN DE MUCHOS, MUCHOS NUEVOLEONESSES BAJO EL LIDERAZGO Y PASIÓN DE DOÑA "TINITA", UNA CUÁDRUPLE COMBINACIÓN CON UN RESULTADO FORMIDABLE, EL DESIERTO, EL MAMUT, LA HISTORIA Y UNA MUJER SON HOY TREINTA AÑOS DE LABOR EN BENEFICIO DE LA CULTURA, DE EJEMPLO DE LA FUERZA DE VOLUNTAD QUE

VENCE EL DESIERTO A TODA ADVERSIDAD Y CUYOS FRUTOS SON HERMOSOS PARA EL OJO QUE LO CONTEMPLA. FELICIDADES DOÑA "TINITA", ESTE HOMENAJE ES PARA USTED. MUCHAS GRACIAS".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "MUY BUENOS DÍAS A TODOS USTEDES, MUY BUENOS DÍAS DOÑA ERNESTINA LOZANO GARZA, CIUDADANA EJEMPLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA ES SU CASA. MUY BUENO DÍAS A TODOS LOS INVITADOS ESPECIALES, AL ALCALDE DÁMASO CÁRDENAS QUE NOS ACOMPAÑA HOY, MUCHAS GRACIAS DÁMASO, POR ESTA AQUÍ PRESENTE. MUY BUENOS DÍAS A TODOS USTEDES. EL SURGIMIENTO DE MUSEOS EN LA REGIÓN RURAL DEL ESTADO REQUIERE DE ESFUERZOS ENORMES, Y RESULTA AÚN MAYOR EL EMPEÑO REQUERIDO PARA MANTENERLOS. EN MÉXICO SON MUY COMUNES LOS INTENTOS PARA PROMOVER LOS BIENES DE LA IDENTIDAD CULTURAL, PERO pocas veces se llega a resultados concretos, en MINA, ha sido un gran ejemplo. Una gran mujer logró alcanzar sus sueños y al mismo tiempo proporcionar a la comunidad un gran espacio museográfico y esta mujer es doña Ernestina Lozano Garza. "TINA" o "TINITA", como la llaman sus amigos, que son muchos, se encariñó con esa región desde que se casó con Salvador Salas de la Garza, un hombre con raíces minenses. Así se empezó a escribir la historia de tenacidad de "TINA", una mujer que ha logrado lo que siempre se ha propuesto. Ella se empeñó en soñar con la construcción de un museo que albergará el cráneo de un mamut emperador encontrado en un talud del río Salinas. Ese fue el tema inspirador de su cruzada cultural, que inició con muchas gestiones ante diferentes instancias gubernamentales. La primera de ellas fue la Oficina de Romeo Flores Caballero, entonces secretario de Educación y Cultura, y luego "TINA" gestionó que se cediera en comodato el terreno y edificio que en un tiempo albergara la escuela primaria Epifanio G. González. Y se empezaron a realizar eventos para obtener fondos, para adaptar el inmueble para su naciente vocación. Fue un proceso de tres años, en los que

TINA FINALMENTE AFINÓ SU LIDERAZGO. EL 22 DE OCTUBRE DE 1988 SE INAUGURÓ EL MUSEO DE PALEONTOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA SAN BERNABÉ DE LAS CASAS, HOY, TREINTA AÑOS DESPUÉS, EL MUSEO BERNABÉ DE LAS CASAS ES CONSIDERADO UN MONUMENTO HISTÓRICO POR EL INA. EL ACERVO DEL MUSEO CONTIENE MÁS DE CUATRO MIL QUINIENTAS PIEZAS DE ANTROPOLOGÍA, HISTORIA Y PALEONTOLOGÍA, EN VEINTICINCO SALAS DE EXPOSICIÓN. POR CIERTO, ENTRE OTRAS PERSONALIDADES, HOY NOS ACOMPAÑA EL SEÑOR DÁMASO CÁRDENAS GUTIÉRREZ, QUIEN TRAS HABER LOGRADO LA REELECCIÓN EN LAS PASADAS ELECCIONES, EN LOS PRÓXIMOS DÍAS EMPEZARÁ SU TERCER MANDATO COMO ALCALDE DE MINA. DÁMASO CÁRDENAS HA SIDO TAMBIÉN UN GRAN IMPULSOR DE ESTE MUSEO, SU TRABAJO EN APOYO CON DOÑA ERNESTINA LOZANO GARZA ES UN EJEMPLO DE LO QUE SE PUEDE LOGRAR CUANDO SE UNEN LOS ESFUERZOS DE LAS AUTORIDADES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL. ESTAMOS SEGUROS QUE EN SU PRÓXIMA GESTIÓN, DÁMASO SEGUIRÁ TRABAJANDO DE LA MANO CON ESTA GRAN ALIADA QUE TENEMOS EN MINA, NUEVO LEÓN, “TINITA”, POR EL BIEN DEL MUSEO BERNABÉ DE LAS CASAS; EL MUSEO BERNABÉ DE LAS CASAS ES SOLO UNO DE LOS MUCHOS LOGROS DE TINITA, LOS ALCANCES DE LA GESTIÓN CULTURAL DE ESTA MARAVILLOSA DAMA PERMITIERON EL SURGIMIENTO DE OTROS ESPACIOS CULTURALES EN MINA, COMO EL MUSEO SITIO BOCA DE POTRERILLOS, DONDE EXISTEN PETROGRABADOS, CON OCHO MIL AÑOS DE ANTIGÜEDAD, ADEMÁS DE LA RESTAURACIÓN DE LA HACIENDA DEL MUERTO. “TINA”, SIGUIÓ HACIENDO ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA SEGUIR IMPULSADO UNA NUEVA MANERA DE GENERAR PROYECTOS CULTURALES, A PARTIR DE LA SOCIEDAD CIVIL. ESTE MODELO YA SE HA REPLICADO CON ÉXITO EN LAMPAZOS DE NARANJO, LINARES Y EN BUSTAMANTE. POR TODO ESTO, COMO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, Y A NOMBRE DE LAS OCHO BANCADAS PRESENTES, QUE LA CONFORMAN, MORENA, PT, NUEVA ALIANZA, PARTIDO VERDE, MOVIMIENTO CIUDADANO, PAN, PRI Y ENCUENTRO SOCIAL, ES UN HONOR RECONOCER HOY A DOÑA ERNESTINA LOZANO GARZA. ALGUNA VEZ EL POETA TABASQUEÑO JOSÉ EMILIO AMORES DIJO: “*TINA ES MINA*”, QUIZÁS, SI LO SEA, PERO ES MUCHO MÁS QUE ESO. ERNESTINA LOZANO ES UNA MUJER DEL

NORESTE QUE SIMBOLIZA LA FUERZA DE LA VOLUNTAD QUE HACE POSIBLE LAS COSAS QUE SE LOGREN. UNA MUJER QUE SE HA REINVENTADO Y CRECIDO CON ENTUSIASMO PARA SER EJEMPLO VIVO DE LA PERSEVERANCIA Y MOTIVOS DE INSPIRACIÓN. UN GRAN EJEMPLO DE LA CASTA DE MUJERES DE NUEVO LEÓN, QUE DOMÓ E HIZO FLORECER ESA GRAN REGIÓN Y ESTE GRAN ESTADO Y ESTE BELLO MUNICIPIO QUE ES MINA, NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA PASAR AL FRENTE DE ESTE PRESÍDUM PARA HACER ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO A NUESTRA INVITADA DE HONOR”.

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AGRADEZCO A LOS DESTACADOS CIUDADANOS QUE ACOMPAÑARON A ERNESTINA: A DARÍO TORRES, A LETICIA LEAL, A EUGENIA WESTRUP, A ERIC GUSTAFSON, A MINA GUSTAFSON, A FELIPE ZIREIRA Y MARÍA AMPARO ZIREIRA, ROGELIO VILLARREAL, ROSA MARÍA HERNÁNDEZ, ROSARIO ZAMBRANO PÁEZ, QUE NOS ACOMPAÑARON EL DÍA DE HOY EN ESTE GRAN RECONOCIMIENTO QUE BIEN MERECIDO LO TIENE NUESTRA TINA DE MINA. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, Y EXPRESÓ: ““LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CLAUSURA ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR RECONOCIMIENTO A DOÑA ERNESTINA LOZANO GARZA, FUNDADORA DEL PATRONATO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL DE MINA, NUEVO LEÓN””.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRÓ EN COMISIÓN A LOS DIPUTADOS: ROSA ISELA CASTRO FLORES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, MARÍA

DOLORES LEAL CANTÚ E IVONNE BUSTOS PAREDES, PARA QUE SE SIRVIERAN TRASLADAR HASTA EL VESTÍBULO DE ESTE SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS DE HONOR. *SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.*

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES DIPUTADOS, DIPUTADAS. CON EL PERMISO DEL CIUDADANO PRESIDENTE MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADA DE LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA.** Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LOS ARTÍCULOS 15 Y 20 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LES VOY A LEER NADA MÁS UNA SÍNTESIS, YA QUE LA LEY ESTÁ UN POQUITO EXTENSA, ENTONCES LEERÉ SOLAMENTE UN EXTRACTO. EN LAS REFORMAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE OMITIÓ ESTABLECER EL PLAZO POR EL QUE SON DESIGNADOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. DE LA MISMA MANERA NO SE ESTABLECIÓ EL MECANISMO PARA LA SUSTITUCIÓN POR AUSENCIA DEFINITIVA O RENUNCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LO MISMO SUCEDE PARA EL CASO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. EN EL CASO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN,

INTEGRADO POR NUEVE PERSONAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, FUE DESIGNADO POR LA LXXIV LEGISLATURA, EL 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017. EL 27 DE ENERO DEL AÑO 2018, EL CIUDADANO PEDRO RUBÉN TORRES ESTRADA, PRESENTÓ SU RENUNCIA COMO INTEGRANTE AL COMITÉ DE SELECCIÓN, ANTE LOS INTEGRANTES DEL MISMO COMITÉ Y DESDE ESE MOMENTO DEJÓ DE ASISTIR A LAS SESIONES DE COMITÉ. EL PASADO 2 DE OCTUBRE, CUANDO SE INSTALÓ FORMALMENTE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EL CIUDADANO JOAQUÍN RAMÍREZ DE LA CERDA, INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, FUE DESIGNADO COMO SECRETARIO TÉCNICO DE DICHO SISTEMA A PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LO QUE REPRESENTA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EL CONFLICTO DE INTERÉS RESULTA EVIDENTE, CONSIDERANDO QUE EL CIUDADANO JOAQUÍN RAMÍREZ DE LA CERDA, PARTICIPÓ EN LA SELECCIÓN DE LOS CINCO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LUEGO QUE ESTOS INTEGRANTES LO PROPONEN AL CARGO DEL SECRETARIO TÉCNICO Y FUE VOTADO POR EL COMITÉ COORDINADOR, DONDE PARTICIPAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CON ESTE NOMBRAMIENTO, LOS CIUDADANOS MARCELA CHAVARRÍA CHAVARRÍA, JESÚS VIEJO GONZÁLEZ; INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, PRESENTARON TAMBIÉN ANTE DICHO COMITÉ SUS RENUNCIAS EN CARÁCTER DE IRREVOCABLE, CONSECUENTEMENTE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, ÚNICAMENTE QUEDAN CINCO, POR LO QUE PARA LOS EFECTOS PRÁCTICOS SE CONSIDERA QUE DICHO COMITÉ SE ENCUENTRA DESECHO. EN ESTAS CONDICIONES, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PROPONE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA PRECISAR QUE SERÁ POR TRES AÑOS EL TIEMPO DE DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. TAMBIÉN SE PROPONE UN MECANISMO DE SUSTITUCIÓN DE FALTAS DEFINITIVAS O RENUNCIAS, TANTO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, COMO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ADICIONALMENTE EN EL ARTÍCULO SEGUNDO

TRANSITORIO DEL PROYECTO DE DECRETO PROPONEMOS QUE POR ESTA ÚNICA OCASIÓN, LOS CINCO INTEGRANTES FALTANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SE DESIGNEN DE ENTRE LA LISTA DE CANDIDATOS AL CARGO QUE CUBRIERON EL REQUISITO, LISTADO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO. LO ANTERIOR PARA ACELERAR EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN EN RAZÓN DE QUE ES NECESARIO EXPEDIR UNA CONVOCATORIA Y REALIZAR LO CORRESPONDIENTE Y TODO LO QUE IMPLICA UN TIEMPO CONSIDERABLE. ADICIONALMENTE PARA DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE REQUIERE CONTAR CON UN GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO, CONFORMADA POR SIETE CIUDADANOS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN III SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAGO DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO QUE RETRASARÍA AL COMITÉ DE SELECCIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, CON CARÁCTER DE URGENTE A EFECTO DE APROBAR EN LOS TÉRMINOS EL SIGUIENTE **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.** SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PARA QUEDAR COMO SIGUE: EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA SERÁ DESIGNADO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA Y SERÁ INTEGRADO POR CINCO CIUDADANOS QUE HAYAN DESTACADO POR SU CONTRIBUCIÓN A LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS O EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. EN CASO DE RENUNCIA O FALTA DEFINITIVA DE CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PROCESO PARA LA SUSTITUCIÓN NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE DE NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA QUE OCURRA LA VACANTE, EL CIUDADANO QUE RESULTE ELECTO, DESEMPEÑARÁ EL CARGO POR EL TIEMPO QUE LE RESTA A LA VACANTE. EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA SERÁ DESIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS. EN CASO DE RENUNCIA O FALTA DEFINITIVA DE CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, EL PROCESO PARA LA SUSTITUCIÓN NO PODRÁ

EXCEDER EL LÍMITE DE NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA QUE OCURRA LA VACANTE. EL CIUDADANO QUE RESULTE ELECTO DESEMPEÑARÁ EL CARGO POR EL TIEMPO QUE LE RESTA AL DE LA VACANTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 15 Y 20 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 15. EL COMITÉ DE SELECCIÓN SERÁ DESIGNADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO Y SERÁ INTEGRADO POR NUEVE CIUDADANOS POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS. EN CASO DE RENUNCIA O FALTA DEFINITIVA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, EL PROCESO PARA LA SUSTITUCIÓN NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE DE NOVENTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RENUNCIA. EL CIUDADANO QUE RESULTE ELECTO, DESEMPEÑARÁ EL CARGO POR EL TIEMPO QUE LE RESTA AL DE LA VACANTE. EN CASO DE RENUNCIA O FALTA DEFINITIVA DE CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PROCESO PARA LA SUSTITUCIÓN NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE DE NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA QUE OCURRA LA VACANTE. EL CIUDADANO QUE RESULTE ELECTO DESEMPEÑARÁ EL CARGO POR EL TIEMPO QUE LES RESTA A LA VACANTE.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** POR ÚNICA OCASIÓN, LAS VACANTES DE LOS CINCO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PODRÁN SER SUSTITUIDOS DEL LISTADO DE CANDIDATOS PARA DICHO CARGO QUE CUBRA LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** SE DEROGA CUALQUIER DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA A LO PRECEPTUADO POR EL PRESENTE DECRETO”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ANTICORRUPCIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIONES III Y XXII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN, LA PRESENTE INICIATIVA, QUE HEMOS DENOMINADO POR SU FINALIDAD Y UTILIDAD COMO INICIATIVA ANTI IMPUNIDAD. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO POR SER UNA ENTIDAD FEDERATIVA EN CONSTANTE CRECIMIENTO. HISTÓRICAMENTE HA SIDO PIONERO Y PUNTA DE LANZA EN MUCHOS ÁMBITOS Y LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA NO DEBE SER LA EXCEPCIÓN. ES POR TODOS CONOCIDO, QUE NUESTRO ESTADO TIENE YA VARIOS AÑOS CON PROBLEMAS IMPORTANTES DE SEGURIDAD E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. BASTA VER CUALQUIER ESTUDIO SOBRE LA MATERIA, REALIZADO POR LAS MÚLTIPLES ORGANIZACIONES QUE ANALIZAN EL IMPACTO DELICTIVO PARA SABER QUE ES URGENTE EMPRENDER ACCIONES QUE GENEREN A LAS AUTORIDADES LOCALES MAYORES HERRAMIENTAS JURÍDICAS, PARA CONTRARRESTAR DE FORMA EFECTIVA LOS INJUSTOS SOCIALES. SI A ELLO LE ADICIONAMOS EL GRAN PROBLEMA DE CORRUPCIÓN QUE EXISTE EN EL PAÍS, EN TODOS SUS NIVELES, NOS OBLIGA A NOSOTROS COMO LEGISLADORES, A TENER QUE REFLEXIONAR Y HACER LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, PARA COMENZAR EL INICIO DE UN NUEVO RUMBO QUE FRENE LA IMPUNIDAD. LA ORGANIZACIÓN “TRANSPARENCIA MEXICANA”, PUBLICÓ EL 21 DE FEBRERO DE 2018 QUE “*EN EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2017, LA CALIFICACIÓN DE MÉXICO EMPEORÓ POR UN PUNTO, PASANDO DE 30 A 29, EN UNA ESCALA QUE VA DE 0 A 100, DONDE 0 ES EL PAÍS PEOR EVALUADO EN CORRUPCIÓN Y 100 ES EL MEJOR EVALUADO EN LA MATERIA. ESTO UBICA AL PAÍS EN LA POSICIÓN NÚMERO 135 DE 180 PAÍSES EVALUADOS EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN. A NIVEL REGIONAL, MÉXICO SE ENCUENTRE ENTRE LAS PEORES*

POSICIONES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, POR DEBAJO DE BRASIL, ARGENTINA, Y COLOMBIA; Y OCUPANDO LA MISMA POSICIÓN QUE HONDURAS Y PARAGUAY. ES ADEMÁS, JUNTO A RUSIA, EL PAÍS PEOR EVALUADO DEL G20, Y EL PEOR EVALUADO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO (OCDE)”, LO CUAL RESULTA A TODAS LUCES VERGONZOSO Y NOS OBLIGA A EMPRENDER ACCIONES INMEDIATAS. MUCHOS DE NOSOTROS, EMPEÑAMOS NUESTRA PALABRA EN CAMPAÑA, PROMETIENDO HACER FRENTE A LA CORRUPCIÓN; POR LO QUE TENEMOS EL COMPROMISO MORAL DE EMPEZAR, DE MANERA INMEDIATA, A CORREGIR LAS DIFICULTADES LEGALES QUE EXISTAN EN MATERIA PENAL, TANTO PROCESAL COMO SUSTANTIVA, QUE HAN IMPEDIDO QUE LAS AHORA FISCALÍAS AUTÓNOMAS, TENGAN ÉXITO EN SU BÚSQUEDA POR ACUSAR A LOS CORRUPTOS Y DELINCUENTES QUE, DE EXISTIR PROBANZAS EN SU CONTRA, SE HAGA JUSTICIA SOCIAL. ES POR ELLO QUE HABIENDO ESTUDIADO TAL PROBLEMÁTICA, PROPONEMOS LA ELIMINACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN A LOS DELITOS QUE CONTEMPLA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA FIGURA JURÍDICA QUE EN MATERIA PENAL CONSISTE EN LA PÉRDIDA DE LA FACULTAD PARA EJERCER LA ACCIÓN PENAL Y EJECUTAR PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, POR PARTE DE LA FISCALÍA O LA AUTORIDAD JUDICIAL RESPECTIVAMENTE, POR EL SIMPLE PASO DEL TIEMPO. CON ELLO SE PRETENDE DOTAR A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DEL MARCO LEGAL QUE PROTEJA SUS DERECHOS, A FIN DE QUE SUS AGRESORES NO EVADAN LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA Y LES SEA REPARADO EL DAÑO OCASIONADO. ASÍ MISMO, CON TAL MEDIDA SE OTORGAN LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE NO SE VEAN MANIATADOS EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELINCUENTES PARA PODER LLEVARLOS ANTE LOS TRIBUNALES, DONDE LOS JUECES A SU VEZ NO SE VERÁN IMPEDIDOS PARA PROCESAR Y SENTENCIAR A QUIENES HAYAN DAÑADO A LA SOCIEDAD. CON ESTO NUEVO LEÓN GARANTIZA PLENO ACCESO A LA JUSTICIA A SUS CIUDADANOS, CASTIGANDO A QUIEN COMETA UN HECHO DELICTIVO, REPARANDO EL DAÑO Y TUTELANDO LOS BIENES QUE NUESTRO CATÁLOGO SUSTANTIVO PENAL CONTEMPLA. AL APROBARSE LA ELIMINACIÓN DE DICHA FIGURA, SE ESTÁ DANDO UN GRAN PASO EN EL COMBATE A LA

CORRUPCIÓN, ABATIENDO LA IMPUNIDAD, BAJO LA CUAL UN SIN NÚMERO DE MANIPULADORES DEL DERECHO HAN OBRADO PERJUDICANDO A NUESTROS CIUDADANOS YA NUESTRO ESTADO. HOY POR HOY, NUEVO LEÓN DEBE SER PIONERO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO QUE GARANTICE QUE AQUEL QUE DELINQUE NO QUEDARA IMPUNE POR EL SIMPLE PASO DEL TIEMPO. HOY EN NUEVO LEÓN LOS DELINCUENTES NO OPERARAN MÁS BAJO LA PROTECCIÓN DE LEYES INJUSTAS... HOY EN NUEVO LEÓN EL QUE LA HACE LA PAGA... HOY EN NUEVO LEÓN LAS VÍCTIMAS DE DELITOS NO SE VERÁN REVICTIMIZADAS, PUES ESTARÁN BAJO LA TUTELA DE UN CUERPO NORMATIVO QUE LES BRINDE LA MÁS AMPLIA PROTECCIÓN EN NUESTRO CÓDIGO PENAL LOCAL. POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN AL CÓDIGO PENAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 140. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TODOS LOS DELITOS CONTENIDOS EN ÉSTE CÓDIGO SON IMPRESCRIBIBLES.

ARTÍCULO 122.- (DEROGADO)

ARTÍCULO 123.- (DEROGADO)

ARTÍCULO 124.- (DEROGADO)

ARTÍCULO 125.- (DEROGADO)

ARTÍCULO 126.- (DEROGADO)

ARTÍCULO 127.- (DEROGADO)

ARTÍCULO 128.- (DEROGADO)

ARTÍCULO 129.- (DEROGADO)

ARTÍCULO 130.- (DEROGADO)

ARTÍCULO 131.- (DEROGADO)

ARTÍCULO 132.- (DEROGADO)

ARTÍCULO 133.- (DEROGADO)

ARTÍCULO 134.- (DEROGADO)

ARTÍCULO 135.- (DEROGADO)

ARTÍCULO 136.- (DEROGADO)

ARTÍCULO 137.- (DEROGADO)

ARTÍCULO 138.- (DEROGADO)

ARTÍCULO 139.- (DEROGADO)

TRANSITORIO PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

ENSEGUIDA EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CONCLUYÓ EXPRESANDO: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, AL APROBARSE LA ELIMINACIÓN DE ESTA FIGURA SE ESTA DANDO, UN GRAN PASO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ABATIENDO LA IMPUNIDAD BAJO LA CUAL UN SINNÚMERO DE MANIPULADORES DEL DERECHO HAN OBRADO PERJUDICANDO A NUESTROS CIUDADANOS Y A NUESTRO ESTADO. HOY POR HOY, NUEVO LEÓN DEBE SER PIONERO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO QUE GARANTICE QUE AQUEL QUE DELINQUE, NO QUEDARÁ IMPUNE POR EL SIMPLE PASO DE TIEMPO. HOY EN NUEVO LEÓN, LOS DELINCUENTES NO OPERARÁN MÁS BAJO LA PROTECCIÓN DE LEYES INJUSTAS. HOY EN NUEVO LEÓN, LAS VÍCTIMAS DE DELITOS NO SERÁN RE VICTIMIZADAS, PUES ESTARÁN BAJO LA TUTELA DE UN CUERPO NORMATIVO QUE LES BRINDE LA MÁS AMPLIA PROTECCIÓN EN NUESTRO CÓDIGO PENAL LOCAL. HOY EN NUEVO LEÓN, EL QUE LA HACE, LA PAGA. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** HOY ES BASTANTE SORPRENDENTE LA FORMA EN LA QUE DESPLAZARNOS DE UN LUGAR A OTRO PUEDE LLEVARNOS BASTANTES MINUTOS INCLUSO HORAS; SIN EMBARGO, RESULTA PEOR SI RECONOCEMOS QUE SE TRATA DE UN PROBLEMA QUE CON EL PASO DEL TIEMPO SÓLO SEGUIRÁ EMPEORANDO. EN ESE SENTIDO “*PARA EL 34.5 POR CIENTO DE LOS NEOLONESES, EL PRINCIPAL PROBLEMA EN EL ESTADO ES LA CONGESTIÓN VEHICULAR, SEGÚN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA*”¹. EMBOTELLAMIENTOS, TIEMPO EXCESIVO DE TRASLADO Y ACCIDENTES VIALES ES LO QUE PADECEN 4 DE CADA 10 NUEVOLEONESES DIARIAMENTE PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TRABAJO Y ESTUDIO. LAS CIFRAS ADVIERTEN QUE NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS ESTADOS CON LOS PORCENTAJES MÁS ALTOS DE TRASLADOS EN EL PAÍS. EL PROBLEMA DE MOVILIDAD SE REFLEJA EN EL CIUDADANO QUE TIENE QUE TOMAR DOS CAMIONES PARA TRASLADARSE, GASTAR UNA HORA Y MEDIA EN EL TRÁFICO O INCLUSO MÁS SI HAY UN CHOQUE, AUNQUE LA DISTANCIA NO EXCEDA LOS 15 KILÓMETROS. LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) REVELÓ QUE EL 40.4 POR CIENTO DE LOS NUEVOLEONESES TIENE QUE VIAJAR DE UN MUNICIPIO A OTRO POR CUESTIONES LABORALES, MIENTRAS QUE EL 17.6 POR CIENTO TIENE HACERLO POR ESTUDIO. DEBIDO A LAS CONDICIONES DE CONGESTIÓN QUE INMOVILIZAN

¹ EDUARDO MENDIETA SÁNCHEZ. (2017). Es congestión vehicular "el mal" de los neoloneses. Milenio, 1.

EL TRÁNSITO VEHICULAR EN NUEVO LEÓN, TRANSPORTARSE EN UN VEHÍCULO PRIVADO REQUIERE EN PROMEDIO UNA HORA CON 42 MINUTOS, DE ACUERDO CON UN ESTUDIO REALIZADO POR LA PLATAFORMA DIGITAL SIN TRÁFICO, EN ALIANZA CON MOOVIT. LA INFORMACIÓN GENERADA A PARTIR DEL ANÁLISIS DE MÁS DE 12 MILLONES DE DATOS OBTENIDOS EN TIEMPO REAL A PARTIR DE REGISTROS GPS, MOSTRÓ QUE ESE TIEMPO EQUIVALE A OCUPAR 42% MÁS DEL ESTIMADO PARA UN VIAJE EN CONDICIONES NORMALES DE CIRCULACIÓN. CON BASE EN UN EXHAUSTIVO ANÁLISIS DE DATOS DEL PAÍS, APLICADO A LA MOVILIDAD EN MONTERREY, LA PLATAFORMA DIGITAL SIN TRÁFICO IDENTIFICÓ QUE ADEMÁS DE UN PROBLEMA DE TRÁFICO, EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY AFRONTA RETOS DE SEGURIDAD VIAL. MENCIONADO LO ANTERIOR, PODEMOS ADVERTIR QUE CONTAMOS CON RAZONES SUFICIENTES PARA QUE LOS MUNICIPIOS APUESTEN POR LA COLABORACIÓN Y UNA VISIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA TENER MEJORES RESULTADOS Y DISMINUIR LA CONGESTIÓN VEHICULAR. AHORA BIEN, VALE LA PENA MENCIONAR ALGUNOS DE LOS EFECTOS NEGATIVOS MÁS IMPORTANTES PROVOCADOS POR LA CONGESTIÓN DEL TRÁFICO:

- PÉRDIDA DEL TIEMPO DE LOS AUTOMOVILISTAS Y PASAJEROS
- DESPERDICIO DE COMBUSTIBLE, AUMENTA LA CONTAMINACIÓN EN EL AIRE Y LAS EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO, DEBIDO AL AUMENTO DE RALENTIZACIÓN, ACELERACIÓN Y FRENADO.
- AUTOMOVILISTAS FRUSTRADOS, EL FOMENTO DE LA IRA DE CARRETERA Y LA REDUCCIÓN DE LA SALUD DE LOS AUTOMOVILISTAS
- SI SE BLOQUEA EL TRÁFICO ESTO PODRÍA INTERFERIR CON EL PASO DE LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIA PARA VIAJAR A SUS DESTINOS EN LOS QUE SE NECESITAN CON URGENCIA

CAUSAS QUE GENERAN LA SATURACIÓN VEHICULAR O CONGESTIÓN VEHICULAR EN EL ÁREA METROPOLITANA:

- LA GRAN CIRCULACIÓN DE AUTOMÓVILES SIMULTÁNEAMENTE, CUANDO ESTOS SUPERAN LA CAPACIDAD MÁXIMA QUE POSEE LA VIALIDAD
- AVERÍAS EN LOS VEHÍCULOS, OBJETOS EN EL PAVIMENTO

- CONDICIONES METEOROLÓGICAS
- LA DISMINUCIÓN DE CARRILES EN ZONAS URBANAS
- INCORPORACIONES, RAMALES O ROTONDAS.
- ACCIDENTES.

ASÍ MISMO, ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY EXISTEN PUNTOS CRÍTICOS DE CONGESTIONAMIENTO VIAL CONOCIDOS COMÚNMENTE COMO NUDOS VIALES, GENERADOS POR REDUCCIÓN DE CARRILES, SEMÁFOROS MAL SINCRONIZADOS, ACCIDENTES VIALES, ENTRE OTROS. EN ESE SENTIDO, ES DE ADVERTIR QUE MUCHOS DE LOS NUDOS VIALES PODRÍAN DISMINUIRSE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO DE LOS MUNICIPIOS EN EL ESTADO (PERO ESPECIALMENTE LOS QUE COMPRENDEN EL ÁREA METROPOLITANA), ESTABLECIDOS ESTRATÉGICAMENTE EN LOS PUNTOS DE MAYOR CONGESTIÓN VIAL, GENERANDO DE ESTA MANERA UNA SINERGIA MEDIANTE LA CUAL SE LOGRE:

- ALIGERAR LA CARGA DE TRÁNSITO VEHICULAR
- PERMITIR UN FLUJO HOMOGÉNEO Y CONTINUO DE TRÁNSITO
- DISMINUIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA PARA RESOLVER Y DISOLVER ACCIDENTES VIALES OCASIONADOS EN HORAS PICO. (SALVANDO VIDAS DE CONDUCTORES LESIONADOS)
- DISMINUIR LOS NUDOS VIALES OCASIONADOS POR FALTA DE SEMÁFOROS, O SEMAFORIZACIÓN MAL SINCRONIZADA
- DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN
- REDUCCIÓN DEL ESTRÉS OCASIONADO POR EL TRÁFICO
- MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

EN LO QUE RESPECTA A LA REGULACIÓN DE LOS TEMAS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPALES, LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 226 QUE

“CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO REGULAR LO REFERENTE A LA

ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRÁNSITO MUNICIPAL EN CONGRUENCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APPLICABLES.” POR LO TANTO CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES DE MUNICIPALES REGULAR EL TRÁNSITO VEHICULAR DENTRO DE SU TERRITORIO. EN ESE SENTIDO SE PROPONE LA PRESENTE REFORMA, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS AYUNTAMIENTOS IMPLEMENTEN PROGRAMAS Y MECANISMOS QUE ASEGUREN LA COORDINACIÓN PERMANENTE DE LAS INSTITUCIONES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, AGILIZANDO LA MOVILIDAD SUSTENTABLE ENTRE MUNICIPIOS. EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y RAZONAMIENTOS ANTES CITADOS, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.**- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 226 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 226.-.....

.....
LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS DEBERÁN IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE ASEGUREN LA COORDINACIÓN PERMANENTE DE LAS DIRECCIONES DE TRÁNSITO MUNICIPAL CON DEMARCACIONES COLINDANTES, QUE PERMITAN AGILIZAR LA MOVILIDAD DE CUALQUIER TIPO DE TRANSPORTE.

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”.

ENSEGUIDA EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, CONCLUYÓ EXPRESANDO: “ESTA ES UNA INICIATIVA QUE ES SIMPLE Y SENCILLA EN ESTA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, PRETENDE AMINORIZAR UN PROBLEMA Y UN PADECIMIENTO QUE TODOS TENEMOS, QUE ES LO QUE VIVIMOS DÍA A DÍA POR TENER UNA MALA CULTURA VIAL, SOBRE TODO EN NUESTRA ÁREA METROPOLITANA, SABEMOS QUE BAJO EL 115 DE LA CONSTITUCIÓN, PUES LOS

AYUNTAMIENTOS SON AUTÓNOMOS Y DEBERÁN REGULAR EL TEMA Y VER LOS REGLAMENTOS EN LOS AYUNTAMIENTOS SOBRE EL TEMA DE TRÁNSITO VEHICULAR, DE TRÁFICO VEHICULAR, PERO CON ESTA LEY ELLOS ESTÁN SOMETIDOS A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO. Y CON ESTA LEY LO QUE PRETENDEMOS ES PUES, DARLE AL CIUDADANO LO QUE TANTO PIDE, QUE ES BUSCAR LA MANERA DESDE NUESTRA TRINCHERA, QUE ES EL LEGISLATIVO, DE BUSCAR CÓMO RESOLVER ESTOS PROBLEMAS. AL PLASMAR ESTO EN ESTA LEY, LE ESTAMOS DANDO FORTALEZA Y CERTEZA AL CIUDADANO, PARA QUE PUEDAN ESTOS AYUNTAMIENTOS COORDINARSE. TAMBIÉN EXPONDREMOS MÁS DELANTE, A LO MEJOR A LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES, ALGUNOS EXHORTOS PARA QUE INICIEN LOS TRABAJOS DENTRO DE SUS AYUNTAMIENTOS EN ESTA COORDINACIÓN QUE AL ELEVAR A RANGO DE LEY, ELLOS TENDRÁN QUE HACER EN SUS CABILDOS. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 93 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA CÁMARA, LE SOLICITO ATENTAMENTE VERIFICAR SI TENEMOS QUÓRUM PARA SEGUIR LA SESIÓN Y VOTAR, POR QUE NO VEO A LOS COMPAÑEROS. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM DE MANERA ECONÓMICA. LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HABÍA 29 DIPUTADOS PRESENTES.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ, PRESIDENTE. CON SU VENIA. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL MORENA DE LA LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8, 36 FRACCIÓN III, 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: HEMOS INICIADO LOS TRABAJOS DE ESTA LXXV LEGISLATURA CON LA FIRME CONVICCIÓN DE QUE EL GOBIERNO Y SUS FUNCIONARIOS DEBEN SERVIR A LA SOCIEDAD Y NO SERVIRSE DE ELLA, COMO HA SIDO COSTUMBRE POR DÉCADAS, LOS LEGISLADORES DE MORENA TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE MOSTRAR A LA CIUDADANÍA QUE SOMOS UN PARTIDO DIFERENTE, QUE NUESTRAS PROPUESTAS DE CAMPAÑA SON PERFECTAMENTE VIABLES, SI SE TIENE LA VOLUNTAD Y CONSTRUYEN VERDADERAS ALTERNATIVAS PARA PONER UN ALTO A CUALQUIER ABUSO DE PODER. COMPARTIMOS LA IDEA DE QUE LA PROSPERIDAD DEL PUEBLO Y EL RENACIMIENTO DE MÉXICO SE CONSEGUIRÁ COMO DECÍA EL GENERAL FRANCISCO J. MUJICA, DE LA SIMPLE MORALIDAD Y DE ALGUNAS PEQUEÑAS REFORMAS. AHORA BIEN, DURANTE ESTE PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL TITULAR DEL EJECUTIVO PRESENTARÁ UNA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS, LA CUAL CONTENDRÁ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2019. PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTATAL, EL CUAL FORMARÁ PARTE DE LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS, LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA NOS REMITE AL SIGUIENTE PROCESO:

- 1.- A MÁS TARDAR EN EL MES DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO LAS DEPENDENCIAS DE LOS SECTORES CENTRALIZADO Y PARAESTATAL DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, ADEMÁS DE AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS O PRIVADAS QUE RECIBAN FONDOS PÚBLICOS DEL ESTADO DEBERÁN PRESENTAR LAS PROYECCIONES, PRESUPUESTOS Y PLANES FINANCIEROS PARA EL AÑO SIGUIENTE.
- 2.- EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, LA RECIBIRÁ PARA SU PONDERACIÓN, ANÁLISIS E INCLUSIÓN EN EL CITADO PROYECTO DE PRESUPUESTO.
- 3.- EL TESORERO ELABORARÁ EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS ESTATAL PARA PRESENTARLO A LA CONSIDERACIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, QUIEN A SU VEZ DARÁ SU APROBACIÓN O EN SU CASO HARÁ LAS MODIFICACIONES QUE ESTIME PERTINENTES.
- 4.- LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO SE ENVIARÁ AL CONGRESO DEL ESTADO Y DEBERÁ SER APROBADA, PROMULGADA Y PUBLICADA ANTES DEL INICIO DEL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE, ES DECIR ANTES DEL 1 DE ENERO.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, TENEMOS QUE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS A LOS QUE DEBERÁ APEGARSE DICHO PRESUPUESTO DE EGRESOS Y MENCIONA LOS SIGUIENTES:

- EFICACIA
- EFICIENCIA
- ECONOMÍA
- TRANSPARENCIA
- HONRADEZ

PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÁN DESTINADOS CON BASE EN LO SIGUIENTE:

- 1.- PRIORIZAR LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS A LOS PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO EN BENEFICIO SOCIAL QUE INCIDAN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
- 2.- GARANTIZAR LA ELEVACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE VIDA EN LA POBLACIÓN.
- 3.- IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN, OBJETIVO, PROCURANDO ATENDER A LA DE MENOR INGRESO.

- 4.- MEJORAR LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA QUE FACILITE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.
- 5.- CONSOLIDAR UN PRESUPUESTO POR RESULTADOS.

EN MORENA ESTAMOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE EGRESOS QUE NOS RIGE EL PRESENTE AÑO Y QUE SON:

- EFICACIA
- EFICIENCIA
- ECONOMÍA
- TRANSPARENCIA
- HONRADEZ

TAMBIÉN CELEBRAMOS QUE LA BASE DEL PRESUPUESTO SEA LA ELEVACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, SIN EMBARGO NO SE CONTEMPLA EL PRINCIPIO DE AUSTERIDAD. Y TAL VEZ SEA POR ELLO QUE ENCONTRAMOS PARTIDAS QUE SON APROVECHADAS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA MANTENER UN ESTILO DE VIDA, QUE DISTA MUCHO DEL ESTILO DE VIDA QUE LLEVA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN, MAYORÍA QUE CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS MANTIENEN TALES DESPILFARROS. COMO UNA DE LAS PRIMERAS ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL DE GASTO Y AUSTERIDAD REPUBLICANA PROPONEMOS REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER COMO FACULTAD DEL PODER LEGISLATIVO, EL VIGILAR QUE SE ELABORE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS BAJO LOS CRITERIOS DE AUSTERIDAD PARA SU APROBACIÓN. NECESITAMOS SENTAR ESTA BASE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN COMO EL INICIO DE UNA NUEVA MANERA DE LLEVAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PONIENDO EN EL CENTRO DE LA MISMA AL CIUDADANO, QUIEN AL CONTRIBUIR PARA LOS GASTOS PÚBLICOS MERECE SEAN ESTOS APLICADOS BAJO EL PRINCIPIO DE AUSTERIDAD, PARA QUE DE ESTA MANERA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS NO SE SIRVAN DE LA SOCIEDAD Y ESOS RECURSOS ECONÓMICOS SE UTILICEN PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES. CON LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD PROPUESTAS, DE NINGUNA MANERA PRETENDEMOS AFECTAR, SUPRIMIR,

DISMINUIR O RESTRINGIR EL TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, LO QUE BUSCAMOS ES HACER EFICIENTEMENTE EL GASTO, DESTINÁNDOLLO EFECTIVAMENTE A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL INTERÉS GENERAL, CONSTRUYENDO LOS CIMENTOS DE UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA Y JUSTA PARA QUE DE ESTA MANERA PODAMOS LIBERAR RECURSOS QUE SERÁN DESTINADOS A FINANCIAR EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD DE LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 148 AL 152 DEL TÍTULO DOCE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO**. SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 63 PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 63. CORRESPONDE AL CONGRESO:

IX. EL CONGRESO VIGILARÁ QUE LA LEY DE EGRESOS REFLEJE LOS CRITERIOS Y MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIZACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO, DE ACUERDO A LA SITUACIÓN DE LAS FINANZAS DEL ESTADO, A LA SITUACIÓN ECONÓMICA LOCAL Y NACIONAL, Y ATENDIENDO COMO FIN ÚLTIMO EL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, PARTICULARMENTE DE LOS GRUPOS VULNERABLES.

TRANSITORIOS. LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTIMADAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. EL DÍA DE HOY

VENGO EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MI PARTIDO, EL PRI A PRESENTARLES UNA INICIATIVA QUE ABONA A MEJORAR LAS PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, MEDIANTE UNA HERRAMIENTA DE PRÁCTICA LEGISLATIVA ENCAMINADA A EFICIENTAR EL TRABAJO PARLAMENTARIO DE LOS ÓRGANOS DE APOYO LEGISLATIVO. LES COMENTO QUE DICHA PROPUESTA BENEFICIARÁ EN LA BÚSQUEDA DE UN MEJOR FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO. EL MECANISMO QUE PROPONGO BUSCA PRIVILEGIAR LOS CONSENSOS POR ENCIMA DE LOS FORMALISMOS, DANDO PASO A UNA NORMATIVIDAD ENCAMINADA A GENERAR MÁS Y MEJORES ACUERDOS PARLAMENTARIOS EN FORMA DEMOCRÁTICA. LES COMENTO QUE DENTRO DE LA EXPERIENCIA PERSONAL COMO DIPUTADO FEDERAL, ENCABECÉ LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA LXIII LEGISLATURA, LA CUAL TUVE EL HONOR DE PRESIDIR EN OTRAS COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPÉ TAMBIÉN COMO INTEGRANTE Y ASÍ COMO UN PLENO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LE DIMOS A ESTA FIGURA QUE EN LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA SE LE CONOCE COMO ADENDA, A NIVEL FEDERAL, CON ESTA FIGURA SE DESARROLLAN DE MANERA ÁGIL LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO Y COMO PRÁCTICA PARLAMENTARIA SU IMPLEMENTACIÓN, Y QUE ÉSTA LOGRÓ AGILIZAR Y FACILITAR LA DISCUSIÓN EN TANTO EN LOS TRABAJOS DEL PLENO, COMO EN LOS TRABAJOS EN COMISIONES CON PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PREVIAS A LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL. PREVIAMENTE A LA DISCUSIÓN A LO GENERAL, QUIERO DECIRLES QUE TODA VEZ DICHA HERRAMIENTA NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADA DENTRO DE NUESTRO MARCO NORMATIVO LOCAL Y BAJO UN ESPÍRITU DE PRIVILEGIO EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL QUE SE VALORE MÁS EL FONDO Y NO LA FORMA EN LOS ACUERDOS PARLAMENTARIOS LES PROPONGO QUE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUESTRO ESTADO, INSERTEMOS ESTA FIGURA QUE HA NACIDO DE LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA Y QUE SE VUELVE UN DERECHO VIGENTE EN ARAS DE LOGRAR MEJORES MECANISMOS QUE ESTÉN A NUESTRO ALCANCE PARA LOGRAR RESULTADOS EFICIENTES COMO LEGISLADORES. EN ESTE

SENTIDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTA INICIATIVA QUE SE VIENE A PROPOSER A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MI PARTIDO, SE PROPONE ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE LOS ACTUALES EN SU ORDEN A NUESTRO ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN BAJO LA SIGUIENTE TESISURA: PREVIAMENTE A LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL, SE PODRÁ PRESENTAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN DE LEY O DECRETO PARA SER SOMETIDO A LA VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA DICHA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN O LAS COMISIONES DICTAMINADORAS O EN SU CASO DE LOS COORDINADORES DE LA MAYORÍA DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. LO ANTERIOR COMO YA LO DIJE, CON EL AFÁN DE PRIVILEGIAR LA DEMOCRACIA Y LOS ACUERDOS SOBRE CUALQUIER TIPO DE FORMALISMOS Y TRAER A NUESTRO CONGRESO UNA BUENA PRÁCTICA PARA LOGRAR MAYOR EFICIENCIA Y MEJORES RESULTADOS ANTE LOS RETOS QUE NOS ESPERAN EN ESTA LEGISLATURA. POR ELLO LES PRESENTAMOS ESTA FIGURA DE ADENDA Y LES SOLICITAMOS APOYAR ESTA IMPLEMENTACIÓN QUE FAVORECERÁ A NUESTRA LABOR LEGISLATIVA EN BENEFICIO DE TODO NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SE INSERTA ÍNTegra LA INICIATIVA: MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. EL SUSCRITO, DIPUTADO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR ANTE EL PLENO DE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 112, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EFICIENCIA LEGISLATIVA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU FUNCIONAMIENTO, SE RIGE PRINCIPALMENTE CONFORME A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA, COMO PRINCIPALES FUENTES NORMATIVAS DEL DERECHO PARLAMENTARIO DE NUESTRA ENTIDAD. SIN DUDA, LA DINÁMICA DIARIA EN LA BÚSQUEDA DE UN MEJOR FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO NOS HACE BUSCAR NUEVAS FORMAS Y MECANISMOS DE PRIVILEGIAR LOS CONSENSOS, SUPERAR FORMALISMOS, E INTERPRETAR LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EN ARAS DE GENERAR MÁS Y MEJORES ACUERDOS PARLAMENTARIOS. INDUDABLEMENTE, UN MECANISMO QUE HA PERMITIDO EN LA VIDA CONTEMPORÁNEA DEL PARLAMENTARISMO MEXICANO SUPERAR ESTAS BARRERAS DEL FORMALISMO Y PRIVILEGIAR LOS CONSENSOS PARA EL BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS Y TODOS LOS MEXICANOS, ATENDIENDO CON EFICACIA LAS PROBLEMÁTICAS TAN CAMBIANTES, URGENTES Y DIVERSAS, ASÍ COMO DAR RESPUESTA PRONTA A LOS MISMOS, HA SIDO LA LLAMADA FIGURA COMO ADENDUM O ADENDA LEGISLATIVA, CONOCIDA TAMBIÉN COMO “PROPUESTA DE MODIFICACIÓN” AL PROYECTO DE DICTAMEN, PREVIO A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. ESTA FIGURA, LA CONOCÍ Y LE DIMOS USO EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CUANDO TUVE EL HONOR DE PRESIDIRLA, Y TAMBIÉN EN OTRAS COMISIONES, Y EN EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA LXIII LEGISLATURA. ESTAS LLAMADAS “ADENDAS” O PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LOS DICTÁMENES CON PROYECTOS DE DECRETO, QUE, COMO PRÁCTICA PARLAMENTARIA, SON CADA VEZ MÁS COMÚN EMPLEARLAS EN EL ÁMBITO FEDERAL, PARA, COMO LO HE MENCIONADO, LOGRAR AGILIZAR Y FACILITAR LA DISCUSIÓN, YA SEA EN EL PLENO O EN EL TRABAJO DE COMISIONES. ESTA FIGURA HA SIDO USADA DESDE

LA LXII LEGISLATURA, TANTO EN EL PLENO COMO EN COMISIÓN, Y COMO YA LES COMENTE EN LA LXIII LEGISLATURA TAMBIÉN SE HIZO USO DE ELLA, PRIVILEGIANDO SIEMPRE LAS COINCIDENCIAS POR ENCIMA DE LAS DIFERENCIAS, PARA LOGRAR, PREVIO A LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL, ACUERDOS QUE PERMITAN LOGRAR MEJORES REFORMAS DENTRO DEL ÓRGANO PARLAMENTARIO. LA FIGURA DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PREVIAS A LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL NO SE ENCUENTRA REGULADA DENTRO DE NUESTRO MARCO NORMATIVO LOCAL. ANTE ELLO, VALE LA PENA TRAER ESTA BUENA PRÁCTICA A NUESTRO RÉGIMEN INTERIOR EN EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, PARA LOGRAR UNA MAYOR EFICIENCIA LEGISLATIVA ANTE LOS RETOS QUE NOS ESPERAN EN ESTA LEGISLATURA EN BENEFICIO DE TODOS LOS NEOLONESES. ES POR ELLO QUE PROPONGO ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO A NUESTRO ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, PARA ESTABLECERLO COMO SIGUE:

*REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN*

ARTÍCULO 112

.....
PREVIAMENTE A LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL, SE PODRÁ PRESENTAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN DE LEY O DECRETO, PARA SER SOMETIDO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA. DICHA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN O COMISIONES DICTAMINADORAS, O EN SU CASO, DE LOS COORDINADORES DE LA MAYORÍA DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.
.....

POR LO EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.**- SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 112.....

PREVIAMENTE A LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL, SE PODRÁ PRESENTAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN DE LEY O DECRETO, PARA SER SOMETIDO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA. DICHA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN O COMISIONES DICTAMINADORAS, O EN SU CASO, DE LOS COORDINADORES DE LA MAYORÍA DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.

.....

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL

ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 11297 11300/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 11681/LXXIV, 11693/LXXIV, 11910/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; Y 11826/LXXIV DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS 24 HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 11297/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MITZI MARIANA GUTIÉRREZ PRADO Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE**

NUEVO LEÓN. EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, LE FUE TURNADO A ESTA COMISIÓN EL EXPEDIENTE NÚMERO 11300/LXXIV, EL CUAL CONTIENE PROPUESTA SUSCRITA POR LA C. NAUDA ELIZABETH ESCAREÑO HERNÁNDEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.

I.

EXPEDIENTE NÚMERO 11297/LXXIV

MENTIONAN LOS PROMOVENTES QUE LA PROPUESTA QUE PRESENTAN ANTE ESTA SOBERANÍA ES CON EL OBJETO DE QUE A TRAVÉS DE ESTE PODER LEGISLATIVO SE IMPULSE Y PROPORCIONE UNA MEJOR ATENCIÓN AL PROBLEMA DEL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR, EL CUAL HOY EN DÍA REPRESENTA UN RETO IMPORTANTE PARA EL SECTOR EDUCATIVO Y SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEÑALAN QUE EN ALGUNOS DATOS QUE SON DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, NOS INDICAN QUE CUALQUIER TIPO DE ACOSO Y DE VIOLENCIA ESCOLAR, ES UNA CONDICIÓN DISOCIAL, DONDE EL EXCESO DE DESINTERÉS Y DE INCOMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES PARA RESOLVER EL PROBLEMA, NO DEBE SER TOLERADO, NI MUCHO MENOS SOLAPADO. POR LO QUE CONSIDERAN QUE TODAS LAS INSTITUCIONES DEBEN PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EFICACIA DE LA LEY QUE SE PRETENDE REFORMAR. EXPRESAN QUE MÉXICO ES EL SEGUNDO LUGAR A NIVEL MUNDIAL, SOLO POR DEBAJO DE ESTADOS UNIDOS, EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR, POR LO QUE CONSIDERAN ESTO COMO

UNA SITUACIÓN MUY GRAVE. MANIFIESTAN QUE AUNADO A LOS PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES QUE ESTABLECE LA LEY QUE SE PRETENDE MODIFICAR, DEBE INCLUIRSE LA FIGURA DE UN CRIMINÓLOGO, CON LA FINALIDAD DE QUE CON SU FORMACIÓN PROFESIONAL Y CIENTÍFICA, PUEDA CONTRIBUIR A LOGRAR LOS FINES DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ESTADO. AUNADO A QUE ESTIMAN QUE EL CRIMINÓLOGO PUEDE PARTICIPAR EN LAS BRIGADAS ESCOLARES, PARA HACER FRENTE DE MANERA EFECTIVA A ESTA PROBLEMÁTICA.

II.

EXPEDIENTE NÚMERO 11300/LXXIV

EXPONEN LOS PROMOVENTES QUE AL ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA QUE VIVE NUESTRO ESTADO EN EL TEMA DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR, EN LA EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, TANTO EN ESCUELAS PÚBLICAS COMO PRIVADAS, ES QUE PRESENTAN REFORMAS SUSTANTIVAS, QUE BUSCAN ENFRENTAR EL PROBLEMA DE FONDO, YA QUE SU PROPUESTA TIENDEN A EFICIENTIZAR LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ESTÉN ORIENTADAS PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA APLICACIÓN DE LA CIENCIA DE LA CRIMINOLOGÍA. REFIEREN QUE EL ACOSO MANIFESTADO DE CUALQUIER MANERA O MODO Y LA PROPIA VIOLENCIA ESCOLAR, HACE VULNERABLES A LOS ESTUDIANTES DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS. EXPONEN QUE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN, SON SERES HUMANOS SENSIBLES Y VULNERABLES, DADA SU CONDICIÓN GENERACIONAL Y SOCIAL, LO QUE PROVOCA QUE PUEDAN SER TRANSGREDIDO SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA Y EN ESE SENTIDO, EL GOBIERNO Y LAS INSTITUCIONES NO DEBEN PERMITIR LA EXPANSIÓN DE ESTE SEVERO PROBLEMA SOCIAL Y MORAL. POR LO QUE CONSIDERAN QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE INCLUYA DENTRO DE LAS BRIGADAS ESCOLARES ADEMÁS DE UN PSICÓLOGO Y TRABAJADOR SOCIAL A UN CRIMINÓLOGO, YA QUE ESTIMAN QUE CON SU FORMACIÓN CIENTÍFICA, PUEDE COADYUVAR A

LOGRAR LOS FINES CONTENIDOS EN LA LEY EN COMENTO. ADEMÁS ESTABLECEN EN LOS TRANSITORIOS QUE EL ESTADO DISPONDRÁ A PARTIR DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2018, UNA PARTIDA FINANCIERA, PARA CUBRIR TODAS Y CADA UNA DE LAS PLAZAS CORRESPONDIENTES A LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN, INICIAL, BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR QUE INTEGRAN EL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO. UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS INICIATIVAS CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. POR TRATARSE DE UN MISMO TEMA, EL CUAL ES PRESENTADO EN LOS DOS EXPEDIENTES QUE SE DICTAMINAN A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO, ES QUE SE PROPONE PRESENTAR LAS CONSIDERACIONES SOBRE AMBOS TEMAS DE MANERA CONJUNTA, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES: COMO BIEN LO SEÑALAN LOS PROMOVENTES, EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR ES UNA DE LAS MAYORES PROBLEMÁTICAS QUE SE ENFRENTA EN EL MUNDO ESCOLAR, A NIVEL MUNDIAL, YA QUE NO ES UN PROBLEMA QUE AQUEJE A NUESTRO ESTADO, Y AL OBSERVAR CON DETENIMIENTO ESTE PROBLEMA SOCIAL NOS ENCONTRAMOS QUE NO SÓLO EXISTEN CASOS DE ACOSO Y BULLYING QUE SE DAN AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS, SINO QUE TAMBIÉN SE DAN LAS AGRESIONES QUE SUFREN LOS PROFESORES POR PARTE DE SUS ALUMNOS O VICEVERSA. PARA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES IMPORTANTE NO ESTIGMATIZAR ESTA PROBLEMÁTICA, SINO ENTENDER LA REALIDAD Y LAS CAUSAS QUE HAYA DETRÁS DE UN ACTO DE VIOLENCIA.

PARA ELLO, ES QUE YA SE ESTABLECE EN NUESTRA LEGISLACIÓN QUE SE DEBE CONTAR CON PSICÓLOGOS Y/O TRABAJADORES SOCIALES, QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE REALIZAR EL ANÁLISIS CONDUCENTE, ADEMÁS DE TRABAJAR EN LA SOLUCIÓN PARA ERRADICAR ESTA TERRIBLE PROBLEMÁTICA. ES DE RESALTAR QUE LA TAREA DEL PSICÓLOGO EN LA ESCUELA NO ES SIEMPRE FÁCIL. EL PSICÓLOGO APORTA SU PERSPECTIVA A LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS, COMO POR EJEMPLO PLANTEARSE Y REPLANTEARSE LA FILOSOFÍA DE FONDO DE LA ESCUELA EN CUANTO A LA TAREA EDUCATIVA, LO CUAL IMPLICA SIEMPRE LA FORMA DE RELACIONARSE CON LOS ALUMNOS, LOS CRITERIOS DE TRATO, LA AUTORIDAD Y LA DISCIPLINA, LA FORMA COMO SE ENTIENDEN LOS PROBLEMAS DE CONDUCTA, LA CUESTIÓN DE SI HAY QUE CASTIGAR O BIEN OFRECER APOYO AL ALUMNO QUE NO VA BIEN. PERO TAMBIÉN, DEBE OBSERVARSE EL PAPEL DE LA FAMILIA, EL TRATO CON LOS PADRES Y LA IDEA DE COLABORACIÓN ENTRE ELLOS Y LA ESCUELA, LA DIFERENCIACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA EDUCACIÓN QUE PERTENECE A LA FAMILIA, FAVORECIENDO EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PARENTALES, SOBRETODO EN UN MOMENTO COMO EL ACTUAL EN EL QUE HAY FUERTE TENDENCIA A DELEGAR EN LA ESCUELA RESPONSABILIDADES Y ATENCIones QUE SON PROPIAS DE LOS PADRES. EN RELACIÓN A LAS LABORES DEL TRABAJADOR SOCIAL DENTRO DEL ÁMBITO ESCOLAR, ES DE RECONOCER QUE SU TRABAJO PROFESIONAL CONSISTE EN COLABORAR DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN FAVORECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ALUMNOS, PROPORCIONANDO ELEMENTOS DE CONOCIMIENTO DEL ALUMNADO Y DEL ENTORNO FAMILIAR. SI BIEN ES CIERTO QUE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL TRABAJADOR SOCIAL, REQUIERE DE UNA LABOR MÁS ESPECÍFICA EN EL TEMA DEL ACOSO ESCOLAR, GRACIAS A SUS CONOCIMIENTOS EN EL ÁMBITO DE LO SOCIAL, PUEDE INTERVENIR DIRECTAMENTE EN LAS SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR, POR TENER UNA NOCIÓN PLENA DE LO QUE SE VIVE DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS. POR LO QUE LOS TRABAJADORES SOCIALES SE INVOLUCRAN CON LOS ESTUDIANTES, SE REÚNEN CON ELLOS PARA DISCUTIR ACERCA DE LOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS, QUE ÉSTOS ENFRENTAN, DE TAL MANERA QUE

AYUDEN A LOS ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, SOCIALES O LOS QUE MUESTRAN UN COMPORTAMIENTO VIOLENTO HACIA LOS MAESTROS O HACIA OTROS ESTUDIANTES. AHORA BIEN, COMPRENDEMOS QUE LO QUE NOS SEÑALAN LOS PROMOVENTES, ES POR LA PREOCUPACIÓN DEL TEMA RELACIONADO CON EL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR, QUE SE VIVE DÍA CON DÍA EN LOS PLANTELES ESCOLARES. SIN EMBARGO, QUISIÉRAMOS DEJAR EN CLARO QUE LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMPARTE SU PREOCUPACIÓN, NO OBSTANTE DE ELLO, ESTIMAMOS QUE PARA ATENDER ESTO, COMO YA SE MENCIONÓ, LOS PLANTELES EDUCATIVOS CUENTAN CON PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES, CUYA PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE Y TRASCENDENTE EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE SON DETECTADOS, ENTRE ELLOS, EL ACOSO ESCOLAR. POR LO QUE AL OBSERVAR LAS PROPUESTAS QUE SE NOS PLANTEAN, SE DESTACA QUE ESTOS SON OMISOS EN ESTABLECER CUAL ES EL ROL QUE VAN A DESEMPEÑAR LOS CRIMINÓLOGOS DENTRO DE LAS BRIGADAS O EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS QUE SE PROPONEN, Y POR OTRA PARTE SON OMISOS EN PRESENTAR UN PLAN PRESUPUESTARIO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MISMOS. SI BIEN ES CIERTO QUE LAS PROPUESTAS SON NOBLES, ESTAS CARECEN DE SUSTENTO PARA LLEVAR A CABO ESTAS MODIFICACIONES. COINCIDIMOS EN QUE LA PREVENCIÓN ES LA MEJOR MANERA DE COMBATIR Y EVITAR ESTE PROBLEMA, LO QUE ES UNA RESPONSABILIDAD NO SÓLO DE LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO Y ESCOLARES SINO DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO.**
PRIMERO. - POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, **NO ES DE APROBARSE**, LA INICIATIVA PROMOVIDA POR LA C. MITZI MARIANA GUTIÉRREZ PRADO Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - POR LAS

CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, **NO ES DE APROBARSE**, LA INICIATIVA PROMOVIDA POR LA C. NAUDA ELIZABETH ESCAREÑO HERNÁNDEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL *BULLYING* SE REFIERE A LAS FORMAS DE ACTITUDES AGRESIVAS INTENCIONADAS Y REPETIDAS QUE OCURREN SIN MOTIVACIÓN EVIDENTE ADOPTADOS POR UNO O MÁS ESTUDIANTES CONTRA OTRO U OTROS, ES DECIR ES UN ACOSO SISTEMÁTICO QUE SE PRODUCE REITERADAMENTE EN EL TIEMPO POR PARTE DE UNO O VARIOS ACOSADORES A UNA O VARIAS VÍCTIMAS, LA PERSONA QUE EJERCE *BULLYING* LO HACE PARA IMPONER SUS CONDICIONES SOBRE OTRA A TRAVÉS DE CONSTANTES AMENAZAS, INSULTOS, AGRESIONES O VEJACIONES Y ASÍ TENER A LA VÍCTIMA BAJO SU COMPLETO DOMINIO A LO LARGO DE MESES E INCLUSO AÑOS. LA VÍCTIMA SUFRE CALLADA EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS,

EL MALTRATO INTIMIDATORIO LE HACE SENTIR DOLOR, ANGUSTIA Y MIEDO HASTA TAL PUNTO QUE EN ALGUNOS CASOS PUEDE LLEVARLE A CONSECUENCIAS DEVASTADORAS COMO EL SUICIDIO. POR DICHAS RAZONES EN FECHA DEL 2013 SE EXPIDIÓ LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL TIENE LA FINALIDAD DE ESTABLECER PRINCIPIOS, CRITERIOS, MECANISMOS, PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR CUALQUIER TIPO DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR YA SEA DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA DENTRO O AL EXTERIOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS SITUADAS EN NUESTRA ENTIDAD. EN ESTA TESISURA Y EN RELACIÓN A LA PROPUESTA REALIZADA POR LOS PROMOVENTES DE INCLUIR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CRIMINÓLOGOS EN EL ÁREA DE ATENCIÓN DEL *BULLYING*, RESULTA OPORTUNO MENCIONAR QUE EL ARTÍCULO 2 DEL ORDENAMIENTO SEÑALADO ESTABLECE QUE CADA ESCUELA CON ORGANIZACIÓN COMPLETA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR CONTARÁN CON UN PSICÓLOGO O CON UN TRABAJADOR SOCIAL DEBIDAMENTE TITULADO QUE SERÁ EL RESPONSABLE DE COADYUVAR CON LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR. POR LO ANTES VERTIDO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ARMONIZA CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN EL CUERPO DE DICTAMEN Y SOLICITAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EMITIR SU VOTO EN SENTIDO QUE FUE PRESENTADO POR EL MISMO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. FIRMAN GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA DE LA VOZ MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIPUTADA ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA Y DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DEL PRESIDENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA. ESTE COMPAÑEROS BUENAS TARDES. NUESTRA PARTICIPACIÓN ES DE ACUERDO AL DICTAMEN 11297. HONORABLE ASAMBLEA, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE

RESOLUTIVO CONTENIDA EN EL DICTAMEN, RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES 11297 Y EL 11300 A TRAVÉS DE LA CUAL SE DETERMINA QUE NO ES DE APROBARSE LAS INICIATIVAS PARA REFORMAR LA LEY DE PARA PREVENIR Y ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NOS MANIFESTAMOS A FAVOR. RECORDEMOS QUE ESAS INICIATIVAS TENÍAN COMO FIN EL DE INCORPORAR A UN CRIMINÓLOGO EN LAS BRIGADAS ESCOLARES PARA LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR QUE INTEGRAN EL SECTOR PÚBLICO, A JUICIO DE LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE EL DICTAMEN QUE SE DISCUTE, NO HAY SUFICIENTES ELEMENTOS PARA DETERMINAR QUE LA INCORPORACIÓN DE CRIMINÓLOGOS A LAS ESCUELAS PÚBLICAS PUEDA CONVERTIRSE EN UN FACTOR DETERMINANTE PARA DISMINUIR EL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR. RECORDEMOS QUE UNO DE LOS FACTORES QUE SIEMPRE DEBEN CONSIDERARSE EN ESTOS CASOS ES EL DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DE VALORES EN EL HOGAR, YA QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS APRENDEN POR MEDIO DE LA OBSERVACIÓN E IMITACIÓN Y ÉSTOS DURANTE SU JUVENTUD HABRÁN DE MANIFESTAR UNA CONDUCTA SANA. POR OTRA PARTE, NO QUEDA CLARO CUAL PUDIERA SER UN CAMPO DE ACCIÓN DE UN CRIMINÓLOGO EN EL ÁMBITO ESCOLAR, LA CURRICULAR PROFESIONAL NO PARECE AJUSTAR CON EL ACOMPAÑAMIENTO QUE PROFESORES, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES REALIZAN DURANTE EL DESARROLLO SOCIAL, EMOCIONAL DE LOS MENORES. POR TODO LO ANTERIOR CONCLUIMOS QUE LA PROPUESTA DE ACUERDO PUEDE APROBARSE Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. GRACIAS COMPAÑEROS, Y ASÍ TAMBIÉN LES COMENTO QUE POR PARTE DE LA BANCADA DE MORENA SU SERVIDORA ESTAMOS VIENDO PROYECTOS DE PREVENCIÓN Y PLÁTICAS DE VALORES FAMILIARES, VAMOS A TRAER PROGRAMAS PILOTOS EN LAS ESCUELAS DE NUESTRO DISTRITO, VAMOS A IRNOS ENCABEZADOS EN LO QUE ES EN EL QUINTO GRADO Y SEXTO GRADO Y NOS VAMOS PARA LAS SECUNDARIAS; VAMOS A LANZAR ESTOS PROGRAMAS Y VAMOS A INVITARLOS YA EN SU MOMENTO TAMBIÉN LOS RESULTADOS DE ELLOS PARA SI ALGUNO DE USTEDES GUSTA LUEGO VIENDO RESULTADOS QUE

ESTO SEA DE VALOR PARA LAS FAMILIAS PREVINIENDO TODO ESTE TIPO DE ACOSO, ACOSO ESCOLAR *BULLYING* PERO CON PLÁTICAS DE VALORES FAMILIARES Y TAMBÍEN PREVENCIÓN DE *BULLYING*. VAMOS A LLEVARLO A CABO Y EN SU MOMENTO LES HAREMOS DE SU CONOCIMIENTO, AQUÍ SE TRATA DE COMPARTIR LO QUE SEA BUENO Y QUE TRASCIENDA PARA NUESTRA CIUDADANÍA Y EN ESTE PUÉS LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ABRAZOS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 41 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11297 11300/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11681/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 17 DE ABRIL DE 2018, EL EXPEDIENTE NÚMERO 11681/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GREGORIO FERNÁNDEZ COLÓN Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO A PESAR DE LOS AVANCES QUE SE HAN LOGRADO SON INSUFICIENTES PARA ALCANZAR LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD A COMPARACIÓN DE OTRAS NACIONES DEL MUNDO, ES POR ELLO QUE TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES DEBEN ENFOCARSE EN ALGO SUSTANCIAL COMO LO ES LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA FACILIDAD QUE SE DEBE OTORGAR A TODO AQUEL QUE LO REQUIERA, PARA AVANZAR COMO NACIÓN CON CALIDAD EN SUS SERVIDORES, PUES ESTIMAN QUE LA EDUCACIÓN ES LA BASE DE EMPUJE A UN MÉXICO EXITOSO. SIN EMBARGO, SEÑALAN QUE LA FORMA EN CÓMO SE HAN LLEVADO A CABO LAS REFORMAS EN CUANTO A EDUCACIÓN SE REFIERE NO HAN SIDO LAS ADECUADAS, DEJANDO EN EL OLVIDO A LAS CLASES MÁS DESPROTEGIDAS EN ESTADO DE INDEFENSIÓN AL NO PODER ACCEDER A LA EDUCACIÓN, POR SUS ALTOS COSTOS YA SEAN EN ESCUELAS PÚBLICAS O PRIVADAS, Y A LA POCA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO POR MEJORAR LA SITUACIÓN. REFIEREN QUE LA EDUCACIÓN ES EL MEDIO FUNDAMENTAL PARA ADQUIRIR, TRANSMITIR Y ACRECENTAR LA CULTURA, EN EL QUE ESTE PROCESO PERMANENTE CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL INDIVIDUO Y A LA FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y ES UN FACTOR DETERMINANTE PARA LA

ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA FORMAR A LOS HOMBRES Y MUJERES DE MANERA QUE TENGAN SENTIDO DE SOLIDARIDAD SOCIAL. POR LO QUE CUESTIONAN LAS RAZONES POR LAS CUALES LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ESTATAL NO CONTEMPLAN IMPLEMENTAR NUEVAS ALTERNATIVAS VIABLES PARA QUE A TRAVÉS DE UN ORGANISMO PÚBLICO, SE GENERE UN PRESUPUESTO PARA FINANCIAR CRÉDITOS PARA LA EDUCACIÓN, CREANDO DE TAL MANERA LA OPORTUNIDAD DE SEGUIR PREPARÁNDOSE ACADÉMICAMENTE, PARA QUE POSTERIORMENTE LOS ALUMNOS PAGUEN EN UN FUTURO EL APOYO QUE SE LES BRINDÓ. DE TAL MANERA QUE PROPONEN QUE SE PROMUEVA IMPLEMENTAR CRÉDITOS EDUCATIVOS POR MEDIO DE PARTICIPACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO E INSTITUCIONES PRIVADAS, PARA QUE MÁS CIUDADANOS CONCLUYAN SUS ESTUDIOS EDUCATIVOS. UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS INICIATIVAS CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. QUIENES IMPARTEN UNA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO, TIENEN UNA ALTA RESPONSABILIDAD CON LA SOCIEDAD, TODA VEZ QUE SON LOS ENCARGADOS DE PREPARAR A LOS PROFESIONALES DEL MAÑANA, SIENDO DE SUMA IMPORTANCIA EL PAPEL QUE REALIZAN. YA QUE ES A TRAVÉS DE ELLOS Y DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS QUE UTILIZAN SE LOGRA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS Y DE LAS HABILIDADES PARA QUE NUESTROS JÓVENES SE CONVIERTAN EN PROFESIONISTAS Y LES AYUDAN A TRABAJAR EN EQUIPO PRESENTÁNDOLES RETOS QUE DEBEN SUPERAR DURANTE ESTE PERÍODO FORMATIVO, FORJÁNDOLOS PARA UN FUTURO PROMETEDOR.

ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONCUERDA CON LOS PROMOVENTES DE QUE LA OPORTUNIDAD QUE GENERA LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES UNA GRAN CIRCUNSTANCIA PARA CONSOLIDAR EL CRECIMIENTO Y POSTERIOR DESARROLLO DE TODOS LOS JÓVENES. POR LO QUE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO PREOCUPADO POR SEGUIR BRINDÁNDOLES ESTAS OPORTUNIDADES DE ESTUDIO A TODOS LOS JÓVENES QUE NO CUENTAN CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA NECESARIA, PARA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS, ES QUE HA CREADO LAS SIGUIENTES UNIVERSIDADES:

- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA.
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA.

LO ANTERIOR, BAJO EL OBJETIVO DE BUSCAR QUE LOS JÓVENES CONTINÚEN PREPARÁNDOSE, ADEMÁS ES DE SEÑALAR QUE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTATAL CREÓ LA UNIVERSIDAD CIUDADANA, PARA TODO AQUEL JOVEN QUE DESEA SUPERARSE A NIVEL MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y POSGRADO, EN DONDE EL ESTUDIANTE DEBERÁ REALIZAR SERVICIO COMUNITARIO A CAMBIO DE RECIBIR LA EDUCACIÓN EN LÍNEA Y EN LOS TÉRMINOS QUE PONE A DISPOSICIÓN LA MENCIONADA UNIVERSIDAD. POR LO QUE ES DE RECOGER QUE HOY EN DÍA EXISTEN LAS TECNOLOGÍAS NECESARIAS PARA QUE LOS JÓVENES SE PREPAREN, A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS SERVICIOS EN LÍNEA, LOS CUALES EN SU MAYORÍA SON GRATUITOS. POR OTRA PARTE, ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, HACE DEL CONOCIMIENTO AL PROMOVENTE, QUE TANTO LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS OTORGAN BECAS PARA APOYAR A LOS ALUMNOS, DE TAL MANERA QUE PUEDAN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS. ESTAS BECAS LLEGAN A SER DE TIPO ACADÉMICO, DE DEPORTES HASTA DE ESCASOS RECURSOS. AHORA BIEN, LOS PROMOVENTES, DENTRO DE SU PROPUESTA, NO ESTABLECEN LA FORMA Y LOS TÉRMINOS O LA ESTRUCTURA DE

CÓMO PRETENDEN SE VA A REALIZAR DE MANERA PRESUPUESTARIA SU PROPUESTA, YA QUE LO QUE SOLICITAN CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ESTO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 16 DE LA DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SEÑALA LO SIGUIENTE:

"ARTÍCULO 16.- EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE, REALIZARÁ UNA ESTIMACIÓN DEL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS QUE SE PRESENTEN A LA CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL. ASIMISMO, REALIZARÁ ESTIMACIONES SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE IMPLIQUEN COSTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

TODO PROYECTO DE LEY O DECRETO QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO DE LA LEGISLATURA LOCAL, DEBERÁ INCLUIR EN SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE UNA ESTIMACIÓN SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO.

LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE LA LEGISLACIÓN LOCAL, SE REALIZARÁ EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE, POR LO CUAL, SE SUJETARÁN A LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA."

POR TODOS LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS Y EN VIRTUD DE ESTIMAR POR QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SE DETERMINA QUE NO EXISTEN ELEMENTOS TÉCNICOS JURÍDICOS PARA APROBAR LA REFORMA EN COMENTO, POR LAS RAZONES YA VERTIDAS. POR LO QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, **NO ES DE APROBARSE**, LA INICIATIVA PROMOVIDA POR EL C. GREGORIO FERNÁNDEZ COLÓN Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y DE LA MESA DIRECTIVA. EN NUESTRA BANCADA ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE LA EDUCACIÓN ES EL ARMA PRINCIPAL PARA FORMAR UNA SOCIEDAD INCLUYENTE, POR ESTA RAZÓN APOYAMOS Y APORTAMOS A CREAR UN SISTEMA EDUCATIVO DESDE LA PRIMERA INFANCIA COMO SON LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL: LOS CENDI. EN ESE ORDEN DE IDEAS COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES AL SEÑALAR QUE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO A PESAR DE LOS AVANCES QUE HA LOGRADO, TODAVÍA ES INSUFICIENTE PARA ALCANZAR LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD A COMPARACIÓN DE OTRAS NACIONES Y ES POR ELLO QUE TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES DEBEN ENFOCARSE EN LA CALIDAD EDUCATIVA, ASÍ COMO EN LA FACILIDAD PARA ACCEDER A ESTE DERECHO. SIN EMBARGO VISLUMBRAMOS QUE LA PROPUESTA REALIZADA POR LOS MISMO DE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PROVEA UN FONDO ECONÓMICO PARA FINANCIAR CRÉDITOS PARA LA EDUCACIÓN CARECE DE FUNDAMENTACIÓN PRESUPUESTARIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, PRECEPTO QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE QUE TODO PROYECTO DE LEY O DECRETO QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO DE LA LEGISLATURA LOCAL DEBERÁ INCLUIR EN SU DICTAMEN UNA ESTIMACIÓN SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR EN LA ACTUALIDAD EXISTEN EN NUESTRO ESTADO INSTITUCIONES

EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR QUE LE OTORGAN A LOS JÓVENES QUE NO CUENTAN CON LA SOLVENCIA ECONÓMICA NECESARIA LA OPORTUNIDAD DE CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS, TAL ES EL CASO DE LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS DE APODACA Y DE GARCÍA, ASÍ COMO LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DE CADEREYTA, GENERAL ESCOBEDO, LINARES Y SANTA CATARINA. AUNADO A LO ANTERIOR EL TITULAR DEL PRÓXIMO GOBIERNO FEDERAL ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR DE PROPIA VOZ HA MANIFESTADO EL COMPROMISO DE ENTREGAR UNA BECA MENSUAL DE DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS A ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR Y DE MEDIA SUPERIOR QUE POR FALTA DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS SE HAN VISTO EN LA OBLIGACIÓN DE TRUNCAR SUS ESTUDIOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA “JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO”, CON LA FINALIDAD DE QUE RETOMEN SUS ESTUDIOS Y CONCLUYAN CON ÉXITO SUS CARRERAS UNIVERSITARIAS, CON ELLO EVITAR QUE MILES DE JÓVENES POR FALTA DE OPORTUNIDADES CAIGAN EN MANOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. COMPARTIENDO EL LEMA: “BECARIOS SI, SICARIOS NO”, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO RATIFICA SU POSTURA DE IMPULSAR Y CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN NO SOLO A LOS NUEVOLEONESES, SINO A TODO MEXICANO EL FINALIZAR CON ÉXITO SUS ESTUDIOS ACADÉMICOS. POR LO ANTES EXPUESTO LOS INVITAMOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE ESTA LEGISLATURA A EMITIR SU VOTO EN EL SENTIDO DE QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN. ES CUANTO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, LA COMISIÓN PONENTE DETERMINO NO APROBAR LA SOLICITUD PLANTEADA PUES DE LA PROPUESTA DE IMPLEMENTAR CRÉDITOS EDUCATIVOS POR MEDIO DE PARTICIPACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO E INSTITUCIONES PRIVADAS PARA QUE MÁS CIUDADANOS CONCLUYAN SUS ESTUDIOS EDUCATIVOS. SE ESTIMA INCONVENIENTE, PUES ACTUALMENTE TANTO LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

COMO PRIVADAS OTORGAN BECAS PARA APOYAR A LOS ALUMNOS DE TAL MANERA QUE PUEDAN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS LOS ESTUDIANTES Y ESTAS BECAS LLEGAN A SER DE TIPO ACADÉMICO, DE DEPORTES HASTA ESCASOS RECURSOS. ADEMÁS EN LA SOLICITUD NO ESTABLECE LA FORMA Y LOS TÉRMINOS O LA ESTRUCTURA DE COMO PRETENDEN SE VA A REALIZAR DE MANERA PRESUPUESTARIA SU PROPUESTA, YA QUE LO QUE SOLICITAN CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL. POR LAS CONSIDERACIONES SEÑALADAS ES POR LO QUE SE RESOLVIÓ COMO NO APROBATORIO LA SOLICITUD, POR LO QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11681/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE

DECRETO EXPEDIENTE 11693/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 23 DE MARZO DE 2018, EL EXPEDIENTE NÚMERO 11693/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE LA REFORMA EDUCATIVA EN MÉXICO, PROMULGADA POR DECRETO PRESIDENCIAL EL 26 DE FEBRERO DE 2013, ES DE TRASCENDENCIA HISTÓRICA POR LAS TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES QUE CONLLEVA EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, LA CUAL REPRESENTA LA OPORTUNIDAD DE ADAPTAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL A PARTICIPAR EN UN ESCENARIO MUNDIAL, CARACTERIZADO POR LA COMPETITIVIDAD Y LA MEJORA CONTINUA. REFIEREN QUE LOS ALUMNOS QUE ESTUDIAN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON MEJORES CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA SE SIENTEN MÁS INTERESADOS POR ASISTIR A CLASE QUE AQUELLOS QUE LO HACEN EN INSTALACIONES QUE NO DISPONEN DE SERVICIOS BÁSICOS Y ATRACTIVOS ADICIONALES. MANIFIESTAN QUE EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012, FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, DONDE SE HACE REFERENCIA A QUE SE CREA EL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE**

NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTÁ ENCARGADO DE LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, REFUERZO, RECONSTRUCCIÓN, RECONVERSIÓN Y HABILITACIÓN DE INMUEBLES E INSTALACIONES DESTINADOS AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEPORTIVA DEL ESTADO. SIN EMBARGO HACEN REFERENCIA A QUE EN FECHA 06 DE ABRIL DE 2016 SE REFORMÓ LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE REDISTRIBUYO LAS ATRIBUCIONES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS, ENTRE ELLAS A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, LA CUAL AHORA SE LLAMA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO LA FUSIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO. POR LO QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2017, APROBÓ REALIZAR MODIFICACIONES CON EL OBJETIVO DE HOMOLOGAR LAS DENOMINACIONES DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES. SIENDO ASÍ QUE POR ESOS MOTIVOS, PRESENTAN ESTA REFORMA, PARA IGUALAR LAS DENOMINACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS INICIATIVAS CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. COMO BIEN LO ESTABLECE EL PROMOVENTE, LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA

LEGISLATURA, APROBÓ DIVERSAS REFORMAS A PROPUESTA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE MODIFICARON DIVERSAS SECRETARIAS Y ALGUNAS OTRAS SE FUSIONARON, LO ANTERIOR CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. POR ELLO, ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONSIDERA IMPORTANTE QUE SE LLEVEN A CABO LAS MODIFICACIONES QUE SE PROPONEN, LAS CUALES TIENEN SUSTENTO EN UNA HOMOLOGACIÓN A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LAS DEPENDENCIAS CONDUCENTES PUEDAN REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS EN BENEFICIO DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE DEJAR EN CLARO, QUE NO SOLO SE ESTÁN HACIENDO ESTAS HOMOLOGACIONES, YA QUE EN EL ARTÍCULO 18 SE MODIFICAN LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO, ASÍ COMO QUE SE GARANTICE QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA O DEL DEPORTE DETERMINEN, PARA SATISFACER LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS Y SE GARANTICE EL ACCESO AL AGUA POTABLE, EN FORMA SEGURA, GRATUITA Y SUFICIENTE Y FINALMENTE QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA O DEL DEPORTE DETERMINEN PERMITIR EL USO DE ENERGÍA RENOVABLE A TRAVÉS DE PANELES SOLARES. ADEMÁS DE MODIFICAR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY EN COMENTO, SE PROPONE AJUSTAR LAS FECHAS EN QUE LA JUNTA SESIONA PARA QUE ESTA SEA DE DOS VECES AL AÑO, EN LUGAR DE UNA VEZ CADA TRES MESES COMO LO ESTABLECE LA LEY VIGENTE. POR LO QUE UNA VEZ QUE SE HA ANALIZADO POR CADA UNO DE QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, LOS MOTIVOS Y RAZONES QUE LLEVARON A LOS PROMOVENTES A PRESENTAR LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, Y TODA VEZ QUE CADA UNA DE ELLAS SE SUSTENTA EN UN ARGUMENTO JURÍDICO QUE PERMITE SU APROBACIÓN, ES QUE SE DETERMINA COMO PROCEDENTES CADA UNA DE LAS PROPUESTAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR LOS PROMOVENTES Y SE

DETERMINA NO QUE NO EXISTE UNA OBJECIÓN JURÍDICA EN CONTRARIO. POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EN BASE A LAS RAZONES ANTES MENCIONADAS, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO**.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIONES III Y V, 4 FRACCIÓN II, 15, 16 ÚLTIMO PÁRRAFO, 18 FRACCIONES IX, XXIII INCISO J), XXIV, XXV, XXVI, 23 FRACCIONES II Y V Y 24 PRIMER PÁRRAFO TODOS DE LA **LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 3º.-

I AL II.

III. DIRECTOR GENERAL: TITULAR DEL INSTITUTO **CONSTRUCTOR** DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA.

IV.

V. INIFED: INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

VI AL VII.

ARTÍCULO 4º.-

I.

II. EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE **INFRAESTRUCTURA**;

III AL V.

ARTÍCULO 15.- SE CREA EL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE **INFRAESTRUCTURA**.

ARTÍCULO 16.-

EL INSTITUTO ESTARÁ ENCARGADO DE LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, REFUERZO, RECONSTRUCCIÓN, RECONVERSIÓN Y HABILITACIÓN DE INMUEBLES E INSTALACIONES DESTINADOS AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEPORTIVA EN EL ESTADO, PARA LO CUAL DEBERÁ COORDINARSE CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, LA CUAL ES COORDINADORA DEL SECTOR OBRAS PÚBLICAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 18.-

I AL VIII.

IX. PROMOVER, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS Y DEPORTIVOS;

X AL XXII.

XXIII.

a) AL I)

J) OTORGAR LAS FACILIDADES E INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMO COORDINADORA DE SECTOR.

XXIV. LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO, YA SEA POR LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA, CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD APPLICABLE VIGENTE;

XXV.- GARANTIZAR QUE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA O DEL DEPORTE DETERMINEN, PARA

SATISFACER LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA Y DE DEPORTE DETERMINEN LAS CUALES DEBERÁN GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE, EN FORMA SEGURA, GRATUITA Y SUFFICIENTE EN LIBRE DEMANDA;

XXVI.- GARANTIZAR QUE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA O DEL DEPORTE DETERMINEN, PARA PERMITIR EL USO DE ENERGÍA RENOVABLE A TRAVÉS DE PANELES SOLARES; Y

XXVII.-

ARTÍCULO 23.-

I.

II. POR UN SECRETARIO EJECUTIVO, QUE SERÁ EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, O EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ÉSTE DESIGNE;

III AL IV.

V. POR EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TRABAJO, CON EL CARÁCTER DE VOCAL;

VI AL VIII.

.....
.....
.....

ARTÍCULO 24.- LA JUNTA SESIONARÁ DE MANERA ORDINARIA DOS VECES CADA AÑO, Y EN FORMA EXTRAORDINARIA CUANDO ASÍ SE REQUIERA, PREVIA CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE, EN FORMA ESCRITA, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO TÉCNICO, CUANDO MENOS CON SIETE DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

LA C. SECRETARIA EN TURNO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL PROCESO, SE PONE A **DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FISCA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASIMISMO SOLICITO A LA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES HONORABLE ASAMBLEA Y MESA DIRECTIVA. EN RELACIÓN AL ASUNTO QUE NOS OCUPA REFERENTE A MODIFICAR LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE DENOMINACIÓN DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LAS SECRETARIAS DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO; EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ARMONIZA CON LO EXPUESTO POR LOS PROMOVENTES AL ADUCIR QUE EN FECHA SEIS DE ABRIL DEL 2016 SE REFORMÓ LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE REDISTRIBUYÓ LAS ATRIBUCIONES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS ENTRE ELLAS LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS LA CUAL AHORA SE DENOMINA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA. ASÍ COMO LA FUSIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO POR LO QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LAS REFORMAS PLANTEADAS. EN ESA MISMA TESIS ESTIMAMOS OPORTUNAS LAS CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE AL REALIZAR ADEMÁS DE LAS CITADAS MODIFICACIONES LAS CONCERNIENTES AL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, TALES COMO FECHAS DE SESIÓN DE JUNTAS DE GOBIERNO DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN Y LA SUBSANACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO. EN ARAS DE LO ANTERIOR LES SOLICITAMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS EMITIR SU VOTO EN EL SENTIDO QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN. FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE REFORMA LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. ASÍ MISMO HAGO LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11693/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL NO EXISTIR NINGÚN DIPUTADO QUE HAYA HECHO RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, SE DA POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE REFORMA LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

POR LO CUAL, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11910/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 11910/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ABRIR UN ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN RECONOCIMIENTO A “LORENZO DE MONTECLARO” Y DE MANERA PÓSTUMA A “LOS ALEGRES DE TERÁN” POR SU GRAN TRAYECTORIA ARTÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MÚSICA REGIONAL NORTEÑA EN EL PAÍS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO,

QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EL PROMOVENTE SEÑALA QUE LA ANTERIOR LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNÓ EL 16 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA”. MENCIONANDO TAMBIÉN, QUE EN EL ESTADO LA MÚSICA REGIONAL NORTEÑA HA SIDO CONSIDERADA COMO UNA FORMA DE EXPRESAR LA CULTURA, COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL NORTE DEL PAÍS. ENLISTA DIVERSOS INTÉRPRETES Y GRUPOS DE MÚSICA NORTEÑA, PERO DESTACA A LORENZO DE MONTECLARO Y A LOS ALEGRES DE TERÁN POR SER CONSIDERADAS UNAS LEYENDAS QUE HAN TRASCENDIDO EN ESTE GÉNERO MUSICAL. POR LO ANTERIOR, ES QUE EL PROMOVENTE SOLICITA QUE ESTA SOBERANÍA RECONOZCA A LOS MENCIONADOS ARTISTAS, DENTRO DE UN ESPACIO SOLEMNE A FIN DE CONMEMORAR EL “DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA” Y CELEBRAR ORGULLOSAMENTE LA CULTURA REGIONAL DE NUESTRO ESTADO. UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS INICIATIVAS CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. COMO BIEN SE HA SEÑALADO, LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRÓBO DE MANERA UNÁNIME EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE COMO EL “DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA”. EL ENTONCES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y

DEPORTE, DECLARÓ QUE ESTA APROBACIÓN SE REALIZÓ CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS Y LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES CONOZCAN Y ESTÉN ORGULLOSOS DE SUS RAÍCES Y TRADICIONES NORTEÑAS. MOTIVO POR EL CUAL, QUIENES INTEGRAMOS LA LXXV LEGISLATURA COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE DE LA IMPORTANCIA DE RECONOCER DENTRO DE UN ESPACIO SOLEMNE A GRANDES INTÉPRETES DE LA MÚSICA NORTEÑA, QUIENES, A TRAVÉS DE LA MÚSICA, HAN TRASPASADO FRONTERAS PONIENDO AL NORTE DEL PAÍS MUY EN ALTO. TODA VEZ QUE EN ESTE AÑO EL “DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA” POR FECHA EN EL CALENDARIO EL 16 DE NOVIEMBRE ES VIERNES, DÍA EN EL CUAL NO HAY SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, SE PROPONE CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, REALIZAR UNA MODIFICACIÓN A LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE, PARA QUE EL ESPACIO SOLEMNE SE LLEVE A CABO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE PARA QUE ESTA LEGISLATURA ESTÉ EN CONDICIONES DE RECONOCER LA TRAYECTORIA DE “LORENZO DE MONTECLARO” Y DE MANERA PÓSTUMA A “LOS ALEGRES DE TERÁN”, EN EL MARCO DE DICHA CELEBRACIÓN. POR LO QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONFORME A LOS ARGUMENTOS ANTES EXPUESTOS, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ABRIR UN ESPACIO SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DENTRO DEL MARCO DEL “DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA”, CON EL OBJETO DE RENDIR UN RECONOCIMIENTO A “LORENZO DE MONTECLARO” Y DE MANERA PÓSTUMA A “LOS ALEGRES DE TERÁN”, POR SU GRAN TRAYECTORIA ARTÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MÚSICA REGIONAL NORTEÑA EN EL PAÍS. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE APOYE EN LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ANTES QUE NADA QUIERO SALUDAR A LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO, PORQUE SE REINTEGRA A ESTA DIPUTACIÓN, FELICIDADES POR SU TRAYECTORIA, POR SER MAMÁ, AQUÍ TENEMOS SALA DE LACTANCIA MATERNA QUE ESTÁ PREPARADA PARA TODOS LOS TRABAJADORES Y DIPUTADAS QUE LA REQUIERAN Y BUENO ESPEREMOS APRENDER MUCHO DE USTED Y COORDINARNOS MUY BONITO EN ESTA LEGISLATURA, BIENVENIDA ITZEL. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA. LOS ALEGRES DE TERÁN FUE UN GRUPO DE MÚSICA NORTEÑA ORGULLOSAMENTE FORMADO EN NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN CUANDO EUGENIO ABREGO Y TOMÁS ORTIZ SE REUNIERON EN UN CLUB A MEDIADOS DE LOS AÑOS CUARENTA, SU INSTRUMENTACIÓN MUSICAL SE COMPONÍA DE LA VOZ DE AMBOS INTERPRETES, ADEMÁS DEL USO DE UN ACORDEÓN DE DOS HILERAS Y DE UN BAJO SEXTO. ES ASÍ QUE EMPRENDIERON SU AVENTURA MUSICAL ALREDEDOR DE LA ZONA DE MONTERREY-REYNOSA Y FINALMENTE MCALLEN, TEXAS, ESTADOS UNIDOS, CONCENTRÁNDOSE SU REPERTORIO EN CORRIDOS, COMPÁS BINARIO O TERNARIO Y CANCIONES ROMÁNTICAS RANCHERAS Y NORTEÑAS. COMENZANDO SU TRAYECTORIA MUSICAL CON SU PRIMER DISCO TITULADO: CORRIDO DE PEPITO, EN FECHA DE 1948. ASÍ MISMO, GRABARON MAS ALBUMS OBTENIENDO ÉXITOS CON MUCHAS CANCIONES INCLUYENDO: CARTA JUGADA, ALMA ENAMORADA Y ENTRE COPA Y COPA; LO QUE LOS CONSOLIDÓ COMO PIONEROS DE LOS DUETOS DE MÚSICA NORTEÑA EN EL MUNDO POSTERIORMENTE A ELLO EN EL AÑO DE 1983, EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO TEXAS, ESTADOS UNIDOS FUERON GALARDONADOS EN EL SALÓN DE LA FAMA TEXANO CONJUNTO CONVIRTIÉNDOLOS EN UN ICONO Y LEYENDA DE LA MÚSICA TEX-MEX. POR SU PARTE EL SEÑOR LORENZO HERNÁNDEZ CONOCIDO POR SU NOMBRE ARTÍSTICO COMO LORENZO DE MONTECLARO, ES

CONSIDERADO UNA LEYENDA VIVA PARTE IMPORTANTE DE NUESTRA HISTORIA POPULAR ASÍ COMO DE NUESTRA MÚSICA Y RAÍCES; ESTO POR SU ENORME TRADICIÓN EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MÚSICA NORTEÑA, AUTÉNTICO EN SU FORMA DE SER Y DE COMPORTARSE, A LORENZO DE MONTECLARO LE RESPALDA SU BRILLANTE TRAYECTORIA ARTÍSTICA DE CUARENTA Y OCHO PARTICIPACIONES ESTELARES EN LA PANTALLA GRANDE, ADEMÁS DE INNUMERABLES PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, SU MÚSICA Y SENTIMIENTO COMO INTÉPRETE LO HAN LLEVADO A RECORRER Y CONQUISTAR LOS CORAZONES DE MILES DE PERSONAS EN TODO MÉXICO, EN LA UNIÓN AMERICANA, CENTRO Y SUDAMÉRICA. LORENZO DE MONTECLARO, POSEE UN CARISMA Y TALENTO NATURAL QUE LO HAN CONVERTIDO EN EL CANTANTE NORTEÑO DE MAYOR ÉXITO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, UNA LEYENDA VIVA QUE SIGUE CONSERVANDO LA SENCILLEZ, HUMILDAD, TRANSPARENCIA Y PROFESIONALISMO QUE LO CARACTERIZAN DESDE SUS INICIOS HACE MAS DE CINCUENTA AÑOS Y ES QUE ESTE CANTANTE POPULAR SIGUE Y CONFIAMOS QUE SEGUIRÁ AGREGANDO PÁGINAS A LA HISTORIA MUSICAL DE MÉXICO. POR DICHAS RAZONES Y POR MÁS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE CONGRATULA EN RENDIR HOMENAJE EL PRÓXIMO 14 DE NOVIEMBRE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MÚSICA NORTEÑA QUE ES UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A LORENZO DE MONTECLARO Y DE MANERA PÓSTUMA AL GRUPO NORTEÑO LOS ALEGRES DE TERÁN POR SU DESTACADA TRAYECTORIA ARTÍSTICA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MÚSICA REGIONAL DE NUESTRO PAÍS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO LOS INVITAMOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO EN EL SENTIDO QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN. ES CUANTO. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN DESDE SU EXPRESÓ: “GRACIAS. ÚNICAMENTE PARA HE PUES PEDIRLE AQUÍ A TODOS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE TOMEMOS MUCHO EN CUENTA QUE LA EVOLUCIÓN DE UNA SOCIEDAD Y EL BIENESTAR DE LA MISMA SE PUEDEN

MEDIR TAMBIÉN EN MEDIDA QUE NOSOTROS PODAMOS TOMAR EN CUENTA LA CULTURA EN NUESTRA EDUCACIÓN Y LA CONVIVENCIA DIARIA QUE TENEMOS CON ESTE TIPO DE EXPRESIONES CREATIVAS PARA EL CORRECTO DESFOGUE Y DESARROLLO DE TODOS NUESTROS CIUDADANOS. ES POR ESO QUE HACEMOS UN POSICIONAMIENTO A FAVOR INVITAMOS A TODOS APOYAR ESTE IMPORTANTÍSIMO RECONOCIMIENTO AL MÉRITO QUE TIENE TODA NUESTRA REGIÓN A LA CULTURA MUSICAL DE NUESTRO PAÍS Y DEL MUNDO. ES TODO GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, LA COMISIÓN PONENTE DETERMINÓ PROCEDENTE LA SOLICITUD PLANTEADA PUES EL PROPÓSITO DE DICHA SOLICITUD ES QUE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES CONOZCAN Y ESTÉN ORGULLOSOS DE SUS RAÍCES Y TRADICIONES NORTEÑAS. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO COINCIDE CON LA IMPORTANCIA DE RECONOCER DENTRO DE UN ESPACIO SOLEMNE A GRANDES INTÉPRETES DE LA MÚSICA NORTEÑA QUIENES A TRAVÉS DE ELLA HAN TRASPASADO FRONTERAS PONIENDO AL NORTE DE NUESTRO PAÍS MUY EN ALTO. Y EN EL CASO QUE NOS OCUPA APOYAMOS PARA QUE EL ESPACIO SOLEMNE SE LLEVE A CABO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y SE ENTREGUE UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE LOS ANTES YA MENCIONADOS LORENZO DE MONTECLARO Y DE MANERA PÓSTUMA A LOS ALEGRES DE TERÁN EN EL MARCO DE DICHA CELEBRACIÓN. POR LO CUAL COMPAÑEROS LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO QUE CONTIENE EL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11910/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11826/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO** LE FUE TURNADO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 11826/LXXIV** MEDIANTE EL CUAL EL C. **FRANCISCO FABIÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 15 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE LOS JÓVENES EMPRENDEDORES CUENTEN CON EL APOYO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS BAJO EL MODELO DE NEGOCIO: “EMPRESA EMERGENTE” O “STARTUP”. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE FOMENTO

ECONÓMICO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. DE ACUERDO A UN ESTUDIO DE “STARTUP AMÉRICA LATINA”, MÉXICO ES EL SEGUNDO PAÍS CON EL MAYOR NÚMERO DE “EMPRESAS EMERGENTES” Ó “STARTUPS” EN LATINOAMÉRICA O EMPRESAS EMERGENTES Y QUE DENTRO DEL PAÍS NUESTRA CIUDAD OCUPA EL TERCER LUGAR EN ESTE INDICADOR POR DEBAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE GUADALAJARA. EL PORCENTAJE DE EMPRESAS EMERGENTES SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

CIUDAD	% DE EMPRESAS EMERGENTES
CIUDAD DE MÉXICO	32%
GUADALAJARA	10%
MONTERREY	8%

RESULTA DE GRAN RELEVANCIA ESTE MODELO DE NEGOCIO DESTACANDO QUE EN NUESTRO PAÍS A PARTIR DE 2010 SE HAN IMPLEMENTADO PROGRAMAS DE APOYO A LAS “EMPRESAS EMERGENTES” Ó “STARTUPS” Y EL HECHO DE QUE MÉXICO SEA EL PAÍS QUE MÁS HA ACELERADO EL FOMENTO A ESTE MODELO DE NEGOCIO ENTRE 2012 Y 2016 YA QUE EN EL 2013 SE CREÓ EL INSTITUTO NACIONAL EMPRENDEDOR (INADEM), ASÍ COMO TAMBIÉN SE HA REFORMADO EL MARCO REGULATORIO NACIONAL A FIN DE FACILITAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS EMERGENTES ADEMÁS DE INVERTIR EN PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA DEL PAÍS. EN NUEVO LEÓN, AUN NO SE CUENTA CON PROGRAMAS O APOYOS ESPECÍFICOS PARA ESTOS ESQUEMAS DE NEGOCIO, YA QUE LA LEGISLACIÓN ACTUAL SOLO CONTEMPLA A LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS COMO SUJETOS OBJETO DE APOYO ECONÓMICO Y NO A LAS EMPRESAS EMERGENTES. POR LO ANTES EXPUESTO, EL PROMOVIENTE PROPONE LA REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE RECONOCER LA FIGURA DE “EMPRESA EMERGENTE” Ó “STARTUP” O PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3.....

I – XX

XXI. EMPRESA EMERGENTE O STARTUP: A LA EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN QUE COMERCIALIZA PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, CON UN MODELO DE NEGOCIO ESCALABLE EL CUAL LE PERMITE UN CRECIMIENTO RÁPIDO Y SOSTENIDO EN EL TIEMPO.

ASÍ MISMO PROPONE AÑadir UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA LEY PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 15.

I – IV.....

V. **FACILITAR Y FOMENTAR LA CONSTITUCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS, EMPRESAS EMERGENTES Ó STARTUPS Y FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO DIRIGIDOS A MUJERES JEFAS DE FAMILIA Y JÓVENES;**

(VI – IX).....

UNA VEZ EXPUESTOS LOS ANTECEDENTES Y CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PRESENTE INICIATIVA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTICULO ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

NUESTRA CARTA MAGNA ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 5 QUE:

ARTÍCULO 5.

A NINGUNA PERSONA PODRÁ IMPEDIRSE QUE SE DEDIQUE A LA PROFESIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO O TRABAJO QUE LE ACOMODE, SIENDO LÍCITOS. EL

EJERCICIO DE ESTA LIBERTAD SÓLO PODRÁ VEDARSE POR DETERMINACIÓN JUDICIAL, CUANDO SE ATAQUEN LOS DERECHOS DE TERCERO, O POR RESOLUCIÓN GUBERNATIVA, DICTADA EN LOS TÉRMINOS QUE MARQUE LA LEY, CUANDO SE OFENDAN LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD. NADIE PUEDE SER PRIVADO DEL PRODUCTO DE SU TRABAJO, SINO POR RESOLUCIÓN JUDICIAL.

(.....)

ADEMÁS, EN SU ARTÍCULO 28, PÁRRAFO SEGUNDO, SEÑALA QUE:

ARTÍCULO 28.....

EN CONSECUENCIA, LA LEY CASTIGARÁ SEVERAMENTE, Y LAS AUTORIDADES PERSEGUIRÁN CON EFICACIA, TODA CONCENTRACIÓN O ACAPARAMIENTO EN UNA O pocas manos de artículos de consumo necesario y que tenga por objeto obtener el alza de los precios; todo acuerdo, procedimiento o combinación de los productores, industriales, comerciantes o empresarios de servicios, que de cualquier manera hagan, para evitar la libre concurrencia o la competencia entre sí o para obligar a los consumidores a pagar precios exagerados y, en general, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase social.

(.....)

EN ESTE SENTIDO, TANTO EL RESPETO A QUE CADA PERSONA ELIJA EL TRABAJO QUE MEJOR SE LE ACOMODE, SIEMPRE Y CUANDO SEA LÍCITO Y NO AFECTE DERECHOS DE TERCEROS, Y EL RESPETO AL DERECHO A LA LIBRE CONCURRENCIA Y AL DESARROLLO ECONÓMICO, EN NUESTRO ESTADO HA SIDO CLAVE PARA NUESTRO CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DE TODO EL PAÍS. HOY NUEVO LEÓN APORTA EL 7.3% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A NIVEL NACIONAL, Y SOMOS UN ESTADO LÍDER EN INDUSTRIA Y SERVICIOS, CONTAMOS ADEMÁS CON CUATRO IMPORTANTES UNIVERSIDADES QUE

PROMUEVEN EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO. COINCIDIMOS CON EL ESPÍRITU DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. FRANCISCO FABIÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ PRETENDE INTRODUCIR LA FIGURA DE “EMPRESA EMERGENTE” Ó “STARTUP” EN LA LEY A FIN DE QUE ESTOS MODELOS DE NEGOCIO PUEDA SER OBJETO DEL FONDO DE APOYO ESTABLECE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE ACTUALMENTE ASCIENDE AL 0.20% (APROXIMADAMENTE \$180,000,000, CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS). ACTUALMENTE, MÉXICO ES EL SEGUNDO PAÍS DE LATINOAMÉRICA CON MAS EMPRESAS EMERGENTES, SIN EMBARGO EN EL RANKING NACIONAL MÉXICO OCUPA EL LUGAR 75 EN EL ÍNDICE GLOBAL DE EMPRENDIMIENTO, LO CUAL OBLIGA AL PAÍS A ACTUALIZAR SU MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO A FIN DE GENERAR INCENTIVOS PARA LA INNOVACIÓN Y EL APOYO A NUEVOS PROYECTOS DE NEGOCIO. EN BASE AL ESTUDIO “STARTUP AMÉRICA LATINA 2016” AL QUE HACE REFERENCIA LA DESREGULACIÓN, AGILIZACIÓN DE TRAMITES, Y EL OTORGAMIENTO DE APOYOS Y SUBSIDIOS PARA ESTE TIPO DE EMPRESAS EN MÉXICO PODRÍA REPRESENTAR UN CRECIMIENTO EN EL PIB POR UN MONTO DE 318,000,000,000 TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL MILLONES DE DÓLARES, POR TAL MOTIVO RESULTA INDISPENSABLE ESTABLECER MECANISMOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DE UN MODELO DE NEGOCIO CADA VEZ MAS PRESENTE EN NUESTRO PAÍS Y EN TODO EL MUNDO. DE ACUERDO A UN REPORTAJE DE EL FINANCIERO, EN MÉXICO EL 75 POR CIENTO DE LAS “EMPRESAS EMERGENTES” O “STARTUPS” CIERRAN OPERACIONES LUEGO DEL SEGUNDO AÑO DE EXISTENCIA, LO QUE IMPLICA QUE APENAS EL 25 POR CIENTO DE ELLAS SE MANTIENE, SIENDO EL PRINCIPAL MOTIVO NO CONTAR CON INGRESOS INSUFICIENTES PARA SUBSISTIR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO CONSIDERAMOS PROCEDENTE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 15 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE ESTA PROMUEVE QUE LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN O EMERGENTES CONOCIDAS INTERNACIONALMENTE COMO “STARTUPS” PUEDAN SER OBJETO

DEL APOYO GUBERNAMENTAL ESTABLECIDO EN LA LEY OBJETO DE ESTUDIO Y ANÁLISIS EN EL PRESENTE DICTAMEN. **DECRETO.**

ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES XIX, XX Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 3, ASÍ COMO POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 15, AMBOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR:

I A XVIII

XIX. SECTOR PÚBLICO: DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN, ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN;

XX. SECTORES: LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL; Y

XXI. EMPRESA EMERGENTE Ó STARTUP: A LA EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN QUE COMERCIALIZA PRODUCTOS Y/O SERVICIOS GENERALMENTE A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, CON UN MODELO DE NEGOCIO ESCALABLE EL CUAL LE PERMITE UN CRECIMIENTO RÁPIDO Y SOSTENIDO EN EL TIEMPO.

ARTÍCULO 15. LA SECRETARÍA ESTÁ OBLIGADA A CONSIDERAR Y A RAZONAR LAS DECISIONES DE LOS APOYOS EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

I A IV

V. **FACILITAR Y FOMENTAR** LA CONSTITUCIÓN DE INCUBADORAS DE EMPRESAS, **EMPRESAS EMERGENTES Ó STARTUPS** Y FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS **DE APOYO** DIRIGIDOS A MUJERES JEFAS DE FAMILIA Y JÓVENES;

VI A IX

TRANSITORIOS. **ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL PROCESO, SE PONE A **DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 15 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASIMISMO SOLICITO A LA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE PROPONE Y AL QUE DIO LECTURA LA COMPAÑERA MYRNA GRIMALDO. QUISIERA EXPLICARLES PORQUÉ, LA RAZÓN ES PORQUE ACTUALMENTE EN LA LEY DEL FOMENTO A LA PEQUEÑA, MICRO Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXISTE, ESTÁ REGULADO UNA SERIE DE APOYOS PARA TODAS LAS

EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS, PERO PARA SER UNA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA ES NECESARIO CONTAR CON UN DETERMINADO NÚMERO DE EMPLEADOS Y ES NECESARIO TAMBIÉN CONTAR CON UNA DETERMINADA CANTIDAD DE FACTURACIÓN ANUAL, O SEA NO ESTÁN CONTEMPLADAS LAS EMPRESAS EMERGENTES O LAS STARTUPS QUE COMENTA LA DIPUTADA MYRNA, ¿POR QUÉ?, PORQUE ESTAS EMPRESAS NO NECESARIAMENTE TIENEN MUCHOS EMPLEADOS O FACTURAN MUCHO DINERO SON SIMPLEMENTE PERSONAS QUE DESARROLLAN UNA IDEA DE NEGOCIO Y QUE BUSCAN LANZARLA AL MERCADO, PERO QUE MUCHAS VECES NO OBTIENEN EL APOYO NECESARIO. EL VIERNES DE LA SEMANA PASADA TUVE EL PRIVILEGIO DE VISITAR EL ESTADO DE JALISCO CONCRETAMENTE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DONDE EXISTE UN INSTITUTO ESTATAL DEL EMPRENDEDOR Y ME TOCÓ VER EL TRABAJO QUE HACEN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE MANERA TRANSVERSAL PARA PONER A JALISCO COMO UN REFERENTE EN EL TEMA DE INNOVACIÓN Y EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS LA REALIDAD ES QUE LOGRARON ¿POR QUÉ?, PORQUE HOY JALISCO, EL AÑO PASADO JALISCO GENERÓ MÁS EMPLEOS QUE NUEVO LEÓN, EN EL TEMA DE INNOVACIÓN Y GENERACIÓN DE PATENTES JALISCO SE POSICIONÓ COMO EL ESTADO CON EL MAYOR NÚMERO DE PATENTES *PER CÁPITA* DE TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, ES DECIR SE CONVIRTIERON EN UN REFERENTE DE TECNOLOGÍA, DE INNOVACIÓN Y FUE GRACIAS A QUE APOYARON EL MODELO DE LAS *STARTUPS*, LAS *STARTUPS* TAMBIÉN EL QUE EXISTA UNA FIGURA RECONOCIDA EN LA LEY LE PERMITE AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS PODER BAJAR FONDOS FEDERALES DEL INSTITUTO NACIONAL EMPRENDEDOR, INADEM Y TAMBIÉN LE PERMITE SER PARTICIPANTE EN FOROS DONDE TAMBIÉN SE OBTIENEN RECURSOS Y APOYOS A NIVEL INTERNACIONAL. O SEA, ES DECIR NUEVO LEÓN ES UN ESTADO CON UNA ECONOMÍA PUJANTE, SI SE FIJAN SOMOS EL SEGUNDO PIB *PER CÁPITA* MÁS ALTO DE TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, SOMOS EL SEGUNDO ESTADO QUE MAYOR INVERSIÓN EXTRANJERA ATRAЕ, SOMOS UN ESTADO SUMAMENTE RICO, SOMOS LA CAPITAL INDUSTRIAL DEL PAÍS, SOMOS UNA POTENCIA TAMBIÉN EN EL SECTOR SERVICIOS SIN EMBARGO NO LO HEMOS HECHO EN LA PARTE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA; Y CREO QUE EN

NUEVO LEÓN TIENE QUE SER LÍDER EN TODO, PORQUE NUEVO LEÓN ES EL MEJOR ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y TAMBIÉN LO TIENE QUE SER EN INNOVACIÓN, EN CONOCIMIENTO, EN TECNOLOGÍA Y EN APOYO A LOS EMPRENDEDORES. ES POR ESO QUE LOS INVITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y PUES LE AGRADEZCO MUCHÍSIMO A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL CIUDADANO FRANCISCO FABIÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ PORQUE FINALMENTE ESTA INICIATIVA PROVINO DE UN CIUDADANO Y NO DE UN MIEMBRO DE ESTA LEGISLATURA, LO CUAL TAMBIÉN ES DE CELEBRARSE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS LEGISLADORES, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO COINCIDIMOS CON EL SENTIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO QUE SE DICTAMINÓ A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 3 Y 15 AMBOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA O EMPRESA PARA EL ESTADO, MISMA QUE TIENE POR OBJETO QUE LOS JÓVENES EMPRENDEDORES CUENTEN CON EL APOYO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS BAJO EL MODELO DE NEGOCIO EMPRESAS EMERGENTES *STARTUP*. LA INICIATIVA DE MÉRITO TIENE LA IMPORTANCIA QUE MERECE, TODA VEZ QUE LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA EN TORNO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS EMERGENTES IMPULSARAN LA IMAGEN DE NUESTRA ENTIDAD LA CUAL NO CUENTA CON PROGRAMAS O APOYOS ESPECÍFICOS PARA ESTOS ESQUEMAS DE NEGOCIO, SIENDO SOLO OBJETO DE APRECIACIÓN Y REGULACIÓN LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. IMPERA EN LA CIUDAD DE MÉXICO ESTE MODELO DE NEGOCIO, HA REVESTIDO GRAN IMPORTANCIA DESDE EL AÑO 2010, LUEGO DE CREARSE EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR INADEM Y CON ELLO PROGRAMAS DE PROMOCIÓN E INVERSIÓN EN CULTURA EMPRENDEDORA HA TENIDO UN IMPACTO GLOBAL POR OTRO LADO EN LA CIUDAD DE

GUADALAJARA DONDE PUEDE CONVERTIRSE EN LA CAPITAL DE LA INNOVACIÓN CREATIVA DEL *STARTUP* EN AMÉRICA LATINA LUEGO DE DECIDIR DAR UN GIRO EN SU PROPUESTA Y PASAR DE LAS MANUFACTURAS AL DISEÑO Y CREACIÓN DE *SOFTWARE* BUSCANDO APROVECHAR EL TALENTO NACIONAL Y EXTRANJERO DE DISEÑADORES E INGENIEROS Y VINCULARLOS CON LAS MÁS DE MIL COMPAÑÍAS RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL SECTOR TECNOLÓGICO ADECUADAMENTE RESIDENTES EN ESTE TERRITORIO. AUNADO A LO ANTERIOR HAN LOGRADO ATRAER A LOS JÓVENES Y PROFESIONISTAS QUE TIENEN ALGÚN PROYECTO AMBICIOSO RELACIONADO CON LA CREATIVIDAD Y PUEDE CONVERTIRSE EN EL LOGRO MEXICANO REPLICABLE A NIVEL INTERNACIONAL, ENTRE LOS ESTÍMULOS MÁS IMPORTANTES PARA ATRAER LAS FIRMAS INTERNACIONALES Y CONVERTIRSE EN EL DESARROLLO NATURAL PARA EMPRENDER NEGOCIOS TECNOLÓGICOS SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE LA CIUDAD CREATIVA DIGITAL EN GUADALAJARA PUES SE ESTIMA QUE ESTE GENERARÁ INVERSIONES DE QUINCE MIL MILLONES DE DÓLARES Y DIECISÉIS MIL EMPLEOS LOS PRÓXIMOS QUINCE AÑOS. POR ELLO RESULTA POR DEMÁS IMPORTANTE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY LA CUAL SERÁ EL INICIO DEL APROVECHAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA, DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LAS EMPRESAS EMERGENTES EN NUESTRA ENTIDAD ACOMPAÑADO DEL INVOLUCRAMIENTO DEL GOBIERNO, SECTOR PRIVADO, UNIVERSIDADES, INCUBADORAS, INSTITUCIONES FINANCIERAS, ENTIDADES EMPRESARIALES Y JÓVENES EMPRESARIOS, EL MUNDO ES AHORA MAS SOCIAL, DIGITAL Y GLOBAL NOS TOCA INCIDIR Y RECONOCER LA NECESIDAD DE IRNOS TRANSFORMANDO TANTO PERSONAS COMO INSTITUCIONES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EN LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PUGNAREMOS SIEMPRE POR IMPULSAR REFORMAS LEGALES QUE DETONEN Y EXTERIORICEN LA ECONOMÍA DEL CIUDADANO Y QUE PROPICIEN LA GENERACIÓN DE EMPLEO INDIVIDUAL Y COLECTIVO DESTINADO A SU MEJORAMIENTO SALARIAL, ADEMÁS DE LA INCLUSIÓN Y LOS DERECHOS DE TODO EMPRENDEDOR A LA ESTRICTA IGUALDAD DE ACCESO Y DESDOBLAMIENTO DE OPORTUNIDADES Y DE LA PROTECCIÓN Y DEFENSA Y DE SU LIBERTAD PARA DESARROLLARSE. POR LO

CUANTO EXHORTAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA HAGO USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 11826 DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO. LO ANTERIOR CON BASE QUE CONCORDAMOS CON EL PROMOVENTE Y LA COMISIÓN DE LA NECESIDAD DE ESTABLECER EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA DEFINICIÓN DE EMPRESA EMERGENTE Y *STARTUP* PARA QUE AQUELLAS COMPAÑÍAS DE NUEVA CREACIÓN QUE COMERCIALICEN PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERALMENTE SON A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, ASÍ MISMO COINCIDIMOS CON EL CAMBIO EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY EN CITA PARA QUE LA INCUBACIÓN DE EMPRESAS DE ESTE TIPO TODA VEZ QUE SE FOMENTARÁ LA FORMACIÓN EMPRENDEDORA Y SI SOBRE TODO HACER QUE ESTAS SEAN CONSIDERADAS EN UN FUTURO PARA LOS APOYOS DE PROGRAMAS DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 15 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA

ACOSTUMBRADA; POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. ASÍ MISMO HAGO LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11826LXXIV DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL NO EXISTIR NINGÚN DIPUTADO QUE HAYA HECHO RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, SE DA POR APROBADO **EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y EL DICTAMEN QUE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 15 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

POR LO CUAL, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

C. SECRETARIA: “PRESIDENTE, SE QUEDÓ REGISTRADO EL PUNTO 17 DE ASUNTOS EN CARTERA, DONDE SOLICITÓ LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL, HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. DOY LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS COMPAÑEROS MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 21 QUE HOY NOS ACOMPAÑAN Y QUE ESTÁN AQUÍ; BIENVENIDOS SEAN TODOS USTEDES. CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE DE ESTA MESA DIRECTIVA DIPUTADO MARCO. EL DÍA DE HOY EL PROFESOR GUADALUPE ADOLFO SALINAS GARZA, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 21 DE ESTA SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, PRESENTÓ A LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONGRESO, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA QUE INSTRUYA AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO CON EL FIN DE QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, UNA PARTIDA ETIQUETADA POR LA CANTIDAD DE 24,326,442 PESOS CON 77 CENTAVOS, DESTINADA A OTORGAR UN INCREMENTO DE 1,548.46 PESOS CORRESPONDIENTE AL BONO DEL DÍA DEL JUBILADO PARA CADA UNO DE LOS 15,710 TRABAJADORES PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA SECCIÓN 21 DEL SNTE. LA SOLICITUD SE PRESENTA CONSIDERANDO QUE LA SECCIÓN 21 SNTE, AGRUPA 15,710 TRABAJADORES PENSIONADOS Y JUBILADOS INCLUIDOS LOS TRABAJADORES QUE SOLICITAN SU JUBILACIÓN DURANTE EL AÑO EN CURSO. DESDE EL AÑO DE 1998 SE CREÓ CON APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO UNA PRESTACIÓN DENOMINADA BONO DEL DÍA DEL JUBILADO QUE CONSISTE EN UN BONO ANUAL PARA TODOS LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS PERTENECIENTES A LA SECCIÓN 21 DEL SNTE, EN EL AÑO 2013 POR CONCEPTO DE ESTA PRESTACIÓN LES FUE OTORGADA LA CANTIDAD DE 8,448 PESOS A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA SECCIÓN 21 DEL SNTE. DESDE EL AÑO 2013 LA CANTIDAD QUE SE RECIBE POR CONCEPTO DEL BONO DEL JUBILADO NO SE HA INCREMENTADO, TRANSCURRIDOS CINCO AÑOS SE REQUIERE HACER UN AJUSTE A LA ALZA DE ESTA PRESTACIÓN EN FAVOR DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA SECCIÓN 21 DONDE LA MAYORÍA SON MAESTRAS Y MAESTROS QUE DEDICARON

LA MAYOR PARTE DE SU VIDA A LA DOCENCIA PREPARANDO A LAS ACTUALES GENERACIONES POR LO QUE MERECEN ESTE ESTIMULO QUE LES PERMITA MEJORAR SU ECONOMÍA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE VIDA. SE SOLICITA LA CANTIDAD DE 24,326,442 PESOS CON 77 CENTAVOS, SIMILAR A LA AUTORIZADA POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR PARA CUBRIR EL BONO DE ACTUALIZACIÓN VAS 888 JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. A DIFERENCIA DE LOS COMPAÑEROS DE LA SECCIÓN 50 QUE RECIBEN CANTIDADES DISTINTAS POR CONCEPTO DE VAS MISMAS QUE DEPENDEN DEL SALARIO CON EL QUE SE JUBILARON O PENSIONARON EN EL CASO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN 21 LES CORRESPONDERÍA UNA CANTIDAD IGUAL A CADA UNO EN CASO DE APROBARSE LA PRESENTE SOLICITUD. CONSIDERANDO LA CANTIDAD QUE SE SOLICITA Y DIVIDIÉNDOLA ENTRE LOS 15710 TRABAJADORES PENSIONADOS Y JUBILADOS INCLUIDOS LOS TRABAJADORES QUE SOLICITARON JUBILACIÓN EN EL PRESENTE AÑO ARROJA LA CANTIDAD DE 1548 PESOS CON 46 CENTAVOS EN LO QUE SE INCREMENTA EL BONO DEL DÍA DEL JUBILADO. AL DIVIDIR DICHA CANTIDAD ENTRE LOS 5 AÑOS EN LOS QUE EL MULTICITADO BONO PERMANECIÓ ESTÁTICO ARROJA QUE EL INCREMENTO ANUAL EQUIVALDRÍA A LA CANTIDAD DE 309 PESOS CON 69 CENTAVOS. CONSIDERAMOS QUE SE TRATA DE UNA CIFRA MODESTA QUE AUN Y QUE NO RECUPERA EL PODER ADQUISITIVO SERVIRÁ PARA APALEAR LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA ECONOMÍA DE LAS Y LOS COMPAÑEROS JUBILADOS Y PENSIONADOS. RECONOCEMOS QUE LOS INTEGRANTES DE LAS BANCADAS SU SENTIDO DE SOLIDARIDAD CON LAS MAESTRAS Y MAESTROS JUBILADOS. POR LO ANTES EXPUESTO SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA PRESIDENCIA SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA INSTRUYA AL LICENCIADO CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO CON EL FIN DE QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

FISCAL 2019 UNA PARTIDA ETIQUETADA POR LA CANTIDAD 24,326,442 PESOS CON 77 CENTAVOS DESTINADA A OTORGAR UN INCREMENTO DE 1548. 46 PESOS AL BONO DEL DÍA DEL JUBILADO PARA CADA UNO DE LOS 15710 TRABAJADORES PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA SECCIÓN 21 DEL SNTE”.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ CONTINUÓ: “YO QUISIERA AGREGAR A ESTO, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTAMOS AGRUPADOS MAESTROS DE LA SECCIÓN 21 Y SECCIÓN 50 AL FIN TODOS MAESTROS, UNOS QUE PERTENECEN AL SISTEMA ESTATAL Y OTROS AL SISTEMA FEDERAL O TRANSFERIDOS ACTUALMENTE. DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, Y QUIERO HACER ESTE RECORDATORIO PARA QUE QUEDE CLARIFICADO ESTE PUNTO DE ACUERDO, DEL 2008 A LA FECHA, LOS COMPAÑEROS DE LA SECCIÓN 50 HAN VENIDO AQUÍ AL CONGRESO Y HAN SOLICITADO UN BONO ESPECIAL PARA LOS JUBILADOS, QUE EL LUNES PASADO TUVIMOS A BIEN COMO EL CONGRESO APOYAR PARA QUE PUEDAN TENER ESTE BONO, MÁS SIN EMBARGO, LOS COMPAÑEROS DE LA SECCIÓN 21 QUE HOY ESTÁN PRESENTES Y QUE SON ALREDEDOR DE 15710 HAN TENIDO UN BONO ESTÁTICO QUE AQUÍ LO ACABO DE MENCIONAR POR MÁS DE 8000 PESOS ANUALES QUE SE LES DA, MAS SIN EMBARGO, ESTO NO SE LES HAN INCREMENTADO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y ES POR ELLO, QUE VIENE HOY CON NOSOTROS PARA SOLICITARNOS EL APOYO Y QUE SEA LA MISMA CANTIDAD QUE SOLICITA LAS SECCIÓN 50, MAS SIN EMBARGO, DIVIDIDO EN LOS 15,710 COMPAÑEROS JUBILADOS NOS DARÍA UNA CANTIDAD DE 1,548 PESOS QUE SERÍA LO QUE SE LES INCREMENTARÍA EN ESE BONO, QUE EN 5 AÑOS NO SE HA AUMENTADO Y QUE EQUIVALE ALREDEDOR, AHORITA LO MENCIONÉ DE 309.69 CENTAVOS. YO SOLICITO A CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE ESTAMOS HABLANDO DE MAESTROS, COMO LO DIJE LA SEMANA PASADA, QUE HEMOS DEDICADO LA VIDA A LA EDUCACIÓN, HEMOS DEDICADO NUESTRA VIDA A DAR BUENOS Y MEJORES CIUDADANOS, ENTRE ELLOS, MUCHOS DE NOSOTROS, TODOS QUE DE ALGUNA MANERA LO DIJE Y LO REPITO NUEVAMENTE, SIEMPRE HUBO UN MAESTRO DETRÁS DE NOSOTROS PARA PODER LLEGAR DONDE ESTÁBAMOS, QUE DEJARON LA SEMILLA DE SU CONOCIMIENTO EN NUESTROS CORAZONES Y

PEDIRLES QUE CON SU VOTO A FAVOR PODAMOS DARLE UN POQUITO DE LOS MUCHO QUE LOS MAESTROS HAN DADO POR NOSOTROS, POR LA EDUCACIÓN, POR NUESTROS NIÑOS, NUESTRAS NIÑAS, LOS QUE TENEMOS HIJOS, LOS QUE TENEMOS NIETOS, YO CREO QUE APOYAR A NUESTROS MAESTROS ES TRASCENDER ENORMEMENTE EN NUEVO LEÓN POR UNA MEJOR SOCIEDAD. POR SU ATENCIÓN POR SU APOYO, ANTICIPADAMENTE LES AGRADEZCO, Y EN NOMBRE DE TODOS MIS COMPAÑEROS JUBILADOS Y MÍO PROPIO, PORQUE YO TAMBIÉN SOY MAESTRA, MUCHÍSIMAS GRACIAS, QUE DIOS LOS BENDIGA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. SEÑOR PRESIDENTE. INTERVENGO AQUÍ A NOMBRE DE LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA APOYAR LOS CONCEPTOS QUE HA EXPRESADO NUESTRA COMPAÑERA MARÍA DOLORES LEAL, FALTA A LAS LEYES DE LA LÓGICA EN LA QUE LOS MAESTROS DE LA SECCIÓN 21 NO SE LES CUBRAN PRESTACIONES QUE SI TIENEN MAESTROS DE LA SECCIÓN 50; SON MAESTROS QUE HA DEDICADO TODA SU VIDA A LA EDUCACIÓN Y MERECEN ÉSTA Y OTRAS MUCHAS MÁS CONSIDERACIONES, SI SE LES DEBE DE APOYAR EN ESE SENTIDO Y DESDE LUEGO CON PREOCUPACIÓN QUE TANTO LOS MAESTROS DE LA SECCIÓN 21 COMO LAS DE LA SECCIÓN 50 APUNTAN QUE LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE POR LEY DEBEN RECIBIR, PUES NO ESTÁN SIENDO ATENDIDOS DE MANERA ADECUADA, EL ISSSTELEÓN NO ESTÁ PUES ABARCANDO, NO ESTÁ CUBRIENDO TODO LO QUE DEBERÍA Y EN LA PARTE QUE LE TOCA PUES LA PARTE DE LA CLÍNICA DE LA SECCIÓN 50 TIENE CARENCIAS PRESUPUESTALES QUE IMPIDEN QUE AHÍ SE DEN SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS. CREEMOS QUE ESTA FALTA DE RECURSOS PARA LOS MAESTROS, NO SOLO LOS JUBILADOS SINO TAMBIÉN LOS MAESTROS ACTIVOS OBEDECE A QUE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DESTINADAS A EDUCACIÓN EN VEZ DE IRSE INCREMENTANDO CON FRECUENCIA SE REDUCEN DE MANERA SUSTANCIAL. HAY QUE RECORDAR QUE LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS INDICADORES DEL BIENESTAR Y SI NO ESTAMOS CUIDANDO LA EDUCACIÓN PUES ESTAMOS RENUNCIANDO AL FUTURO, QUE ES UNA VISIÓN EXTRAÑA QUE NO SE CUIDE LA EDUCACIÓN, PERO DEBE SER

CUIDADA, EN ESTE CASO QUE PLANTEA LA DIPUTADA DOLORES LEAL Y LA EDUCACIÓN EN SU CONJUNTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, NUEVAMENTE COMPAÑEROS Y BIENVENIDOS A TODOS LOS MAESTROS QUE ESTÁN AQUÍ. ME GUSTARÍA INCLUIRME AL EXHORTO DE LA COMPAÑERA DIPUTADA DOLORES, ES MUY CLARO QUE POR MUCHOS AÑOS SE HA DEJADO DE LUCHAR POR LOS DERECHOS DE LOS MAESTROS, ES CLARO QUE ELLOS SON PARTE FUNDAMENTAL Y MUY IMPORTANTE DEL CRECIMIENTO DE NUESTRO MÉXICO Y POR PRIMERA VEZ VAMOS A LUCHAR POR ESE CAMBIO DE LA SECCIÓN 21 Y LA SECCIÓN 50 DE MAESTROS POR SUS DERECHOS, POR LO QUE ELLOS MERECEN Y UN ABRAZO A LOS MAESTROS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA TAMBIÉN SUMARME A ESTE EXHORTO DE LA MAESTRA LOLIS Y EXPRESAR NUESTRA SOLIDARIDAD CON LOS MAESTROS DE LA SECCIÓN 21 Y DECIRLE QUE ESTA LUCHA ES DE USTEDES, ES LA LUCHA DE TODA LA SOCIEDAD QUE NOSOTROS TENEMOS UN AGRADECIMIENTO LEAL A LOS FORMADORES DE TODA LA GENTE, DE TODOS LOS NIÑOS DEL ESTADO Y AGRADECERLES POR SU ESFUERZO Y EXTENDERLES LAS MANOS NOSOTROS COMO CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SEPAN QUE TIENEN NUESTRO APOYO QUE NO ESTÁN SOLOS Y QUE VAMOS A ESTAR EN SU LUCHA, SIEMPRE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES NADA MAS PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL EXHORTO QUE ACABA DE MENCIONAR NUESTRA COMPAÑERA, LA MAESTRA LOLIS Y SOBRE TODO PARA REITERAR NUESTRO APOYO A TODOS LOS MAESTROS, QUE CREO QUE A ESTAS ALTURAS NO DEBERÍAN DE ESTAR BATALLANDO, YA QUE DIERON TODA SU VIDA POR MUCHOS DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ENTONCES QUE CUENTE CON TODO NUESTRO APOYO. MUCHAS FELICIDADES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, TAMBIÉN EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SUMARNOS A ESTE EXHORTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA Y COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA Y MOSTRAR TODO EL APOYO A TODOS LOS MAESTROS DE NUEVO LEÓN. CUENTE CON NOSOTROS AMIGA DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUY BREVEMENTE, PRESIDENTE. SOLO PARA SUMAR A LA BANCADA DE MORENA A ESTE EXHORTO QUE ES IMPORTANTÍSIMO, Y AGRADECER SIEMPRE A LOS MAESTROS QUE HISTÓRICAMENTE NO HAN ENSEÑADO, NOS HAN DEMOSTRADO CÓMO SE LUCHA A PESAR DE QUE NOS HAN ESTIGMATIZADO, SUS PROTESTAS JUSTAS ESTÁN AQUÍ, SON PARTE FUNDAMENTAL DE UN MOMENTO QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN ESTE PAÍS Y SIGUEN TRABAJANDO, CUMPLIENDO SU MISIÓN Y NOS HAN ENSEÑADO A LUCHAR, AQUÍ EN MONTERREY LOS MAESTROS FUERON Y SIGUEN SIENDO UN EJEMPLO A PESAR DE LOS PESARES DE LOS GOBIERNOS QUE HAN SIDO SORDOS A ESTA GRAN ENSEÑANZA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRONICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PUEBLOS MÁGICOS ES UN PROGRAMA DESARROLLADO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL EN CONJUNTO CON DIVERSAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES QUE RECONOCEN A QUIENES HABITAN EN ESTAS CIUDADES Y EL TRABAJO QUE REALIZAN SUS HABITANTES PARA

PROTEGER Y GUARDAR SU RIQUEZA CULTURAL. DICHO PROGRAMA EMPEZÓ EN EL AÑO DEL 2001 CON LA DECLARATORIA DEL MUNICIPIO DE HUASTECA DE OCAMPO EN EL ESTADO DE HIDALGO Y A PARTIR DE AHÍ, HAN SIDO NOMBRADOS 111 PUEBLOS MÁGICOS HASTA EL AÑO 2015. EL PASADO 11 DE OCTUBRE EN EL MARCO DE LA EDICIÓN NÚMERO 5 DE LA FERIA PUEBLOS MÁGICOS CON SEDE EN LA CIUDAD MORELIA, MICHOACÁN, SE AGREGARON A LA LISTA 10 PUEBLOS MÁGICOS MÁS, PARA LLEGAR A LA CIFRA DE 121 PUEBLOS MÁGICOS A NIVEL NACIONAL DENTRO DE LOS MÁS 400 ASPIRANTES Y 88 FINALISTAS, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS 4 PARTICIPANTES DE NUEVO LEÓN LLEGARON HASTA ESTA INSTANCIA, HASTA LA INSTANCIA FINAL QUE FUE BUSTAMANTE, LAMPAZOS, GARCÍA Y GENERAL ZARAGOZA, MENCIÓN APARTE MERECE EL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN Y NUESTRA MÁS SINCERA FELICITACIÓN POR HABER LOGRADO EL NOMBRAMIENTO DE PUEBLO MÁGICO, DESDE ESTE RECINTO ENVÍÓ UN RECONOCIMIENTO Y UNA FELICITACIÓN A SU ALCALDE AL MÉDICO VETERINARIO MARIO RESÉNDIZ GARZA Y AL DOCTOR CARLOS GÓMEZ Y A TODA LA GENTE QUE HIZO POSIBLE EL DÍA DE HOY, NUEVO LEÓN CUENTE CON UN PUEBLO MÁGICO MÁS PARA CON ELLO AUMENTAR LA LISTA A LOS YA EXISTENTES EN NUESTRO ESTADO, SANTIAGO Y LINARES, LO QUE CONFIRMA, LO QUE YA SABEMOS, NUEVO LEÓN TIENE MAGIA, NUEVO LEÓN ES MÁGICO. MUCHAS FELICIDADES AL PUEBLO DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN. ENHORABUENA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. QUISIERA PEDIRLES SU ATENCIÓN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS POR LO SIGUIENTE. LA SEMANA PASADA HACE 8 DÍAS, EL ESTADO DE NAYARIT TUVO EL EMBATE DEL HURACÁN WILLA, ACTUALMENTE HAY 7 MUNICIPIOS QUE ESTÁN DECLARADOS COMO ZONA DE DESASTRE, 7 MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTEÑA DE ESE ESTADO, NOS REPORTAN ALGUNOS COMPAÑEROS Y AMIGOS QUE VIVEN EN ESTE ESTADO EN NAYARIT QUE NO HAN RECIBIDO LA AYUDA, ESTÁN TARDANDO MUCHO LOS VÍVERES QUE SE NECESITAN PARA ESTE TIPO DE EMBATES DE LA NATURALEZA, HAY ENTRE 15000 Y 180000 PERSONAS EN REFUGIOS, LA MAYORÍA DE ESTAS PERSONAS HAN PERDIDO SUS HOGARES POR

LA INUNDACIÓN, SUS BIENES, HAY PÉRDIDAS HUMANAS, PERO SOBRE TODO SE ENCUENTRAN EN LA DESPERACIÓN PORQUE NO HAN RECIBIDO AYUDA DEL GOBIERNO FEDERAL, SE ENCUENTRA EN UN ESTADO REALMENTE PREOCUPANTE. NOSOTROS COMO LA BANCADA DE DIPUTADOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO HEMOS INDICADOS A PARTIR DE LA SEMANA PASADA, PERO QUEREMOS DARLE Y PEDIRLES LA COLABORACIÓN DE USTEDES, QUE CADA UNO DE SUS COMITÉS DE GESTIÓN LOS QUE LO TENGAN O EN SUS REDES SOCIALES PUEDAN PEDIR LA AYUDA PARA QUE LOS REGIOMONTANOS Y LOS NUEVOLEONESES EN GENERAL QUE SOMOS O CREEMOS QUE SOMOS MUY GENEROSOS PODAMOS DAR UNA PARTE EN ESTA TERRIBLE SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRAN NUESTROS COMPATRIOTAS EN NAYARIT. LO HEMOS HECHO, DESCONOCEMOS PORQUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NO HAN ASISTIDO EN LA INFORMACIÓN QUE ESTÁ SUcediendo EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, NOSOTROS COMO REGIOMONTANOS Y NEOLONESES SIEMPRE AYUDAMOS EN ESE TIPO DE EMERGENCIAS Y TAMBIÉN, RECIBIMOS LA AYUDA DE NUESTROS COMPATRIOTAS CUANDO HEMOS NECESITADO. YO LES QUIERO PEDIR, NOSOTROS HEMOS PUESTO OBVIAMENTE LA OFICINA QUE TENEMOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO COMO CASA PARA RECIBIR EL LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES PARA QUE EL DÍA PRIMERO SE PUEDA IR LA AYUDA QUE RECABEMOS, ESTÁ EN PADRE MIER, CRUZ CON MIGUEL NIETO ESTÁN ABIERTAS DE 9 DE LA MAÑANA A 7 DE LA TARDE, ESTAS OFICINAS PARA RECIBIR LO QUE USTEDES QUIERAN LLEVAR, LA GENTE HACEMOS EXTENSIVA ESTA COMUNICACIÓN A LA GENTE Y LES PEDIMOS Y SOLICITAMOS LA AYUDA URGENTE PARA NUESTROS COMPATRIOTAS DE NAYARIT. MUCHAS GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR: “CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO APOYAMOS LA INICIATIVA DE HORACIO TIJERINA, Y QUEREMOS PEDIRLE A LA OFICIALÍA MAYOR SI PUEDE SER TAN AMABLE DE TRANSMITIR LAS IMÁGENES QUE PREVIAMENTE DISPUSIMOS PARA QUE CONOZCAMOS DE MANERA VIVA DE ALGUNA MANERA MUY OBJETIVA CÓMO ESTÁN LAS

CONDICIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE HACÍA REFERENCIA EL DIPUTADO HORACIO, DESPUÉS DEL EMBATE DEL HURACÁN WILLA, PARTICULARMENTE NOSOTROS PRESENTAMOS IMÁGENES DE TUXPAN, NAYARIT DONDE NOS SOLIDARIZAMOS PARTICULARMENTE EN ESTOS DÍAS A SOLICITUD EXPRESA CON LAS PERSONAS QUE FORMAN EL EQUIPO DEL CENDI DE TUXPAN PAULO FREIDED, PORQUE SU CENDI FUE DEVASTADO IGUAL QUE EL HOSPITAL, LA PREPARATORIA, LAS CASAS, AL CRECER EL RÍO Y QUE NO HAN ENCONTRADO HASTA AHORITA EL APOYO QUE SE BRINDA Y QUE SE DEBE DE DAR A LOS DAMNIFICADOS EN DESASTRES NATURALES DE ESTA NATURALEZA, POR ESO CONSIDERAMOS QUE LA SOLIDARIDAD Y APOYO DEBE DE PROMOVERSE POR PARTE DE ESTA LEGISLATURA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE PODAMOS. ELLOS SUGERÍAN MUCHAS VECES LLEGAR EL APOYO A ESTOS LUGARES, ES DIFÍCIL PERO HAY MEDIOS QUE SE HAN ESTADO INNOVANDO, ENTRE ESTOS QUE NOSOTROS TENEMOS CONTACTO CON ALGUNOS SECTORES, SOLICITARLE ESPECÍFICAMENTE A LOS GRUPOS ORGANIZADOS QUÉ ES LO QUE SE REQUIERE Y EN LUGAR DE ESPECIE SE PUEDE COMPRAR LO QUE SE REQUIERE LO MÁS NECESARIO EN SÚPER MERCADOS O TIENDAS QUE TIENE SUCURSALES EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA COMO SAM'S, WAL-MART, Y NO ESTOY HACIENDO PROMOCIÓN, A NINGÚN COMERCIO EN PARTICULAR, Y A TRAVÉS COMPRAR AQUÍ SI SE DA DINERO Y ES EFECTIVO EL APOYO, COMPRAR AQUELLO QUE REALMENTE NECESITAN Y ES MÁS URGENTE, ESE ES EL MECANISMO QUE NOSOTROS UTILIZAMOS PARA APOYAR CONCRETAMENTE A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS QUE NOS SOLICITARON, EN PRIMERA INSTANCIA, EL APOYO PERO ESTAMOS DE ACUERDO QUE SE GENERALICE CON AQUELLOS SECTORES QUE MÁS LO REQUIERAN Y NOSOTROS EN PARTICULAR LO VAMOS A HACER, ACOPIANDO RECURSOS ECONÓMICOS Y COMPRANDO LOS PRODUCTOS QUE ELLOS YA NOS MANDARON ENLISTADOS Y PARTICULARMENTE ES EQUIPAR DE NUEVO EL CENDI, PORQUE EL CENDI QUEDÓ TOTALMENTE DEVASTADO, Y ESTÁ DEJANDO SIN EL SERVICIO A MUCHÍSIMOS NIÑOS QUE A PESAR DE ESTAR PASANDO ESTAS CONDICIONES, LOS VAMOS A MOSTRAR LAS IMÁGENES QUE ELLOS TAMBIÉN ESTÁN TRABAJANDO EN RECUPERAR LAS CONDICIONES DE SU

EDIFICIO ESCOLAR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y PIDO SI ES TAN AMBLE DE TRANSMITIR LAS IMAGENES”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR DAR ATENCIÓN A LO REQUERIDO.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA SIERRA PICACHOS UBICADA AL NORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SE ENCUENTRA RESGUARDADA DE MANERA PARCIAL COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL, HABIENDO EL EJECUTIVO DEL ESTADO DELIMITADO EL ÁREA DE PROTECCIÓN EN EL AÑO 2000, MISMA QUE SE INCREMENTÓ EN EL AÑO 2003 PARA CONTAR A LA FECHA CON 75852 HECTÁREAS PROTEGIDAS. ENTRE SUS BONDADES, DESTACA LA ABSORCIÓN DE CARBONO DE 2 758 880 TONELADAS POR AÑO, UNA CAPTACIÓN DE AGUA SUPERIOR AL 50% QUE SE PRESENTA EN LA ZONA METROPOLITANA, Y UNA FAUNA QUE SE COMPONE APROXIMADAMENTE DE 85 ESPECIES DE AVES, OSOS, PUMAS, TORTUGAS DE TIERRA Y DE LOBO MEXICANO ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, SIN EMBARGO, SE HA DEJADO FUERA DE ESTE ESQUEMA DE PROTECCIÓN UNA ZONA DE 68404 HECTÁREAS, LA CUAL ES DE GRAN TRASCENDENCIA PARA LA SUPERVIVENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE CERRALVO, DOCTOR GONZÁLEZ, LOS HERRERA, MELCHOR OCAMPO Y LOS RAMONES DONDE DE ACUERDO AL INEGI SE AGLUTINAN ALREDEDOR DE 18,000 HABITANTES. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ZONA NO PROTEGIDA DE LA SIERRA DE PICACHOS EXISTEN 3 ARROYOS QUE BAJAN POR LAS LADERAS DE LA MONTAÑA LAS CUALES ALIMENTAN A LAS POBLACIONES EN LAS FALDAS DE LA SIERRA,

ESTOS POBLADOS NO CUENTAN CON UN SERVICIO DE AGUA POTABLE TRADICIONAL YA QUE SU ABASTECIMIENTO ES POR MEDIO DE POZOS QUE SE RECARGAN DE MANERA NATURAL ATRÁS DE LOS ESCURRIMIENTOS QUE BAJAN POR LA MONTAÑA Y EL AGUA QUE SE FILTRA EN EL SUBSUELO, SIN EMBARGO, EN DICHA ZONA, EXISTE ACTIVIDAD DE EXTRACCIÓN DE PIEDRA, LA CUAL PONE EN RIESGO LA EXISTENCIA DE DICHOS CUERPOS DE AGUA Y CON ELLOS LA VIDA DE LA FLORA Y FAUNA DEL ENTORNO, ASÍ COMO DE LOS HABITANTES DE LOS POBLADOS QUE SE ALIMENTAN DE DICHOS CUERPOS DE AGUA, EN ESTE CASO Y POR SER UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL, LA DECLARATORIA LE CORRESPONDERÍA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EJERCiendo LA ATRIBUCIÓN QUE LE OTORGА LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO SÉPTIMO 7º DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 Y 82 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LO ANTERIOR, DEBERÁ DE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DENTRO DE LOS QUE DESTACA LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA. AL RESPECTO EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE QUE SE CONSIDERAN CASUSAS DE UTILIDAD PÚBLICA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LA INSTRUCCIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES Y LOS DAÑOS QUE LA PROPIEDAD PUEDA SUFRIR EN PERJUICIO DE LA COLECTIVIDAD. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, LA EXTRACCIÓN DE PIEDRA EN LA ZONA DAÑADA, DAÑAN DIRECTAMENTE EL CAUDAL HIDROLÓGICO DE LOS 3 RÍOS TENIENDO UN IMPACTO IMPORTANTE EN PERJUICIO DE LAS COMUNIDADES PONIENDO EN GRAVE RIESGO A SUS HABITANTES, ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENTRE OTRAS CARACTERÍSTICAS CONSIDERA COMO UTILIDAD PÚBLICA A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DEL AGUA Y DEL SUELO ASÍ COMO EL CUIDADO, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS ELEMENTOS NATURALES Y SITIOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA CONSERVACIÓN Y EL INCREMENTO DE LA VIDA SILVESTRE. ES INDUDABLE QUE LOS SERVICIOS AMBIENTALES DE PICACHOS SON CLARAMENTE UN ELEMENTO

DE UTILIDAD PÚBLICA, MÁS CUANDO YA SEA ESTABLECIDO UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA EN EL ESPACIO COLINDANTE EL CUAL RESGUARDA FLORA Y FAUNA ENDÉMICA: COMO EL OSO NEGRO O PLANTA CANDELILLA, ÚNICA EN LA ZONA. ES ENTONCES LÓGICO ASEGURAR QUE LA PARTE DESPROTEGIDA TAMBIÉN PUEDE SER INCLUIDA COMO ZONA DE PROTECCIÓN. ANTE ESTA SITUACIÓN, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA COMPROMETIDA CON LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE NUEVO LEÓN CONSIDERA QUE LA SIERRA PICACHOS CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SER CONSIDERADA COMO UNA ÁREA NATURAL PROTEGIDA TENIENDO UNA EXTENSIÓN TOTAL DE 144276 HECTÁREAS. DE NO PRESERVARSE ESTA ZONA, LA SOBRE EXPLOTACIÓN POR PARTE DE LA PEDRERA MATRIMAR, AHÍ UBICADA, TERMINARÁ POR DAÑAR DE MANERA IRREVERSIBLE LAS FUENTES DE AGUA, PONIENDO EN PELIGRO NO SOLO A LA FLORA Y A LA FAUNA DEL ENTORNO, SINO A LOS PROPIOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS QUE SE UBICAN AL PIE DE Dicha MONTAÑA. SEÑOR PRESIDENTE, SOLICITO SU APOYO PARA QUE COMUNICACIÓN PUEDA TRANSMITIR UNA IMAGEN Y SEA MÁS CLARA LA ILUSTRACIÓN DE LO QUE ESTOY EXPONIENDO A ESTA SOBERANÍA”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ ATENDER LA PETICIÓN DE LA DIPUTADA ORADORA.

AL MISMO TIEMPO QUE SE QUE SE PROYECTAN LAS IMÁGENES LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, EXPRESÓ: “EN ESE MAPA COMPAÑEROS QUE VEN EN LAS PANTALLAS LAS ZONA NARANJA LA PRIMERA ZONA PROTEGIDA QUE SE DECLARÓ DE LA SIERRA DE PICACHOS, POSTERIORMENTE EL GOBIERNO ESTATAL HIZO, DECLARÓ ZONA PROTEGIDA LO QUE ESTA CIRCUNDADO CON COLOR ROSA, LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO ES QUE EL ÁREA QUE ESTÁ COLOCADA CON COLOR NEGRO SEA EL ÁREA TOTAL DE ZONA PROTEGIDA DECLARADA POR EL ESTADO. VAN A ENCONTRAR UN PUNTO ROJO QUE CRUZA UN IMPORTANTE RÍO EN LA ZONA DE CERRALVO Y AHÍ ES DONDE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE UBICADA LA PEDRERA DE MITRAMAR. ENTONCES, POR LO QUE CONFIERE Y POR EL ALTO ÍNDICE DE FAUNA, DE

VEGETACIÓN, DE RÍO QUE HAY EN ESA ZONA ES QUE TENEMOS A BIEN PROPOSER EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INGENIERO JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, A QUE EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 82 Y 86 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MODIFIQUE LA ACTUAL EXTENSIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA ESTATAL DE NOMBRE SIERRA DE PICACHOS CON LA INTENCIÓN DE INCORPORARSE 68404 HECTÁREAS A LAS 78172 EXISTENTES, A FIN DE QUE EL ÁREA ESTATAL PROTEGIDA SIERRA DE PICACHOS INCREMENTE SU SUPERFICIE A 144276.97 HECTÁREAS, CON LAS COORDENADAS QUE SE SEÑALAN EN EL DOCUMENTO. **SEGUNDO.**- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN NUEVO LEÓN EL LICENCIADO PLACIDO GONZÁLEZ SALINAS A NO OTORGAR EL PERMISO DE APROVECHAMIENTO DE BANCOS DE GRANITO O DE ALGÚN MATERIAL PETRO EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, TRAMITADO POR LA EMPRESA MATRIMAR S. A. DE C.V. CON CLAVE 19NL2018UD159 CON FECHA DEL 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE EVITAR UN IMPACTO AMBIENTAL IRREVERSIBLE QUE AFECTE EL AGUA QUE ALIMENTA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIOS DE LOS HERRERAS, LOS RAMONES, CERRALVO, MELCHOR OCAMPO Y DOCTOR GONZÁLEZ. SUSCRIBE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO LA DIPUTADA Y COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, IVONNE BUSTOS PAREDES. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 29 DE OCTUBRE DEL 2018. Y SOLICITARLE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ANTES QUE NADA, RECONOCER EL TRABAJO DE NUESTRA COMPAÑERA IVONNE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, UN TEMA TAN PUNTUAL QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN TODO EL ESTADO, YA HEMOS VISITADO OTROS LUGARES EN MONTERREY EN DONDE

LAMENTABLEMENTE EL CONTROL DE NUESTROS RECURSOS NATURALES ESTÁN SIENDO VULNERADOS. Y EN ESTA OCASIÓN ES UN TEMA MUY TRASCENDENTE POR LA ZONA DONDE ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HABLAN DE QUE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES SE ESTÁ TRATANDO DE DESARROLLAR DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y TAMBIÉN TENEMOS INFORMACIÓN DE QUE HAY OTRA PARTE QUE ESTÁ FUERA DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE HECHO ES LA INTENCIÓN DE QUERER AMPLIAR EL POLÍGONO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA. POR TAL MOTIVO RECONOCEMOS A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, EL TRABAJO DE NUESTRA COMPAÑERA IVONNE BUSTOS Y QUEREMOS PEDIRLE SI TIENE A BIEN CONSIDERAR QUE NOS INCLUYA DENTRO DE LOS RESOLUTIVOS EL SIGUIENTE: QUE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS DELEGADOS FEDERALES, LICENCIADO VÍCTOR JAIME CABRERA MEDRANO, DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y AL INGENIERO LUIS FERNANDO NÁJERA DIRECTOR GENERAL NACIONAL DEL AGUA EN NUEVO LEÓN PARA QUE VERIFIQUEN LA EMPRESA MATRIMAR CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA APROVECHAMIENTO EN EL ÁREA DE LA SIERRA DE PICACHOS Y DE CONTAR CON DICHOS PERMISOS VERIFIQUEN QUE ESTOS CUMPLAN CON LAS CONDICIONANTES DE DICHAS AUTORIZACIONES. Y LE ANEXO LAS FIRMAS DE LOS QUINCE LEGISLADORES DE ACCIÓN NACIONAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SUMARME A ESTE EXHORTO DE MI COMPAÑERA LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PORQUE DESDE EL PRIMER EL DÍA LO HE VENIDO DICIENDO Y REFRENDO MI COMPROMISO EN ESTE ASPECTO. ES ABERRANTE SEGUIR VIENDO ESAS EXPRESIONES DE FALTA DE RESPETO AL PATRIMONIO NATURAL. ESTE ROSTRO LO VEMOS EN CADA EJEMPLO, CADA PROYECTO ECOCIDA Y DE DESPOJO TAMBIÉN DE EJIDATARIOS Y DE TIERRA. QUE SE COMETE. DIGO ABERRACIÓN PORQUE NO ESTAMOS EN CONTRA DEL DESARROLLO INDUSTRIAL NI DEL PROGRESO SINO QUE SI NOS DECIMOS UNA

CIUDAD QUE A CADA RATO AQUÍ MENCIONAMOS EN LOS PRIMEROS LUGARES A NIVEL NACIONAL TAMBIÉN TENDREMOS QUE ESTARLO EN EL RESPETO A LOS BIENES DE LOS QUE DEPENDEMOS TODOS. ENTONCES, TENDRÍAMOS QUE DECIR DE ENTRADA UNO NO DEFINITIVO A ESTE PROYECTO QUE SE DESARROLLA EN LA SIERRA DE PICACHOS DONDE HAY ESPECIES, ANIMALES Y VEGETALES IMPORTANTES QUE DEPENDEM DE ELLA Y TAMBIÉN NOSOTROS LA ZONA METROPOLITANA. A POCOS DÍAS DE QUE TERMINE ESTA ADMINISTRACIÓN FEDERAL EMPRESARIOS LOCALES HACEN ESTOS NEGOCIOS Y QUISIERA CERRAR LA PINZA DE ESTA MANERA COMO TANTAS LAS VECES LO HICIERON, Y CLARO POR SUPUESTO QUE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y LOS DIPUTADOS DE MORENA Y DIPUTADAS DE MORENA, ESTAREMOS MUY PENDIENTES Y COMPROMETIDOS CON ESTE MOVIMIENTO AMBIENTALISTA DE EJIDATARIOS QUE PRESERVAN Y PROTEGERÁN ESTA ÁREA NATURAL PROTEGIDA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DELIFFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES IGUAL QUE MIS COMPAÑEROS, DIPUTADA IVONNE, YO QUIERO FELICITARTE POR ESTE EXHORTO Y QUIERO PEDIRTE QUE POR FAVOR ME INCLUYAS EN ESTA PROPUESTA PORQUE EFECTIVAMENTE LA SIERRA DE PICACHOS ES UNA ZONA PROTEGIDA Y LAS CONSTRUCTORAS ESTAS QUE MATRIMAR EN ESPECIFICO QUIERE PERJUDICAR CON ESTA PEDRERA EL ÁREA ECOLÓGICA Y NO SOLO ESO, CINCO MUNICIPIOS DE ABASTECEN DE ESA AGUA COMO RECURSO NATURAL. ENTONCES, NOSOTROS DEBERÍAMOS DE ESTAR AQUÍ PARA PROTEGER Y APOYAR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, NO EN PERJUICIO Y YO DEBERÍA TAMBIÉN DE INCLUIR ESTO, QUE LAS CONSTRUCTORAS ÉSTAS DEBERÍAN JUNTO CON EL GOBIERNO PRESENTAR UNA ENCUESTA A VER QUIÉN ESTÁ A FAVOR, A VER CUÁNTOS VOTOS SACARÍA A FAVOR. ESTOY SEGURA QUE NO SACARÍA NINGÚN VOTO A FAVOR. ENTONCES DEBERÍAN DE INCLUIR ESTO, ASÍ COMO LO HICIERON CON LO DEL AEROPUERTO DE MÉXICO; AQUÍ EN MONTERREY, EN NUEVO LEÓN DEBERÍAMOS HACER EXHORTOS, DIGO Y VOTACIONES, VOTACIONES PARA TAL EFECTO, PORQUE SI

PERJUDICAN EL ECOSISTEMA, PERJUDICAN ÁREAS PROTEGIDAS QUE DEBERÍAMOS TODOS IR A VISITAR, LA VERDAD ES QUE SON UNOS PARAJES DONDE HAY BASTANTE AGUA NATURAL, RÍOS, VEGETACIÓN PRECIOSA, QUE YO YA ESTUVE POR AHÍ, Y TENGO ALGUNAS FOTOGRAFÍAS PERO SUPUESTAMENTE LOS ACUERDOS QUE TIENEN VERDAD, DEBERÍAN SOMOS LA VOZ DEL PUEBLO, DEBERÍAMOS DE APOYARLO. INCLÚYAME POR FAVOR EN TU PROPUESTA DIPUTADA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA FELICITAR A LA DIPUTADA COORDINADORA DEL VERDE ECOLOGISTA, DIPUTADA IVONNE BUSTOS POR ESTE EXHORTO. DE ACUERDO CON LO PLANTEADO CON EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ Y EN CONSONANCIA CON LO QUE COMENTA EL DIPUTADO ARMANDO TORRES. LA INSTALACIÓN DE LA EMPRESA MATRIMAR EN LA ZONA HA SIDO UN ASUNTO CONTROVERSIAL EN LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS, SON MÚLTIPLES LAS SERIES, LA BIODIVERSIDAD QUE PRESENTA INCLUSIVE TIENE ALGUNAS ESPECIES ENDÉMICAS LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE PRESTA LA SIERRA DE PICACHOS A LA ZONA. REALMENTE ES LAMENTABLE QUE YA ESTE EN OPERACIONES MATRIMAR Y SI USTEDES TIENEN DUDA DE CUÁL PODRÍA SER EL IMPACTO AMBIENTAL VOLTEEMOS A VER LAS PEDRERAS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, LAS QUE TENEMOS EN SANTA CATARINA Y EN GARCÍA AUNQUE LAS EMPRESAS

ESTA INDUSTRIA ESTÁ ALTAMENTE REGULADA Y SE OFRECEN ACCIONES DE REMEDIACIÓN QUE SE DEBERÍAN DE CUBRIR PARA EVITAR UN IMPACTO ECOLÓGICO VEAN CÓMO ESTÁN LAS PEDRERAS ACTUALMENTE SON SIERRAS, MONTAÑAS MOCHAS QUE NO PERMITEN LA CONTINUACIÓN DE NINGUNA ESPECIE ANIMAL Y A VECES NI SI QUIERA VEGETAL. ENTONCES EN ESE SENTIDO, CONSIDERO QUE CÓMO UN CONGRESO CONSCIENTE DEBEMOS A POYAR ESTE EXHORTO Y SEGUIR ATENTOS AL DESARROLLO DEL MISMO PARA QUE NO QUEDE SOLAMENTE EN UN EXHORTO QUE NO TENGA NINGUNA CONSECUENCIA. REALMENTE DEBEMOS DE CUIDAR TODOS LOS SERVICIOS AMBIENTALES DE LA SIERRA DE PICACHOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLIDARIZARNOS COMO GRUPO LEGISLATIVO A LA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS, Y PROponer A LA VEZ COMO SON VARIOS LOS TEMAS QUE SE HAN ESTADO VERTIENDO SOBRE SITUACIONES QUE TRAE COMO CONSECUENCIA IMPACTO AMBIENTAL, NO SOLAMENTE EN LA SIERRA DE PICACHOS, NO SE EXPONÍA RECIENTEMENTE EL CASO DEL PARQUE FUNDIDORA, LA HUASTECA LAS PEDRERA, ETCÉTERA CONSIDERAMOS QUE SERIA IMPORTANTE Y UNA BUENA PRACTICA REALIZAR UNA AGENDA DE TEMAS AMBIENTALES QUE SEAN PRIORITARIOS COMO LOS QUE HE ESTADO MENCIONADO Y TRABAJAR CONJUNTAMENTE, COORDINADAMENTE CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES TANTO FEDERALES COMO ESTATALES Y MUNICIPALES Y GRUPOS DE AMBIENTALISTAS Y EL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE TOMAR UN PAQUETE DE PROBLEMAS Y QUE NO QUEDEN ESTOS PUNTO DE ACUERDOS O EXHORTOS EN LLAMADAS DE MISA, QUE SE PIERDAN EN EL BUROCRATISMO, EN LA DESATENCIÓN Y QUE JUEGUEN AL TIEMPO PARA NO ATENDERLOS POR SER PRIORITARIOS Y POR EL GRAN IMPACTO AMBIENTAL QUE ESTOS ESTÁN OCASIONANDO EN NUESTROS ECOSISTEMAS EN NUESTRO AMBIENTE, EN LA SALUD Y LA PROPIA SOBREVIVENCIA DE ESPECIES VIVAS. ES UNA PROPUESTA QUE HAGO A LA DIPUTADA PARA QUE LO CONSIDERE Y SE CONSIDERE AQUÍ EN

EL PLENO SI SE PUEDE HACER UNA AGENDA DE TRABAJO DONDE PODEMOS ABORDAR ESTOS TEMAS Y LOS QUE TENGAMOS PENDIENTES. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTABA LAS ADICIONES PROPUESTAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES: “CLARO QUE SI DIPUTADO PRESIDENTE, CON MUCHO GUSTO Y AGRADECIDIÉDOLE SIEMPRE ESTE ANIMO QUE SIEMPRE MUESTRAN CON LAS CAUSAS AMBIENTALES QUE TANTO NOS REQUIEREN EN ESTE MOMENTO EN EL ESTADO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRONICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTIMADAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL DÍA DE HOY

VENGO A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL DÍA DE HOY SEA INSTITUIDO UN RECONOCIMIENTO A QUIEN CON SU AMOR A LA PATRIA, A NUESTRO ESTADO, CON VALENTÍA Y RESPONSABILIDAD HAYA DESTACADO EN SU TRAYECTORIA Y SERVICIOS CON RESULTADOS CONTUNDENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. SE PREGUNTARÁN COMPAÑEROS ¿POR QUÉ SEGURIDAD PÚBLICA?, LA RESPUESTA ES SENCILLA, LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UN TEMA QUE NOS PREOCUPA A TODOS LOS CIUDADANOS Y QUIEN HACE ESFUERZO PARA LOGRAR LA TRANQUILIDAD DE LA CIUDADANÍA, DEBE DE TENER UNA GRAN VOCACIÓN DE SERVICIO UNA ESPÍRITU DE DISCIPLINA Y ENTRE POR SERVIR A LOS DEMÁS. VALORES DE GRAN TRASCENDENCIA PERO CON POCAS VECES QUE SON EXALTADOS. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE . EL SUSCRITO, **DIPUTADO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ACUDO A PRESENTAR ANTE EL PLENO DE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO A EXPEDIR LA MEDALLA “GENERAL MARIANO ESCOBEDO” Y OTORGAR AL GENERAL LUIS CRESCENCIO SANDOVAL GONZÁLEZ LA PRIMERA ENTREGA DE LA MISMA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** MARIANO ESCOBEDO NACIÓ EN 1826, EN GALEANA NUEVO LEÓN, AL OCURRIR LA INVASIÓN NORTEAMERICANA EN 1846, SE ALISTÓ COMO SOLDADO Y PARTICIPÓ EN EL COMBATE DE SANTA ROSA; DURANTE LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA, YA CON EL GRADO DE CAPITÁN, SE INCORPORÓ EN LAS FUERZAS DE SANTIAGO VIDURRI Y EN SALTILLO ASISTIÓ A LA BATALLA EN LA QUE FUE DERROTADO EL GENERAL GÜITÁN; DESPUÉS PARTICIPÓ EN DIVERSOS COMBATES EN LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN, SAN LUIS POTOSÍ Y ZACATECAS. ENTRE 1854 Y 1857, COMBATIÓ A LOS INDIOS BÁRBAROS QUE ASALTABAN A LOS RANCHOS Y HACIENDAS DE LA FRONTERA NORTE. AL

ESTALLAR LA GUERRA DE TRES AÑOS SE ADHIRIÓ AL BANDO DE LOS LIBERALES, AL MANDO DE VIDAUSSI, DESTACÁNDOSE POR SU VALENTÍA. CONCURRIÓ A DIFERENTES HECHOS DE ARMAS EN LOS ESTADOS DE ZACATECAS, SAN LUIS POTOSÍ, JALISCO, GUANAJUATO Y EL DISTRITO FEDERAL. DURANTE LA INTERVENCIÓN FRANCESA COMBATIÓ EN LAS CUMBRES DE ACULTZINGO Y EN LA BATALLA DEL 5 DE MAYO DE 1862, POSTERIORMENTE, DURANTE EL SITIO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, FUE HECHO PRISIONERO; SE FUGÓ EN ORIZABA Y SE UNIÓN A PORFIRIO DÍAZ, A QUIEN AYUDÓ A ORGANIZAR EL EJÉRCITO DEL ORIENTE. DESPUÉS DE LA RENDICIÓN DE OAXACA SE TRASLADÓ A LA FRONTERA DONDE DIO FORMA AL EJÉRCITO DEL NORTE, CON EL QUE A SU MANDO RECUPERÓ EL NORTE DEL TERRITORIO NACIONAL. EN SU MARCHA RUMBO AL SUR PUSO SITIO A MAXIMILIANO EN QUERÉTARO, DONDE TERMINÓ LA INTERVENCIÓN FRANCESA EN MÉXICO. DESPUÉS DE RESTABLECIDA LA REPÚBLICA, FUE DOS VECES GOBERNADOR DE SAN LUIS POTOSÍ Y DE NUEVO LEÓN. FUE PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR, MINISTRO DE GUERRA EN 1876 Y COMBATIÓ LOS LEVANTAMIENTOS DE PORFIRIO DÍAZ. AL TRIUNFO DE DÍAZ, ESCOBEDO SE EXPATRIÓ. TRATÓ DE LUCHAR EN CONTRA DEL GOBIERNO PORFIRISTA, PERO FUE HECHO PRISIONERO. RADICÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO DONDE FUE ELEGIDO DIPUTADO AL CONGRESO LOCAL; MURIÓ CUANDO OCUPABA ESTE CARGO. LA CÁMARA SUSPENDIÓ SUS SESIONES, DURANTE TRES DÍAS Y SE LE TRIBUTARON HONORES FÚNEBRES PÓSTUMOS.² SIN DUDA MARIANO ESCOBEDO HA DEJADO UN GRAN LEGADO Y FUE FACTOR DETERMINANTE PARA EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO. ES UN ORGULLO DE NUESTRO ESTADO Y DE TODO MÉXICO Y SU ACTUAR Y CONVICCIONES DEBEN SER EJEMPLO PARA TODO SERVIDOR PÚBLICO Y CIUDADANO, PARTICULARMENTE A AQUELLOS QUE HAN DEDICADO SU VIDA Y TRAYECTORIA PROFESIONAL A NUESTRA PATRIA PARA DEFENDER NUESTRA NACIÓN Y A NUEVO LEÓN CON EL OBJETO DE INCIDIR EN UNA MAYOR SEGURIDAD PÚBLICA. ES POR ELLO QUE EL PRESENTE EXHORTO PRETENDE SOLICITAR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO,

²General de división Mariano Escobedo, consultado en
<http://www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx/mariano-escobedo>

A FIN DE QUE INSTITUYA LA MEDALLA “GENERAL MARIANO ESCOBEDO” AL MÉRITO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE NUESTRO CONGRESO DE NUEVO LEÓN RECONOZCA ANUALMENTE A AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS O CIUDADANOS EN GENERAL QUE EN VIDA O POST MORTEM, EN LA BÚSQUEDA DE UN FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA HAN SIDO EJEMPLARES A NIVEL NACIONAL Y QUE HA REDUNDADO ESTO PARA EL BENEFICIO DE NUEVO LEÓN, COMO LO FUE EN AQUEL TIEMPO EL GENERAL MARIANO ESCOBEDO. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE CONFORME AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ES EL ÓRGANO COLEGIADO ENCARGADO DE DIRIGIR LA ADMINISTRACIÓN OPERATIVA DEL CONGRESO, ASÍ COMO DE PROMOVER ENTENDIMIENTOS Y CONVERGENCIAS POLÍTICAS CON LAS INSTANCIAS Y ÓRGANOS QUE RESULTEN NECESARIOS A FIN DE ALCANZAR ACUERDOS PARA QUE EL PLENO DEL CONGRESO ESTÉ EN CONDICIONES DE ADOPTAR LAS DECISIONES QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE LE CORRESPONDEN. EN ESE SENTIDO, PARA EFECTOS DE LA PRIMERA ENTREGA, VALE LA PENA DESTACAR QUE EL GENERAL LUIS CRESCENCIO SANDOVAL GONZÁLEZ, PRÓXIMO SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, ES ORIGINARIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, NACIÓ EL 07 DE FEBRERO DE 1960, Y TIENE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MILITAR PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES EN EL COLEGIO DE DEFENSA NACIONAL. EN LA CARRERA DEL PRÓXIMO SECRETARIO DE LA SEDENA OBTUVO LOS SIGUIENTES ASCENSOS: SUBTENIENTE DE CABALLERÍA EN 1979, FUE TENIENTE DE CABALLERÍA EN 1981, CAPITÁN 2DO DE CABALLERÍA EN 1985, CAPITÁN 1RO DE CABALLERÍA EN 1988, MAYOR DE CABALLERÍA EN 1991, TENIENTE CORONEL DE CABALLERÍA EN 1995, CORONEL DE CABALLERÍA EN 2000, GENERAL BRIGADIER EN 2005, GENERAL DE BRIGADA EN 2011 Y GENERAL DE DIVISIÓN EN 2017. FUE COMANDANTE DEL 6TO Y 7MO REGIMIENTOS DE CABALLERÍA MOTORIZADO EN LOMA BONITA, OAXACA Y CHETUMAL, QUINTANA ROO, RESPECTIVAMENTE. SUBDIRECTOR DE ADiestramiento MILITAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MILITAR Y RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA. JEFE DE LA SECCIÓN QUINTA

(PLANES ESTRATÉGICOS) DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL. COMANDANTE DE LA 8A Y 30A ZONAS MILITARES EN REYNOSA, TAMAULIPAS Y VILLAHERMOSA, TABASCO RESPECTIVAMENTE. COMANDANTE DE LA IV REGIÓN MILITAR. SE HA HECHO MERECEDOR DE LAS SIGUIENTES CONDECORACIONES Y PREMIOS: **NACIONALES:** PERSEVERANCIA EXTRAORDINARIA, LEGIÓN DE HONOR, SERVICIOS DISTINGUIDOS, DISTINCIÓN MILITAR. **EXTRANJEROS:** SERVICIOS DISTINGUIDOS, OTORGADA POR EL EJÉRCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LEGIÓN DE HONOR, OTORGADA POR EL EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA DE FRANCIA.³ POR TODO ELLO QUIEN SUSCRIBE PROPONGO EL PRESENTE EXHORTO A FIN DE: QUE SE INSTITUYA LA MEDALLA "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" AL MÉRITO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. QUE PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA MENCIONADA MEDALLA SEA ENTREGADA AL GENERAL LUIS CRESCENCIO SANDOVAL GONZÁLEZ. POR LO EXPUESTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO A INSTITUIR LA MEDALLA "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" AL MERITO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y QUE SE LE SEA OTORGADA AL GENERAL LUIS CRESCENCIO SANDOVAL GONZÁLEZ LA PRIMERA ENTREGA DE LA MISMA. **SEGUNDO.**- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE QUE DETERMINE LA FORMA DE ELABORAR Y ENTREGAR LA MEDALLA "GENERAL MARIANO ESCOBEDO". **TRANSITORIO. ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PARA SUMARME A ESTA SOLICITUD QUE ACABA DE HACER NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO ÁLVARO IBARRA, LA CARRERA QUE HA TENIDO LUIS CRESCENCIO SANDOVAL ES UNA

³ <https://news.culturacolectiva.com/mexico/quien-es-general-luis-crescencio-sandoval-proximo-secretario-sedena/>

CARRERA MAGISTRAL CON ORGULLO HA SIDO INVITADO COMO A SER SECRETARIO DE LA DEFENSA POR EL PRESIDENTE ELECTRO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Y SERÍA UN HONOR ENTREGAR ESA PRIMER MEDALLA PARA NOSOTROS COMO GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA ENTREGÁRSOLA EN ESTE HONORABLE RECINTO. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE Y GRACIAS DIPUTADO CARLOS. PUES SUMARME A LA PETICIÓN QUE ACABA DE HACER NUESTRO COMPAÑERO EL DIPUTADO ÁLVARO. Y SABEMOS QUE EL GENERAL DE DIVISIÓN LUIS CRESCENCIO HIZO UN GRAN ESFUERZO CON LAS FUERZAS FEDERALES EN EL ESTADO YA QUE MANTUVIERON UN ESFUERZO PERMANENTE CONTRIBUYÓ A SALVAGUARDAR LAS SEGURIDAD Y EL ESTADO DE DERECHO REALMENTE APLAUDO QUE VAYAMOS ENTRE TODOS A RECONOCER LA LABOR Y LA TRAYECTORIA QUE TIENE EL GENERAL. QUIENES LOS CONOCEMOS DE AÑOS ATRÁS DESDE EL TRABAJO, LA LABOR TAN GRANDE QUE HIZO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS SABEMOS QUE ES UN HOMBRE DE PALABRA UN HOMBRE SENCILLO, UN HOMBRE CON UN ENORME CORAZÓN Y CALIDAD HUMANA PERO SOBRE TODO UNA PERSONA QUE HA LUCHADO POR SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD EN CUALQUIER DEL ESPACIO QUE SE LE SEA ASIGNADO. ES UN HOMBRE QUE SIEMPRE BUSCA GUARDAR LA SEGURIDAD Y LA PAZ EN LA PATRIA Y PUES QUE SIEMPRE LE VAMOS A DESEAR EL MAYOR DE LOS ÉXITOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SECUNDAR A MI COMPAÑERO ÁLVARO IBARRA CON ESTE GRAN RECONOCIMIENTO PARA EL GENERAL LUIS CRESCENCIO SANDOVAL POR ESTE GRAN, GRAN RECONOCIMIENTO QUE LE ESTÁN HACIENDO A NIVEL NACIONAL RE COMO SECRETARIO DE LA DEFENSA SI BIEN ES CIERTO EN NUEVO LEÓN HA HABIDO GRANDES GENERALES QUE HAN APOYADO A LA SEGURIDAD Y A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL GENERAL LUIS CRESCENCIO SANDOVAL TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE QUE EL PRÓXIMO SECRETARIO DE LA DEFENSA CONOCE BIEN A NUEVO LEÓN CONOCE BIEN AL NORESTE DEL PAÍS QUE ES LA PROBLEMÁTICA QUE LUEGO SE NOS VIENE A NUESTRO ESTADO Y CON ELLO PODEMOS HACER UNA GRAN ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DEL ESTADO. OJALÁ QUE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRINCIPALMENTE EL GOBERNADOR Y TODO SU EQUIPO DE TRABAJO TENGA LA CAPACIDAD PARA HACER EQUIPO CON EL SECRETARIO DE DEFENSA, CON LOS PRÓXIMOS GENERALES QUE ESTARÁN AL FRENTE DE LA SÉPTIMA ZONA Y DE LA CUARTE REGIÓN MILITAR PARA QUE JUNTOS CON LAS POLICÍAS LOCALES PODAMOS MEJORAR LA SEGURIDAD EN NUESTRO ESTADO. LOS QUE HEMOS ESTADO AL FRENTE DE CUALQUIER MUNICIPIO SABEMOS DE LA IMPORTANCIA DE TENER EL RESPALDO DE LAS FUERZAS ARMADAS A NUESTRA POLICÍA MUNICIPAL Y A LA POLICÍA ESTATAL. ENHORABUENA PARA NUESTRO ESTADO Y YO LE PEDIRÍA PRESIDENTE QUE SI LO PUEDE TURNAR A LA COCRI Y AHÍ LO PUDIÉRAMOS TRABAJAR PARA QUE SE LE DÉ EL RECONOCIMIENTO A LA BREVEDAD AL GENERAL. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SUMARNOS A LA EXPRESIÓN QUE HA HECHO NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO ÁLVARO IBARRA POR DOS RAZONES: UNA, PORQUE EL GENERAL MARIANO ESCOBEDO, DESTACADO MILITAR NUEVOLEONÉS, BUENO ENTENDEMOS QUE NO HA SIDO SUFFICIENTEMENTE RECONOCIDO CUANDO HAY UNA CALLE QUE LLEVA SU NOMBRE LA QUE PASA PRECISAMENTE EN UNO DE LOS LADOS DEL EDIFICIO QUE ALBERGA EL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN Y ESO POR UNA PARTE Y POR LA OTRA DESDE LUEGO QUE SE RECONOZCAN LOS MÉRITOS DEL PRÓXIMO SECRETARIO DE LA DEFENSA QUE A LO LARGO DE ONCE MESES PUES TUVO EL MANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, NO SOLO DE NUEVO LEÓN SI NO DE LA CUARTA REGIÓN MILITAR QUE ABARCA TRES ESTADOS Y QUE AHORA PRECISAMENTE POR SU MÉRITOS PUES HA SIDO DISTINGUIDO PARA EL GENERAL QUE LLEVE LA CUARTA ESTRELLA TÉCNICAMENTE EL SECRETARIO

DE LA DEFENSA ES UN GENERAL DE CUATRO ESTRELLAS LO CUAL HABLA DE SUS ALTOS MERECIMIENTOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”.**

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRONICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS.
6. INFORME DE COMISIONES.

7. USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO.